



Universidad Michoacana
de San Nicolás de Hidalgo

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2021-2030





Directorio

Dr. Raúl Cárdenas Navarro
Rector

Mtro. Pedro Mata Vázquez
Secretario General

Dr. Rodrigo Gómez Monge
Tesorero

Dr. Orépani García Rodríguez
Secretario Académico

M.E. en M.F. Silvia Hernández Capi
Secretaria Administrativa

Dr. Héctor Pérez Pintor
Secretario de Difusión Cultural y Extensión Universitaria

Dr. Marco Antonio Landavazo Arias
Coordinador de la Investigación Científica

Mtro. Rodrigo Tavera Ochoa
Contralor

Dr. Juan Carlos Gómez Revuelta
Secretario Auxiliar

Dr. Alejandro Bravo Patiño
Secretario Particular

Lic. Luis Fernando Rodríguez Vera
Abogado General

C.M.C. Julio Vargas Medina
Coordinador de Planeación, Infraestructura y Fortalecimiento Universitario





Contenido

Mensaje del Rector.....	5
Presentación.....	7
I. DEVENIR HISTÓRICO.....	10
ANTECEDENTES.....	10
II. POLÍTICAS DE PLANEACIÓN.....	17
III. MISIÓN Y VISIÓN.....	18
MISIÓN.....	18
VISIÓN.....	19
VISIÓN INTEGRAL DE LA ESTRATEGIA EDUCATIVA.....	20
IV. DIAGNÓSTICO EXTERNO Y CONTEXTO.....	26
CONTEXTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL MUNDO.....	26
PANORAMA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN MICHOACÁN.....	39
V. DIAGNÓSTICO INTERNO INSTITUCIONAL.....	47
FUNCIONES SUSTANTIVAS.....	47
Docencia.....	48
Investigación.....	65
Difusión y Extensión.....	73
FUNCIONES ADYACENTES DE GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	85
Administrativa.....	85
Financiera.....	90
Transparencia y rendición de cuentas.....	95
Infraestructura.....	98
VI. ANÁLISIS FODA.....	102
VII. POLÍTICAS ESPECÍFICAS, EJES, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.....	105
1. FORTALECIMIENTO DE LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS DE LA UMSNH: DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA.....	107
2. VINCULACIÓN CON LOS SECTORES SOCIAL, PRODUCTIVO Y GUBERNAMENTAL, A PARTIR DE LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS DE LA UNIVERSIDAD.....	117
3. VIABILIDAD FINANCIERA Y EFICIENCIA EN EL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES.....	120





Con un rumbo claro, el alumnado, profesorado, personal administrativo y autoridades, estamos convocados a defender tanto la autonomía de nuestra Universidad, como la educación pública en México; para lo cual es necesario materializar las acciones necesarias con el fin de satisfacer las demandas de la sociedad, planeando responsablemente el desarrollo de la Casa de Hidalgo y marcando claramente, en la medida de lo posible, una visión de mediano y largo plazo, que permita influir positivamente en el contexto estatal, regional y nacional.





Presentación

Este ejercicio de planeación se realizó en condiciones adversas, debido al distanciamiento social obligado por la pandemia de la COVID-19 provocada por el Coronavirus SARS-CoV-2. Aun así, se establecieron mecanismos que permitieron la participación de la comunidad universitaria.

El acercamiento con la Comisión de Planeación y Evaluación del H. Consejo Universitario estableció el punto de partida de la construcción del Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030, observando permanentemente los criterios de Planeación sugeridos por la Comisión. Criterios que, en congruencia, forman parte también de las políticas del propio Plan.

A través de la Coordinación de Planeación, Infraestructura y Fortalecimiento Universitario, se realizó una consulta abierta a toda la comunidad universitaria; las opiniones recibidas del alumnado, profesorado y personal administrativo, concordaron en que la visión dirigida al 2030 debe incluir conceptos como la responsabilidad social, cultura digital e inclusión. Y uno de los retos más importantes es lograr la viabilidad financiera.

En un instrumento de consulta ejecutado paralelamente, la misma Coordinación de Planeación recibió opiniones de asociaciones, empresas de bienes y servicios, cámaras de industria y comercio y colegios de profesionistas, quienes consideran que las áreas de oportunidad para la Universidad son: ampliar la oferta educativa y la vinculación con la industria.

La memoria histórica es parte fundamental para la concepción de la forma de vida en la Universidad. Un acontecimiento relevante en la historia reciente, del que se da testimonio en este documento, es el decreto mediante el cual el Congreso del Estado de Michoacán otorga, en justicia a la labor universitaria, el reconocimiento de Benemérita y Centenaria a la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Además de datos históricos, en el documento se recupera el espíritu que dio origen y da vida a la Universidad, poniendo énfasis en la autonomía como el rasgo fundamental de la actividad universitaria y en el servicio social como ejercicio de retribución a la sociedad.

El diagnóstico plasmado en este documento recupera la información tanto del contexto en el cual se desarrolla la vida de la educación media superior y superior, así como las funciones sustantivas



4. GOBIERNO ABIERTO, TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES 123

VIII. SEGUIMIENTO 125

IX. SIGLARIO..... 129

X. FUENTES 133





Mensaje del Rector

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo ha estado intrínsecamente involucrada en la serie de cambios, ajustes y modificaciones de la sociedad michoacana y mexicana de inicios de este siglo XXI, en la que es muy notorio el desarrollo constante de la tecnología, uso masivo del conocimiento, de la información y comunicación, así como la evolución continua de la sociedad. Todo esto representa un gran reto para la Casa de Hidalgo como institución pública de educación superior, ya que implica transformaciones en la forma de concebir y conducir las correctas y adecuadas prácticas educativas acordes a los nuevos tiempos.

El Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030 tiene el objetivo de ser el documento rector de nuestra Universidad durante los próximos diez años, en éste se plantean las condiciones que permitirán el desarrollo académico, cultural y de investigación bajo una óptica de igualdad de género que garantice el acceso de toda persona a las aulas, teniendo presente que en el contexto actual, la Universidad debe procurar emprender acciones, planes, proyectos y programas que permitan establecer una relación más sólida y cercana con la sociedad.

Con este documento se da cumplimiento a una obligación y se refrenda el compromiso para fortalecer las funciones sustantivas de la Universidad, creando y manteniendo las condiciones necesarias para responder a los desafíos de nuestro tiempo, así como de promover y acompañar los cambios culturales en una sociedad diversa, eliminando las barreras selectivas y propiciando un desarrollo incluyente.

De igual forma, se propone una ruta de trabajo para consolidar nuestra contribución al desarrollo del estado y del país, fomentando la inclusión social sin distingo alguno, formando personas y profesionistas altamente calificados, que se asuman como entes sociales, responsables de su persona y comprometidos con su comunidad y el medio ambiente, que construyan conocimientos vinculados con los sectores sociales y productivos, poniendo al servicio de la sociedad toda su capacidad creativa.

A través de las líneas de acción, nos comprometemos con la disciplina en el ejercicio de los recursos, la transparencia y la rendición de cuentas, como una forma de ser y hacer, fortaleciendo nuestro control interno y la eficiencia en el uso y aplicación de recursos.



de: docencia, investigación, vinculación y difusión. Para generar un enfoque situacional del diagnóstico se integraron siete grupos de trabajo, encabezados por los titulares de las áreas de docencia, investigación y difusión, quienes con su experiencia, trabajaron en la explicación de la realidad y los escenarios tendenciales. Estos grupos se integraron con personal de la Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Tesorería, Secretaría de Difusión Cultural y Extensión Universitaria, Coordinación General de la División del Bachillerato, Coordinación General de Estudios de Licenciatura y Coordinación General de Estudios de Posgrado.

En el presente Plan se refrenda la Misión y se actualiza la Visión, haciendo énfasis en la vinculación con la sociedad, la inclusión y la transparencia y rendición de cuentas. La Misión Institucional se ancla al origen de la Universidad y se contempla en la naturaleza y atribuciones plasmadas en la Ley Orgánica de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo publicada en 1986.

En el apartado de Misión y Visión se incorporó la Visión Estratégica Educativa, que se desprende del trabajo que un equipo de académicos generó en sesiones de discusión, teniendo la participación de profesoras y profesores de las diversas áreas del conocimiento y de los niveles de posgrado, licenciatura y bachillerato. Esta Visión Estratégica Educativa posiciona de manera preponderante, en el Plan, la actividad sustantiva de la labor universitaria, y reorienta los procesos administrativos para el acompañamiento de los fines supremos de nuestra razón de ser.

Planteado el deber ser de la institución y la información del diagnóstico, se desarrolló una plataforma informática a través de la cual los miembros del H. Consejo Universitario, en su calidad de autoridades y representantes de la comunidad universitaria, participaron en el análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) de la institución, para identificar la posición estratégica y las acciones que permitirán alcanzar la Visión Institucional; la participación de los consejeros abarcó diversos aspectos y rubros que contemplan las funciones sustantivas de la Universidad.





Producto del proceso de planeación, finalmente, el Plan de Desarrollo Institucional propone cuatro ejes estratégicos con objetivos, estrategias y líneas de acción, que buscan conciliar la diversidad de intenciones planteadas por la comunidad universitaria, todas ellas orientadas a cumplir con el compromiso de servir a la sociedad. Así, las cuatro estrategias son:

- Fortalecimiento de las funciones sustantivas de la UMSNH: docencia, investigación y difusión de la cultura.
- Vinculación con los sectores social, productivo y gubernamental, a partir de las funciones sustantivas de la Universidad.
- Viabilidad financiera y eficiencia en el aprovechamiento de recursos humanos y materiales.
- Gobierno abierto, transparencia, rendición de cuentas y protección de datos personales.

La diversidad de actores en la construcción del Plan; las variadas explicaciones de la realidad desde la posición particular que cada actor ocupa; la fuerte interacción con las fuerzas sociales; y la dependencia de la voluntad de los gobiernos para destinar los recursos suficientes, hacen de la política universitaria un elemento fundamental para el logro de nuestros objetivos, con una actitud abierta a más posibilidades para encontrar las soluciones satisfactorias a nuestros problemas.





I. DEVENIR HISTÓRICO



ANTECEDENTES

Los orígenes de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH) datan de la época del Virreinato en México en el siglo XVI, cuando el misionero español, jurista de profesión, ordenado franciscano y recién nombrado Primer Obispo de Michoacán en 1538, Don Vasco de Quiroga, fundó en Pátzcuaro el Colegio de San Nicolás de Obispo en 1540, en el cual plasmó su interés por la educación como vehículo de cambio y beneficio social, aspirando a darle a la comunidad una educación sólida e integral.

Los fines altruistas y de servicio a la comunidad, junto con el interés por la educación por parte de Don Vasco de Quiroga, incluyó la formación tanto de los naturales, como de futuros sacerdotes españoles, con el fin de evangelizar a los indígenas de la región y conformar el clero. El Colegio realizaba dos funciones: por un lado, se promovió el seminario para los españoles que quisieran llegar a recibir las órdenes sagradas; y por otro lado, era escuela de castellano, latín y lenguas indígenas para naturales y españoles.

En su testamento, manifiesta su preocupación por dar continuidad a la obra que impulsó en su diócesis, y dejó estipulada la organización del Colegio de San Nicolás, dando directrices sobre cómo debía de administrarse y los bienes que concedía para su manutención. Además, debía permitirse el ingreso al Colegio a los descendientes de los pobladores originarios de Pátzcuaro que habían ayudado a su construcción.

Como consecuencia de la muerte de Don Vasco de Quiroga (14 de marzo de 1565), el Colegio sufre un estancamiento en su desarrollo; es en 1580 cuando el Obispo de Michoacán Fray Juan Medina Rincón ordena el cambio de la sede episcopal de Pátzcuaro a la nueva Valladolid (hoy Morelia), trasladando también dicho Colegio que se fusiona con el de San Miguel, quedando como encargada la orden de los jesuitas.

Pese a la represión de la época colonial, durante los siguientes tres siglos se desarrolló en el Colegio una notoria proximidad con el estudio de las ciencias, que fue generando en los colegiales



la formación de ideas liberales y produciendo numerosos maestros, alfabetizadores e historiadores.

Producto de los movimientos renovadores de la Ilustración en Europa, en la segunda mitad del siglo XVIII se dieron fuertes conmociones sociales en la Nueva España, que tendían a transformar los viejos sistemas de explotación medieval. Los jesuitas abanderaron esta nueva concepción y la pregonaron en todo el sistema educativo de la Nueva España; las ideas filosóficas y renovadoras germinaron en la preparación de personas brillantes.

A finales del Siglo XVIII e inicios del XIX en las aulas del Colegio se discutían las obras de los autores allegados a las ideas populistas de la escolástica salmantina que sirvieron como argumentos teóricos de libertad, convirtiendo al Colegio de San Nicolás en uno de los actores institucionales esenciales en el inicio del movimiento de Independencia.

En el Colegio de San Nicolás se formaron figuras como el Padre Miguel Hidalgo y Costilla y el General José María Morelos y Pavón; el primero fue alumno, maestro, tesorero y rector del plantel, notable por promover una reforma radical en el enfoque filosófico y metodológico de la enseñanza de la filosofía, así como por haber sido el iniciador de la Guerra de Independencia de México; y el segundo, Morelos, alumno de Hidalgo, quien fuera un estratega militar y político de extraordinaria visión, y que a la muerte del Patricio librara las más importantes batallas en contra del Virreinato.

En 1810 el Colegio fue clausurado y ocupado por las fuerzas militares antiinsurgentistas. Tras la consumación de la Independencia, las puertas del Colegio se reabrieron con una perspectiva formal de educación; el 17 de enero de 1847, el gobernador Melchor Ocampo, con la vocación humanística y con el valor y heroísmo que lo caracterizaron, en un acto que marcó una nueva etapa en la vida académica de la institución, le otorgó el nombre de Primitivo y Nacional Colegio de San Nicolás de Hidalgo. Dotándolo de mayor apoyo económico, de libros y aparatos científicos, propugnando por el establecimiento de un museo de historia natural y la formalización en el estudio de las ciencias, creando las cátedras de física, química, cosmografía, matemáticas, biología, agricultura, botánica, clínica, que se sumaban a las ya existentes de gramática latina, teología, moral, derecho canónico y lenguas indígenas, se dio una nueva forma a los estudios nicolaitas.



Tras los conflictos de la Guerra de Reforma se derivó la intervención francesa y el Segundo Imperio Mexicano, obligando a que el Colegio fuera nuevamente clausurado en 1863. Posterior al triunfo de Benito Juárez, el Colegio reabre sus puertas en 1867.

Durante todo el proceso social de la Revolución Mexicana, grandes nicolaitas lucharon por defender sus principios democráticos e ideales del pensamiento liberal, que han sido parte de la formación académica de esta institución. Lo anterior motivó cuantiosas adhesiones al movimiento revolucionario, situación que evidenció nuevamente que los nicolaitas han estado presentes en los momentos cruciales de la vida del país.

Durante el Siglo XX los nicolaitas experimentan una transición organizacional y normativa que postuló otros principios dentro de la institución. Se puso en práctica el ejercicio de la libertad como premisa fundamental del quehacer académico, traduciéndose en las libertades de cátedra, de investigación y de análisis y discusión de las ideas. La filosofía institucional de servicio al pueblo, la formación en la ciencia, la técnica y la cultura, para elevar los valores y costumbres sociales, constituyen piedras angulares de esta casa de estudios y quedan plasmadas en la Ley Orgánica.

El precedente más importante sobre el tema de autonomía universitaria es atribuido a la Universidad Michoacana. Siendo gobernador del estado el Ingeniero Pascual Ortiz Rubio, el 15 de octubre 1917, logró instituirlo en su decreto de creación como la primera universidad pública autónoma de América Latina. Esto significó que, posteriormente, la mayoría de las universidades públicas estatales adoptaran la autonomía como un rasgo fundamental de la actividad universitaria. En este sentido, el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo a través del *Periódico Oficial* número 9 decreta lo siguiente:

Artículo 1° Se declara independiente del Estado, la educación superior en los términos de la presente ley.

Artículo 2° Se establece la Universidad Autónoma del Estado de Michoacán y se denominará "Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo".





En los demás artículos se menciona que la Universidad Michoacana inicialmente estaría constituida por el Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo, la Escuela de Artes y Oficios, la Escuela Industrial y Comercial para Señoritas, la Escuela Superior de Comercio y Administración, la Escuela Normal para Profesores, la Escuela Normal para Profesoras, la Escuela de Medicina, la Escuela de Jurisprudencia, la Biblioteca Pública, el Museo Michoacano, el Museo de la Independencia y el Observatorio Meteorológico del Estado.

Se le atribuyen facultades para crear y suprimir escuelas, pero procederá, desde luego, al establecimiento de las Escuelas de Agricultura Práctica, de Minería, de Química Industrial e Ingenieros Civiles e Industriales. Adicionalmente se consideró que, como elementos de sostenimiento, se le otorgarían los edificios que ya funcionaban y otros que el gobierno creyera conveniente asignarle, así como subsidio otorgado a través del presupuesto de egresos.

El gobierno estatal propuso y designó al Ingeniero Agustín Aragón como primer rector de la Universidad el 6 de noviembre de 1917; sin embargo, por motivos personales renunció el mismo año y el Congreso ordenó que la educación superior siguiera dependiendo del Ejecutivo Estatal. A finales de 1918, el Ingeniero Pascual Ortiz Rubio comisionó como rector provisional al Doctor Alberto Oviedo Mota, y se instaló el primer Consejo Universitario como la Junta Directiva de la Universidad. Fue hasta el 15 de enero de 1919 cuando la Institución inicia sus labores con los cursos universitarios.

La Universidad Michoacana fue pionera en el establecimiento de la vinculación y el compromiso frente a la sociedad, principalmente con organizaciones obreras y campesinas, siendo la primera universidad que instituyó la obligación de prestar servicio social, en retribución a la comunidad a la que se debe.

Cabe destacar la década de los setenta, en que tienen lugar hechos de importancia para la vida universitaria, entre otros, el gran crecimiento de la población estudiantil, a raíz de la creación de nuevos planteles de enseñanza preparatoria y superior; la integración de divisiones académicas; la construcción de edificios en Ciudad Universitaria, para el desarrollo de la docencia y la investigación, todo ello gracias al apoyo que el Gobierno Federal dio en aquellos años al renglón educativo.



En esa misma década, el 2 de octubre de 1979, la Comisión Permanente del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, aprobó la reforma del Artículo 3° Constitucional, para dar paso a la autonomía universitaria. En el decreto respectivo, publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, el 10 de julio de 1980, se ordenó la adición de la Fracción Octava, en la que se definió la autonomía para las universidades públicas, a través de una especial personalidad jurídica caracterizada por: el autogobierno, la libertad de cátedra, investigación y difusión de la cultura, aprobación de su planes y programas de estudio, contratación de su personal, así como la determinación del objeto y uso de su patrimonio.

El 3 de febrero de 1986, el Congreso del Estado en su Decreto Número 299 aprueba una nueva Ley Orgánica de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, que posteriormente fue reformada el 18 de septiembre del mismo año, y que es la que rige a la Universidad Michoacana en la actualidad.

Expuesto lo anterior, es innegable reconocer que la Universidad Michoacana ha sido y es un centro de educación superior con fuerte anclaje histórico y de reivindicaciones sociales, donde se ha propagado la idea de que los espacios de la universidad pública deben reivindicar a la sociedad.





BENEMÉRITA Y CENTENARIA

El carácter histórico heredado del pensamiento humanista de Vasco de Quiroga sumado al enriquecimiento filosófico acumulado durante más de cuatro siglos, así como el devenir esencial de personajes históricos como Hidalgo y Morelos, y la decidida convicción del gobernador Melchor Ocampo, y la propia del gobernador y posterior presidente de la República Pascual Ortiz Rubio, otorgaron identidad y vida propia a la Máxima Casa de Estudios del estado de Michoacán.

La autonomía universitaria es uno de los más preciados baluartes institucionales que permitió blindar la enseñanza superior de los vaivenes políticos y, con ello, potenciar la libertad del pensamiento frente a los dogmas, fanatismos y prejuicios; de igual forma, posibilitó asegurar el desarrollo de las funciones sustantivas con responsabilidad y libertad.

Lo anterior permite explicar que, a lo largo de más de 100 años la Universidad haya tenido un crecimiento y una expansión importante con prestigio académico y social, patentes en un programa educativo de bachillerato, 42 licenciaturas, 72 programas de posgrado, un programa educativo de nivel profesional técnico y un programa educativo de nivel técnico superior universitario, los cuales sumaron, al 2018, una matrícula de 55 mil estudiantes provenientes de los 113 municipios del estado de Michoacán y de otras 17 entidades federativas, principalmente de Guerrero, Guanajuato, Oaxaca, Chiapas, Hidalgo, Veracruz y el Estado de México.

La presencia de la Universidad Michoacana abarca 21 municipios del estado en los que se cuenta con siete planteles de bachillerato, una escuela, veintitrés facultades, nueve institutos de investigación, tres unidades profesionales, dos centros de estudios especializados. La ubicación estratégica de la institución se localiza en Morelia, Tarímbaro, Uruapan, Apatzingán, Ciudad Hidalgo, Lázaro Cárdenas, Huetamo y Pátzcuaro, además de 17 nodos de educación a distancia en Cuitzeo, Coalcomán, Tlalpujahuá, Uruapan, Huetamo, Ciudad Hidalgo, Lázaro Cárdenas, Zitácuaro, La Piedad, Arteaga, Zacapu, Ario de Rosales, Múgica, Marcos Castellanos, Tuxpan, Puruándiro y Sahuayo. La UMSNH ocupa, en cuanto a tamaño, el noveno lugar a nivel nacional, con un total de 62 mil personas entre estudiantes, personal administrativo y personal académico.

Para 2018, el 95.1% de la matrícula de licenciatura se encontraba inscrita en 28 programas educativos destacados por su calidad académica, y con el 72.2% de los posgrados inscritos en el



Programa Nacional de Posgrados de Calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (PNPC-CONACYT), lo que ha permitido a la Universidad posicionarse como una de las siete mejores universidades del país y ser parte del Consorcio de Universidades Mexicanas (CUMEX), que agrupa a las 30 mejores instituciones nacionales de educación superior.

En este contexto, el viernes 13 de octubre de 2017, a través del *Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo*, décima segunda edición, tomo CLXVIII, el Congreso de Michoacán emitió el Decreto Número 406, Artículo Primero, por el que la Septuagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso de Michoacán de Ocampo, declara Benemérita y Centenaria a la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. En dicha sesión, el Tercer Secretario del Congreso, declaró:

Es reconocer en justicia los extraordinarios valores que esta querida institución porta en sus entrañas, Benemérita por el enorme aprecio que tenemos por sus servicios educativos, culturales, de investigación, históricos, cívicos, políticos, económicos, sociales de cambio y transformación, pero sobre todo por humanistas y científicos... Centenaria porque su eficiente labor, con nombre de Universidad o sin él, ha trascendido cerca de cinco siglos, es añosa, cargada de centurias, pero de conciencias y cuerpos juveniles en sus alumnos, en sus académicos, en sus trabajadores, en sus autoridades. Desde sus raíces es sembradora de pasiones, generadora de sueños, disruptora histórica, marcadora de rumbos, casa de la inteligencia en donde se obra con la lealtad del ser humano. Hoy solo cumple cien años en su nombre como Universidad, pero tiene raíces más profundas.

Una demostrada calidad académica con programas acreditados, investigación de vanguardia, difusión cultural definida, extensa vinculación con el entorno, formación permanente, pertinente y de calidad, mexicanos/as libres, bien preparados/as y esforzados/as, educación humanista y liberal, formación de seres humanos íntegros, con vocación social acorde a los valores del nicolaicismo, fortalecimiento de la convivencia pacífica, plural y democrática, son, por señalar algunos, los méritos que se enunciaron en el marco del centenario de la Máxima Casa de Estudios.





II. POLÍTICAS DE PLANEACIÓN

En una comunidad tan diversa como la de la Universidad Michoacana, en donde el/la sujeto/a que planifica está comprendido/a en el objeto planificado y, a su vez, el/la sujeto/a planificado/a comprende a otros/as sujetos/as que también planifican, las políticas que orientan la construcción del Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030 adquieren un valor fundamental para los futuros acuerdos y compromisos que permitan su óptima operación.

En el presente documento se integran las políticas de planeación propuestas por la Comisión de Planeación y Evaluación del H. Consejo Universitario, las cuales orientaron la construcción del Plan.

- **Democráticas**, establecidas en la Ley Orgánica de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, promoviendo la participación de la comunidad universitaria en su vida orgánica, respetando la libre expresión de las ideas con un espíritu de tolerancia e inclusión.
- **Participativas**, mediante los mecanismos de consulta e instrumentos para recoger las propuestas de la comunidad universitaria y la sociedad civil a través de sus organizaciones.
- **Incluyentes**, en función de las características y competencias genéricas de quienes integran la comunidad, disminuyendo o eliminando las barreras para su participación.
- **Orientadas a una educación de calidad**, para "Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos". De acuerdo con el 4° objetivo de Desarrollo Sostenible propuesto por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
- **Con perspectiva de género** (transversalización de la perspectiva), que permita la incorporación de una estrategia con políticas, programas y estructuras institucionales mediante las cuales se camine hacia la equidad de género.
- **Humanista**, que desarrolle los valores del ser humano, así como un pensamiento crítico y racional; elementos que representan la esencia misma de la universidad al considerar la integración social y cultural de nuestra sociedad.





III. MISIÓN Y VISIÓN

Derivado de la consulta abierta a la comunidad universitaria, en un ejercicio de planeación participativa, se consideró refrendar la misión contemplada en el Plan de Desarrollo Institucional 2010-2020 de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, la cual fue aprobada por el H. Consejo Universitario en sesión del 24 de agosto de 2009.



MISIÓN

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo es una institución pública y laica de educación media superior y superior, heredera del humanismo de Vasco de Quiroga, de los ideales de Miguel Hidalgo, José María Morelos, Melchor Ocampo; y por iniciativa de Pascual Ortiz Rubio, primera universidad autónoma de América, cuya misión es: Contribuir al desarrollo social, económico, político, científico, tecnológico, artístico y cultural de Michoacán, de México y del mundo, formando seres humanos íntegros, competentes y con liderazgo que generen cambio en su entorno, guiados por los valores éticos de nuestra Universidad, mediante programas educativos pertinentes y de calidad; realizando investigación vinculada con las necesidades sociales, que impulse el avance científico, tecnológico y la creación artística; estableciendo actividades que rescaten, conserven, acrecienten y divulguen los valores universales, las prácticas democráticas y el desarrollo sustentable a través de la difusión y extensión universitaria.



VISIÓN

Del mismo ejercicio, se determina y se actualiza la visión, haciendo énfasis en la vinculación con la sociedad y la transparencia y rendición de cuentas.

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, en el 2030, es la Máxima Casa de Estudios en el Estado de Michoacán, pública y moderna, con la oferta educativa de mayor cobertura, reconocida por su calidad y pertinencia social, que forma seres competentes, cultos, participativos, con vocación democrática, honestos y con identidad nicolaíta, capaces para resolver la problemática de su entorno y dar mecanismos de solución a la misma.

Los programas educativos de todos los niveles que oferta y la investigación científica, son reconocidos local, nacional e internacionalmente por sus aportaciones a las diversas áreas del conocimiento y a la solución sustentable de problemas sociales, en estrecha vinculación con su entorno social, lo que permite un intenso intercambio científico, cultural y artístico, así como una gran movilidad de la comunidad universitaria.

Las nuevas tecnologías de la información y comunicación nos colocan como una universidad de vanguardia y moderna, lo que proporciona a nuestro modelo educativo ventajas competitivas y comparativas frente a otras universidades del país, y nos permite cubrir de mejor manera el territorio estatal a través de distintas modalidades de educación.

Las actividades de investigación y extensión proporcionan asesorías y servicios orientados a satisfacer necesidades concretas de los grupos sociales, gubernamentales y sistemas productivos, mientras los programas de difusión cultural llegan a la sociedad mediante las diversas manifestaciones de las ciencias, las artes y la cultura, promoviendo el desarrollo de las y los individuos y los grupos sociales en armonía con el entorno.

La gestión institucional se caracteriza por ser totalmente transparente, generando una cultura de rendición de cuentas ante la comunidad nicolaíta y la sociedad michoacana, con un eficiente manejo de los recursos públicos que utiliza.



VISIÓN INTEGRAL DE LA ESTRATEGIA EDUCATIVA

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo se interesa en formar ciudadanas y ciudadanos capaces de contribuir a la comunidad y de desenvolverse en la sociedad. Así, en la institución se educa para formar personas con altos valores cívicos y gran capacidad de adaptación a los nuevos retos, para enfrentar problemas con un pensamiento crítico y analítico.

El objetivo principal de la estrategia educativa está orientado al tipo de egresadas y egresados que se espera formar, es decir, a los conocimientos y las cualidades que se van a adquirir durante el proceso educativo. De esta manera, se proponen tres dimensiones básicas para educar a sus estudiantes: la formación sustentada en el desarrollo científico y tecnológico; la formación **integral** humanística; y la responsabilidad social.



Formación científica y tecnológica

El mundo se caracteriza por un avance permanente y cada vez más veloz en el conocimiento científico y tecnológico; así, se configura una dependencia entre la producción de información y la forma en que ésta se aprovecha para el desarrollo social. En este sentido, un objetivo fundamental es la formación de profesionistas que dominen su disciplina, que sean capaces de comunicar sus ideas sobre los problemas que observan y presentar las posibles soluciones desde su perspectiva profesional.

Una mirada atenta al desarrollo del conocimiento en la actualidad muestra la ruptura del espacio unidimensional de las disciplinas. La observación del entorno demuestra el nivel de complejidad de los problemas que intentamos comprender y abordar; éstos se caracterizan por presentar componentes espaciales, temporales, de relaciones e interacciones multidimensionales. Lo anterior implica la colaboración con profesionales que vienen de una gran diversidad de formaciones y enfoques. Para participar con éxito en las comunidades del conocimiento se requiere del desarrollo de una cultura científico-técnica sólida, así como de la competencia académica, la capacidad de comunicación con sus pares y una actitud de apertura y cooperación para aprovechar la variedad de visiones.



Un elemento fundamental para unirse a esta sociedad del conocimiento es la manera en que las instituciones están formando a las y los futuros ciudadanos para integrarse a este mundo dinámico. Un factor determinante es el fortalecimiento de la capacidad de aprender, es aquí donde la educación constituye un elemento básico para construir una sociedad abierta al aprendizaje continuo, capaz de replantear lo aprendido de manera constante.

Una de las características más evidentes de esta comunidad del conocimiento se expresa en que, en el mundo, se publican a diario miles de documentos con información científica: resultados de investigaciones, análisis de fenómenos, estudios de nuevos problemas, etcétera. Además de millones de millones de páginas de Internet con información que está disponible para quienes accedan a la red. Esto nos obliga a centrarnos en desarrollar habilidades para generar conocimiento, discriminarlo, gestionarlo, cuestionarlo y aprovecharlo en la resolución de problemas sociales, ambientales, políticos, actuales y futuros, que beneficien a la comunidad en la que nuestras y nuestros egresados se insertan.

Formación humanista

Una formación integral ha de incluir sólidos fundamentos en la dimensión humanista. Ésta permitirá desarrollar en las y los universitarios capacidades que van más allá del propio dominio de desempeño, tales como el criterio para tomar las decisiones profesionales que incidirán en la sociedad a la que pertenecen.

La formación humanista brinda las herramientas para que las personas desarrollen un pensamiento crítico, maduro y racional con respecto al conocimiento que han construido, y de consideración por los/las otros/as y lo otro. Es decir, trabaja en colaboración con la formación científica y tecnológica para ampliar y fortalecer la visión de sus profesionistas, para que reconozcan la complejidad del mundo en el que viven y los efectos y huellas que dejan sus actos. Además, la naturaleza de esta formación, ayuda quienes integran el cuerpo universitario a reconocerse como seres reflexivos, históricos, políticos y constructores del futuro.

Asimismo, busca formar personas autodidactas, empáticas, respetuosas, honestas, responsables, creativas, íntegras, éticas y resilientes. Personas que puedan colaborar con una comunidad



diversa, sin prejuicios, y que reconoce las aportaciones de cada sujeto/a o grupo, independientemente de su condición social, religión, etnia, orientación sexual, identidad de género, etcétera. Individuos/as capaces de considerar el mundo en el que viven no como objeto aprovechable, sino como sujeto de respeto y con derechos.

La formación humanista que se propone en esta estrategia educativa tiene como base la realización comunitaria. El estudiantado, así como el cuerpo docente, directivo y administrativo, deben adquirir un sentido de justicia social y de promoción de la sustentabilidad en sus comunidades, lo que permitirá un mejoramiento concatenado para la población en su conjunto y una garantía de futuro para la humanidad.

Bajo estas consideraciones de carácter humanista, las y los universitarios nicolaitas aprenderán a valorar a la sociedad en sus diversas expresiones y manifestaciones como creadora de cultura. Por lo tanto, contribuirán para que todas las personas participen de ella y, con ella, promuevan una sana y pacífica convivencia.

El humanismo tiene una estrecha relación con la cultura y, debido a que la sociedad es la creadora de la cultura, debe ser indispensable que todas las personas participen de ella. Es decir, se ha de derrocar el elitismo cultural que existe en la sociedad y, a su vez, establecer condiciones que brinden más posibilidades a todas y todos por igual.

La formación humanista es esencial para una convivencia sana de la sociedad. Por lo que la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo está comprometida con la preparación de personas científica y tecnológicamente competentes, pero sobre todo con la formación de seres humanos virtuosos a nivel individual, social y político. La integración de esta dimensión en la formación del cuerpo universitario, contribuye al desarrollo de profesionistas capaces de adquirir y generar conocimientos socialmente responsables.



Responsabilidad social

La comunidad universitaria debe asumir un papel activo, ser líder y comprometerse con su propio aprendizaje para beneficio de la sociedad. Por lo que la institución busca formar ciudadanas y ciudadanos con cualidades y habilidades que les permitan cumplir este propósito. Las habilidades que deben desarrollarse se relacionan con la resolución de conflictos, una óptima comunicación y la competencia en el trabajo colaborativo e interdisciplinario.

La responsabilidad social implica conocer y estudiar a los diversos sectores de la sociedad, sus necesidades, sus problemas. Sin embargo, para poder resolver los conflictos que pueden surgir en ella, las y los estudiosos deberán ser capaces de integrarse y reconocerse como parte de ésta. Es decir, además de estudiar los fenómenos desde su perspectiva profesional, deben participar de manera activa en la toma de decisiones para el bien común.

La responsabilidad social de la comunidad nicolaita implica asumir un nuevo humanismo que, más que promover el individualismo, reflexione sobre la pertenencia a la sociedad como colectivo. Esta responsabilidad social conlleva el compromiso de asegurar que todas las comunidades gocen de los derechos humanos y las libertades fundamentales. En este sentido, ser socialmente responsable significa actuar con conciencia de que toda acción tiene un impacto en la sociedad y en el medio en el que se desenvuelve.

En otras palabras, se educa para crear estudiantes que adquieran cualidades humanísticas, científicas y sociales. Lo anterior, con la expectativa de que, al haber cursado alguno de los programas educativos en nuestra institución, haya una transformación que les permita configurarse como profesionistas con ética, flexibles, capaces de adaptarse y de contribuir a resolver las necesidades de la sociedad.

Se espera que las características aquí descritas se conviertan en atributos generales de toda la comunidad estudiantil de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, sin importar el nivel educativo en el que se encuentren. Es decir, se busca que desde que ingresen a la Institución, en cualquier grado académico, adopten la identidad nicolaita.



Identidad Nicolaita

La estrategia integral educativa expresa elementos que fundamentan y dan sentido al proyecto institucional promovido por la Universidad Michoacana. Esta propuesta recupera experiencias presentes y pasadas que han conformado una comunidad, la cual se construye como tal a partir de valores claramente definidos. Del pasado, se recuperan los logros y virtudes del Primitivo y Nacional Colegio de San Nicolás, establecido en 1540, como un espacio que contribuyó al desarrollo local y nacional. También se rescatan las vidas y acciones ejemplares de figuras destacadas de la historia del plantel y de la Universidad Michoacana: Vasco de Quiroga, Miguel Hidalgo y Costilla, José María Morelos y Pavón, Melchor Ocampo, Ignacio Chávez, Isaac Arriaga, entre otros.

Más allá de las personas y las instituciones, la identidad nicolaita expresa la convicción de que la educación constituye un factor de transformación social. Éste, se fundamenta en una filosofía regida por la aspiración de una mejora constante en las condiciones de vida de la humanidad. En el campo pedagógico esa idea sostiene que, en dicho mejoramiento, el conocimiento cultivado en las aulas universitarias en los ámbitos de las Artes, las Humanidades, la Ciencia y la Tecnología ocupa un lugar protagónico. Además, esta identidad tiene como punto de partida un compromiso con el entorno local y las necesidades nacionales, el cual se traduce en la iniciativa de buscar soluciones para sus problemas.

Este proyecto también propone el desarrollo de un pensamiento democrático como expresión de un modelo institucional en el que su estructura garantiza la participación de sus integrantes en la toma de decisiones. Desde el punto de vista pedagógico, esta tarea se complementa con la promoción de conocimientos, actitudes y actividades para el pleno ejercicio de los valores ciudadanos entre estudiantes, docentes, directivos/as y personal administrativo.

La Universidad Michoacana requiere de sus miembros la capacidad de integrarse al medio social a partir de los valores previamente señalados. En esta tarea las y los nicolaitas deben estar preparados para trabajar de manera individual y colectiva con una mentalidad abierta que responda tanto a las necesidades y posibilidades propias de su formación profesional, como a las que pueden encontrarse al explorar los recursos de otras disciplinas.



Ser nicolaita significa también adquirir el sentido de la solidaridad, la igualdad, la justicia y la priorización del bienestar colectivo. Vivir la identidad nicolaita implica llevar estos principios a la toma de decisiones profesionales y personales. Con ese mismo criterio se debe asumir la aplicación de los conocimientos adquiridos y generados en la formación científica, tecnológica y humanística de las y los universitarios.

Las personas que formen parte de la Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo en cualquiera de sus niveles y áreas desarrollarán una perspectiva de la realidad más amplia que indudablemente repercutirá en las aportaciones culturales que la Universidad realiza al desarrollo social.





IV. DIAGNÓSTICO EXTERNO Y CONTEXTO

CONTEXTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL MUNDO



Objetivos del Desarrollo Sostenible 2030

Algunos de los principales problemas que enfrenta la humanidad son la erradicación del hambre y de la pobreza extrema. Actualmente, todos los países pertenecientes a la Organización de las Naciones Unidas (ONU) están comprometidos con erradicar estos dos problemas y otros quince que en conjunto abordan el desarrollo desde una perspectiva holística, para lo cual los países miembros han suscrito los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) plasmados en la Agenda 2030 (Organización de Naciones Unidas, 2015), como un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030.

De los 17 objetivos, las Instituciones de Educación Superior (IES) ocupan un papel preponderante en el ODS4 "Educación de Calidad", que implica garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas y todos. Dentro de sus metas, las que tienen vinculación directa con la Educación Media Superior y Superior, están las siguientes:

- 4.3. De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
- 4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos/as que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
- 4.5. De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y las y los niños en situaciones de vulnerabilidad.
- 4.7. De aquí a 2030, asegurar que todas y todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas



mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

- 4.a. Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de niñas, niños y personas con discapacidad, que consideren las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todas y todos.
- 4.b. De aquí a 2030, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo.
- 4.c. De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados/as, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Adicionalmente, las universidades dentro de sus funciones sustantivas y a través de su vinculación con la sociedad pueden contribuir al logro del resto de los ODS. Por medio de la investigación se puede incidir en la generación de conocimiento útil para propiciar el cumplimiento de las metas asociadas a los diferentes ODS, fomentando el desarrollo de líneas de investigación que aborden los objetivos en sus diferentes dimensiones. También en sus actividades cotidianas para el desempeño de sus funciones adyacentes, las universidades pueden realizar aportes sustanciales para alcanzar las metas en términos de gobernanza, cultura y bienestar social de los demás ODS.





Educación Superior entre países de la OCDE

México forma parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), cuyo objetivo es coordinar las políticas económicas y sociales. A través de su Dirección de Educación y Competencias asiste a personas y países en la identificación y el desarrollo de los conocimientos y las competencias necesarias para mejorar la vida de las personas y obtener mejores empleos, generar prosperidad y promover la inclusión. Los países que la integran, incrementan su interés en las comparaciones internacionales de educación en busca de oportunidades y resultados, a medida que desarrollan políticas que promuevan una mayor eficacia en sus logros educativos.

Se pretende dar un panorama de la situación del desempeño educativo de México respecto a los demás países de la OCDE y, de acuerdo con la posición que guarda nuestro país, establecer políticas de impacto que tracen el rumbo de sus procesos educativos, a través de datos e indicadores que provean información de los recursos humanos y financieros invertidos en educación, y sus resultados.

- En 2016, el gasto público total desde educación primaria a educación superior en México representó el 16.4% del gasto gubernamental total, muy por encima del promedio de la OCDE (10.8%). Sin embargo, el gasto público total en todos los servicios fue sólo de 25.9% del Producto Interno Bruto (PIB), el segundo más bajo entre los países de la OCDE, lo que significa que el gasto público en educación representó 4.2% del PIB, por debajo del promedio de la OCDE (4.4%), y el gasto por estudiante aún es el más bajo.
- Además, entre 2008 y 2018 la proporción de personas de 25 y 34 años de edad sin educación media superior se redujo en 15 puntos porcentuales (50%); México todavía tiene la mayor proporción entre los países de la OCDE en este rubro, es decir, más de tres veces el promedio de la OCDE (15%).
- México ha logrado importantes avances en el aprovechamiento de la educación superior. La proporción de jóvenes adultos/as (25 a 34 años), que completó la educación superior se ha incrementado del 16% en 2008 al 23% en 2018, pero aún queda por debajo del promedio de la Organización (44%).



- La educación doctoral en México está limitada en escala y se enfoca en algunas áreas de estudio. Sólo el 0.1% de la población de 25 a 64 años en México cuenta con doctorado, la proporción más baja entre los países de la OCDE.
- El sistema de educación superior mexicano está débilmente internacionalizado. Alrededor de 1% de los/las estudiantes de este tipo de educación están matriculados en programas en el extranjero, menos que en la mayoría de los países de la OCDE, y por debajo del total de la Organización (2%).

Realizando un análisis comparativo de la tasa de matriculación de distintos países miembros de la OCDE en 2016 y 2017, se puede observar que México se encuentra por debajo del promedio de la OCDE, 85 y 84% en jóvenes de 15 a 19 años respectivamente y 42% en jóvenes de 20 a 24 años, situándose en los últimos lugares con 59 y 61% en el grupo etario de 15 a 19 años, y 25 y 26% en jóvenes de 20 a 24 años. Se muestran cifras del porcentaje de estudiantes de tiempo parcial y completo registrados/as en programas públicos y privados de acuerdo con su grupo etario de países con el mejor desempeño de la Unión Europea, como República Checa y Países Bajos, y de países de Latinoamérica, como Chile y Brasil, así como del desempeño de México y del promedio de los países de la OCDE (ver Tabla No. 1).

Tabla No. 1. Matriculación por grupo etario distintos países OCDE 2016 y 2017

País	15 – 19 años		20 – 24 años	
	2016	2017	2016	2017
República Checa	91	91	41	41
Países Bajos	93	93	53	54
Chile	81	81	43	43
Brasil	69	67	29	29
México	59	61	25	26
Promedio OCDE	85	84	42	42

Fuente: Elaboración propia, con base en la información de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2019).





Rankings de Universidades

Así como los países realizan comparaciones en su desempeño en materia educativa, en vías de mejora, las Instituciones de Educación Superior también ven en ello la necesidad de participar en evaluaciones numéricas de la ejecución de su sistema de educación superior basado en una metodología consensuada.

Es a través de los rankings que se da seguimiento a los estándares de competitividad académica entre IES, y aunque cada organismo consultor tenga su propia metodología de construcción, es común que se ponderen elementos básicos como: reputación académica (revisión entre pares, percepción de académicos/as de otras universidades del mundo), reputación de empleadores, cantidad de personal académico por estudiante (mayor cantidad refleja un mayor compromiso a la calidad), planta docente con educación terciaria, impacto de la investigación (investigación colaborativa, citas *Scopus*, *Web of Science*), porcentaje de alumnas y alumnos internacionales, entre otros.

Tampoco es extraño observar que las mejores universidades del mundo, de acuerdo con estos rankings, se encuentren en países con mayores índices de desarrollo humano y mejores resultados educativos de la OCDE y que, indistintamente de la metodología, las primeras diez se encuentran en Estados Unidos de América y Reino Unido, tales como el Instituto Tecnológico de Massachussets, la Universidad de Stanford, la Universidad de Harvard, la Universidad de Oxford, el Instituto Tecnológico de California, la Universidad de Cambridge, entre otras.

Es conveniente analizar el desempeño de las Universidades en Latinoamérica, ya que al compartir contextos de desarrollo análogos, se obliga a dar observancia a los resultados de las metodologías que aplican *Quacquarelli Symonds (QS)* y *Times Higher Education (THE)*; hay que puntualizar que ninguna universidad de Latinoamérica figura dentro de las primeras cien universidades del mundo; sin embargo, pueden identificarse fácilmente las universidades de la región que sobresalen, de acuerdo con la consulta realizada en los Rankings de QS para Latinoamérica en los últimos tres años tenemos los resultados que se muestran en la Tabla No. 2.



Tabla No. 2. QS Rankings de Universidades de Latinoamérica 2018-2020

País	Institución de Educación Superior	2018	2019	2020
Chile	Pontificia Universidad Católica de Chile	1	1	1
Brasil	Universidad de Sao Paulo	3	2	2
México	Tecnológico de Monterrey	5	6	3
Colombia	Universidad de los Andes	8	5	4
Brasil	Universidade Estadual de Campinas	2	3	5
México	Universidad Nacional Autónoma de México	4	4	6
Chile	Universidad de Chile	6	7	7
Argentina	Universidad de Buenos Aires	9	8	8
Brasil	Universidade Federal do Rio de Janeiro	7	9	9
Colombia	Universidad Nacional de Colombia	11	10	10

Fuente: Elaboración propia, con base en la información de QS Latin American University Rankings 2018, 2019, 2020.

Con la revisión de las veinticinco mejores universidades de Latinoamérica, se observa la consolidación de los sistemas educativos de Brasil y Chile, ya que cuentan con ocho y seis universidades respectivamente dentro de éstas. Países como Colombia (4), México (3), Argentina (1), Perú (1), Costa Rica (1) y Cuba (1) han realizado esfuerzos por fortalecer sus universidades y cuentan con al menos una dentro de esta categoría.





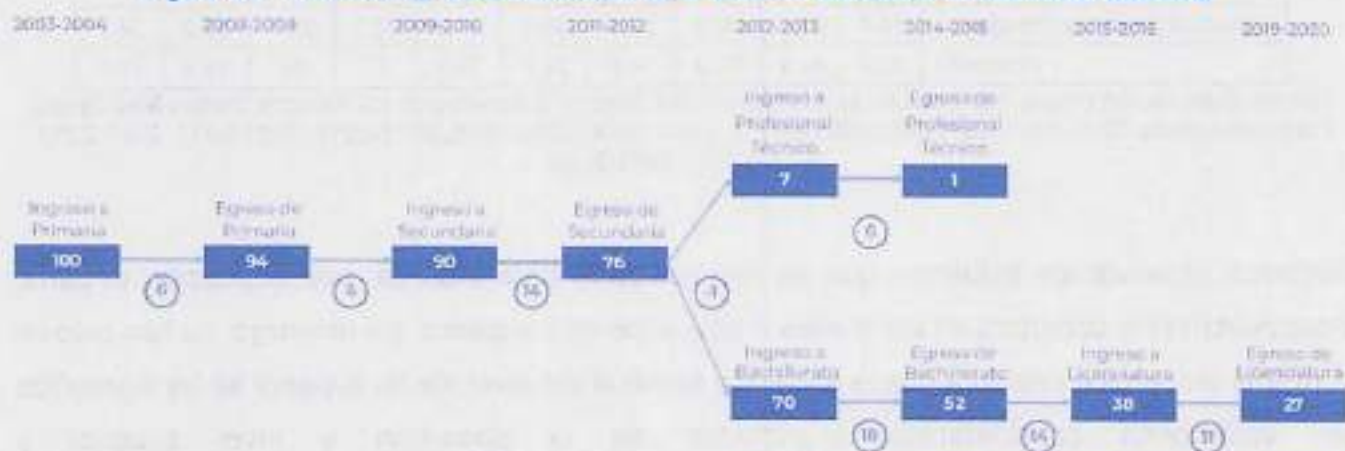
LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN MÉXICO

Sistema Educativo Nacional

La Ley General de Educación en México establece tres tipos de educación: básica, media superior y superior. La educación de tipo básico se conforma por cuatro niveles: inicial, preescolar, primaria y secundaria. El tipo medio superior comprende el nivel bachillerato general, bachillerato tecnológico, profesional técnico bachiller y educación profesional técnica. La educación de tipo superior se conforma por los niveles: técnico superior universitario, licenciatura y posgrado.

La Secretaría de Educación Pública, a través de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa (DGPPyEE) genera cada año el documento denominado "Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos Principales Cifras", que concentra información estadística oficial.

Figura No. 1. Modelo de tránsito escolar en el sistema educativo escolarizado nacional



Fuente: Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2019-2020, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, Secretaría de Educación Pública.

El modelo presentado en la Figura No. 1 refleja el comportamiento del tránsito escolar. Al ciclo 2019-2020 únicamente veintisiete jóvenes de cien que inician su educación básica en tiempo, logran concluir sus estudios de licenciatura, lo que indica que existe un rezago educativo muy marcado, provocado por diversos factores, en el que destacan los económicos-sociales del país y los inherentes al proceso educativo. Usando este mismo modelo para las entidades federativas,



se observa una brecha de hasta 34 puntos donde se gradúan 46 jóvenes en Ciudad de México y únicamente 12 en Chiapas. Cabe señalar que Michoacán ocupa la 28ª posición con 18 estudiantes que terminan educación superior.

La absorción y eficiencia terminal de cada uno de los niveles que conforman el Sistema, impactan en la cantidad de jóvenes que aspiran a una formación académica superior que les permita mejorar sus condiciones de vida (ver Tabla No. 3).

Tabla No. 3. Indicadores educativos a nivel nacional

Indicadores educativos	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Educación Media Superior										
Cobertura	66.7	69.3	65.9	69.4	71.5	74.2	76.6	78.5	78.7	77.2
Absorción	96.7	99.5	100.9	105.6	100.7	101.1	99.3	100.3	106.3	102.1
Eficiencia terminal	63.3	61.8	63.3	64.7	63.3	68.1	64.8	66.7	64.2	66.1
Educación Superior										
Cobertura (no incluye Posgrado)	26.4	27.6	28.6	29.4	30.1	31.2	32.1	33.1	33.9	34.9
Absorción	83.0	84.6	85.9	74.8	76.4	72.9	73	74	72.8	72.2

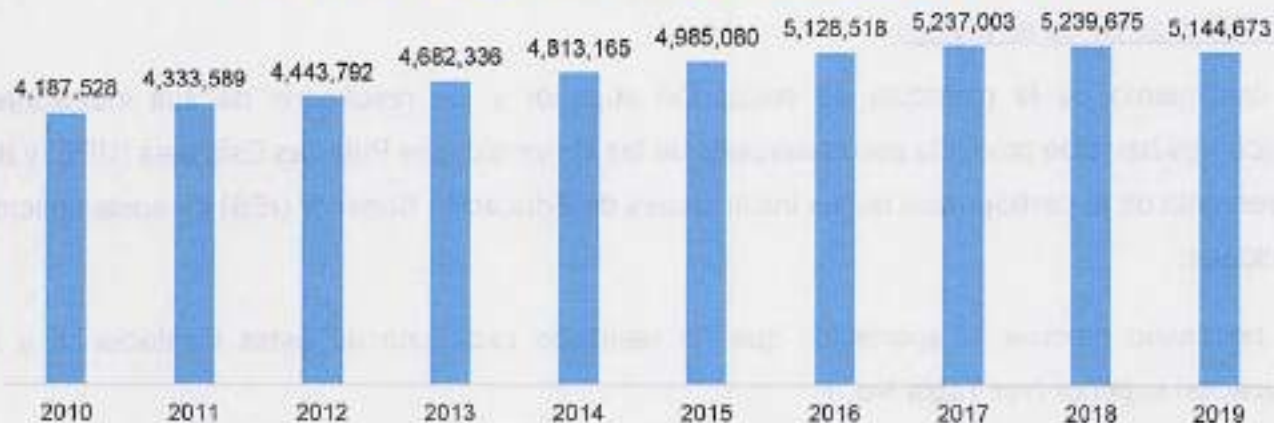
Fuente: Elaboración propia, con base en la información del Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos. Principales cifras 2010-2011, 2011-2012, 2012-2013, 2013-2014, 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020.

Podemos observar los esfuerzos que se han realizado para alcanzar una educación terciaria, incrementando la cobertura en los niveles medio superior y superior; sin embargo, no han sido en la misma proporción debido a que la eficiencia terminal del nivel medio superior se ha mantenido sin variaciones considerables, impactando en la absorción a nivel superior y correspondientemente en la cobertura.

Otro de los indicadores representativos que engloba el funcionamiento del Sistema Educativo Nacional es el grado promedio de escolaridad, el cual ilustra que el promedio de las y los habitantes de 15 años y más apenas logra formalizar su formación académica hasta el nivel secundaria, pues el promedio del ciclo 2019-2020 es de 9.3 años, mientras que para el ciclo 2010-2011 era de 8.7.



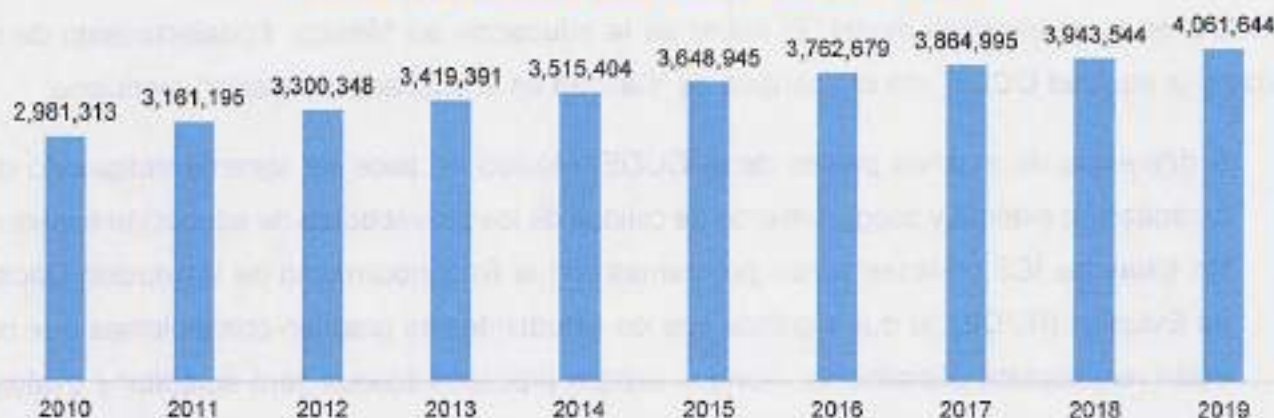
Gráfica No. 1. Matricula Nivel Medio Superior, nacional 2010-2019



Fuente: Elaboración propia, con base en la información del Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos. Principales cifras 2010-2011, 2011-2012, 2012-2013, 2013-2014, 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020.

Para nivel medio superior la tasa de crecimiento promedio anual en nueve años fue de 2.3%, y en cinco años de 1.34%, lo cual representa una desaceleración del ritmo de crecimiento en la segunda mitad de la década y hasta un decrecimiento en el último ciclo respecto al anterior (ver Gráfica No. 1).

Gráfica No. 2. Matricula Nivel Superior, nacional 2010-2019



Fuente: Elaboración propia, con base en la información del Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos. Principales cifras 2010-2011, 2011-2012, 2012-2013, 2013-2014, 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020.

Para el caso del nivel superior, las tasas de crecimiento promedio anual se han mantenido relativamente constantes en los dos periodos analizados, en nueve años 3.0% y en cinco años



2.94%; sin embargo, siempre hay una tendencia de crecimiento respecto a los ciclos anteriores (ver Gráfica No. 2).

Las IES y las UPEs en México

El crecimiento de la matrícula de educación superior y los resultados de sus indicadores educativos han sido producto del desempeño de las Universidades Públicas Estatales (UPE) y del incremento de la participación de las Instituciones de Educación Superior (IES) de sostenimiento particular.

Es necesario precisar la aportación que ha realizado cada una de estas instituciones a la educación superior (ver Tabla No. 4).

Tabla No. 4. Matrícula Nivel Superior por sostenimiento 2010-11 y 2019-20, nacional

Sostenimiento	Matrícula total Nivel Superior nacional						Tasa de crecimiento promedio anual	
	2010-11	%	2013-14	%	2019-20	%	5 años	9 años
Público	2037205	68.33	2372637	69.38	2841510	69.95	2.8%	3.6%
Particular	944108	31.67	1046754	30.62	1220134	30.05	3.2%	2.9%
Total	2981313		3419391		4061644			

Fuente: Elaboración propia, con base en el Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos. Principales cifras 2010-2011, 2011-2012, 2012-2013, 2013-2014, 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020.

La OCDE en su publicación digital "El futuro de la educación en México: Fortalecimiento de la calidad y la equidad OCDE", en el apartado de "Calidad en la educación superior" menciona:

A diferencia de muchos países de la OCDE, México no tiene un sistema obligatorio de acreditación externa y aseguramiento de calidad de los proveedores de educación superior. No todas las IES privadas tienen programas con el Reconocimiento de Validación Oficial de Estudios (RVOE), lo que significa que los estudiantes se gradúan con diplomas que no están reconocidos oficialmente. Aunque existen procesos sólidos para acreditar y evaluar programas externos, su afiliación sigue siendo voluntaria y no son apropiadas para todos los sectores de la educación superior. Además, las políticas de aseguramiento de calidad y las agencias acreditadoras se han centrado en los programas y no han apoyado el desarrollo de capacidades y responsabilidades institucionales con respecto a la calidad.



De tal forma, la educación impartida debe ser de calidad y cumplir con los más altos estándares educativos establecidos en el país, tanto para tener una ventaja competitiva entre las IES como para asegurar la formación profesional de sus egresadas y egresados. Por lo tanto, las IES buscan que sus programas educativos de nivel técnico superior universitario, licenciatura universitaria y tecnológica y licenciatura normal, cuenten con el reconocimiento de calidad de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) o la acreditación por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES), organismos autorizados por la Secretaría de Educación Pública.

De los Anuarios Estadísticos de Educación Superior elaborados por la ANUIES, contruidos con datos de los cuestionarios 911.9 de la Secretaría de Educación Pública, se extrae información correspondiente al ciclo 2018-2019 del número de Instituciones de Educación Superior y de los programas educativos de nivel licenciatura universitaria y tecnológica ofertados con matrícula escolarizada, con el fin de efectuar un análisis comparativo de la presencia de las IES públicas y privadas a nivel nacional (ver Tabla No. 5).

Tabla No. 5. Número de IES y PE de licenciatura universitaria y tecnológica en modalidad escolarizada y no escolarizada por régimen, ciclos 2010-2011 y 2018-2019

Sostenimiento	INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (IES)					PROGRAMAS EDUCATIVOS OFERTADOS (PE)					Promedio número de PE por IES	
	2010		2018		Tasa de crecimiento promedio anual	2010		2018		Tasa de crecimiento promedio anual	2010	2018
	Número	%	Número	%		Número	%	Número	%			
Pública	574	28	651	25	1.59%	4858	35	6238	36	3.17%	8.5	9.6
Particular	1458	72	2001	75	4.04%	8945	65	11190	64	2.64%	6.1	5.6
TOTAL	2032		2652			13803		17428				

Fuente: Elaboración propia, con base en el Anuario Estadístico de Educación Superior, ANUIES, 2010-11 y 2018-19.

De acuerdo con la Tabla No. 5, se puede observar que existe una amplia oferta de IES de sostenimiento particular respecto a las IES de carácter público; sin embargo, su oferta educativa promedio consiste en cinco PE por institución, cuando las IES públicas ofertan aproximadamente diez PE por institución.

En primera instancia, las IES públicas aparentarían estar en desventaja ante la diversa oferta y constante ampliación de sus programas educativos frente a las IES particulares, pero las IES



públicas y, específicamente aquellas de sostenimiento autónomo, son las más interesadas en promover y asegurar una educación de calidad como se puede ver en la Tabla No. 6.

Tabla No. 6. Número de IES y PE de licenciatura universitaria y tecnológica en modalidad escolarizada con reconocimiento de calidad CIEES y acreditados por COPAES 2018-2019

Sostenimiento	Total PE ofertados	Total IES	CIEES				COPAES			
			PE reconocimiento CIEES		IES con al menos un PE con reconocimiento CIEES		PE acreditados COPAES		IES con al menos un PE acreditado COPAES	
			Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Público	6238	651	1089	17	203	31	2689	43	306	47
Particular	11190	2001	177	2	37	2	964	9	71	4
TOTAL	17428	2652	1266	7.3	240	9.0	3653	21.0	377	14.2

Fuente: Elaboración propia, con base en la información del Padrón Programas Acreditados a nivel nacional COPAES, Padrón de Programas Acreditados CIEES y Anuario Estadístico ANUIES.

En términos generales, se puede observar que para los programas educativos de licenciatura universitaria y tecnológica el 43% de los programas educativos ofertados por IES públicas están acreditados por COPAES y el 17% cuentan con reconocimiento de calidad por CIEES, mientras que únicamente el 9% de los programas educativos de IES particulares están acreditados y sólo el 2% con reconocimiento de calidad.

Este comportamiento se replica al pasar a nivel posgrado, donde las IES públicas son las principales promotoras para capacitar profesionistas de alta especialidad y generar investigación de calidad, con la finalidad de estar dentro del Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

Tabla No. 7. Número de IES y PE de Posgrado en modalidad escolarizada por régimen ciclos 2010-2011 y 2018-2019

Sostenimiento	INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR					PROGRAMAS EDUCATIVOS OFERTADOS (PE)					Promedio número de PE por IES	
	2010		2018		Tasa de crecimiento promedio anual	2010		2018		Tasa de crecimiento promedio anual	2010	2018
	Número	%	Número	%		Número	%	Número	%			
Público	278	27.1	356	23.8	3.1%	3147	48.9	4078	44.7	3.3%	11.3	11.4
Particular	749	72.9	1141	76.2	5.4%	3290	51.1	5050	55.3	5.5%	4.3	4.4
TOTAL	1027		1497			6437		9128				

Fuente: Elaboración propia, con base en el Anuario Estadístico de Educación Superior, ANUIES, 2010-11 y 2018-19.



Tabla No. 8. Número de IES y PE de Posgrado dentro de PNPC 2018-2019

	Total PE ofertados	Total IES	PNPC			
			PE dentro PNPC	%	IES con al menos un PE en PNPC	%
Público	4078	356	1948	48	157	44
Particular	5050	1141	82	2	16	1
TOTAL	9128	1497	2030	22	173	12

Fuente: Elaboración propia, con base en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad de CONACYT.

Actualmente casi la mitad de los programas de posgrado ofertados por IES públicas cuentan con reconocimiento de calidad, mientras que únicamente el 2% de los programas ofertados por IES particulares de posgrado están dentro del PNPC (ver Tablas No. 7 y 8).





PANORAMA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN MICHOACÁN

La OCDE en su publicación "El futuro de la educación en México: Fortalecimiento de la calidad y la equidad OCDE", apartado "La equidad en la educación superior", comenta:

Las desigualdades sociales, de género y geográficas en México son considerables. El entorno social de los estudiantes tiene una gran influencia en sus posibilidades de ingresar y tener éxito en el bachillerato, el cual varía en calidad ampliamente. Esto afecta a la vez sus oportunidades para acceder a la educación superior. Las universidades, muchas con sus propias escuelas preparatorias, pueden desempeñar un papel más importante en la consecución de mayor calidad en este nivel educativo. Las mejoras al aseguramiento de la calidad recomendadas son especialmente importantes para proteger a muchos estudiantes de entornos desfavorecidos que ingresan a programas de educación técnica. Asimismo, existe la necesidad particular de garantizar la calidad e incrementar la aceptación en el mercado laboral de los programas de ciclo corto. Lo anterior debería ir acompañado de esfuerzos para mejorar y racionalizar el apoyo financiero público para los estudiantes, coordinando los esfuerzos completamente desde el nivel federal, ajustando el valor adquisitivo de las becas de manutención y extendiendo la elegibilidad para las subvenciones federales a estudiantes de programas con acreditación externa en instituciones privadas.

La situación del sector educativo en Michoacán se ha caracterizado por ser complicado y por ubicarse en los últimos lugares de las estadísticas básicas, como es el caso del grado promedio de escolaridad y analfabetismo. Dichas estadísticas son un reflejo del panorama del funcionamiento del Sistema Educativo, de las brechas que existen en el país y del rezago educativo en Michoacán (ver Tabla 9).

Tabla No. 9. Indicadores básicos educativos a nivel nacional

		2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Grado promedio de escolaridad	Nacional	8.6	8.7	8.8	8.9	9	9.2	9.3	9.4	9.5	9.6
	Michoacán	7.4	7.5	7.6	7.7	7.8	7.9	8	8.1	8.2	8.3
Analfabetismo	Nacional	6.9	6.5	6.2	6	5.7	5	4.7	4.4	4	3.8
	Michoacán	10.6	10.1	9.3	8.8	8.2	7.5	6.8	6.1	5.3	5.1

Fuente: Elaboración propia, con base en el Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos. Principales cifras 2010-2011, 2011-2012, 2012-2013, 2013-2014, 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020.



El grado promedio de escolaridad en Michoacán históricamente se ha ubicado por debajo de la media nacional; en los últimos diez años se encuentra en la posición 29 de las 32 entidades federativas con promedios de escolaridad más bajos, y en 2019 reporta 8.3 años de promedio de escolaridad, lo que indica que el promedio de la población de 15 años y más no concluye sus estudios de nivel básico: apenas alcanza 2° de secundaria.

En tanto que, para el caso de analfabetismo, Michoacán pasó de la posición 28 en 2010 a la posición 24 en 2019 entre las entidades federativas con mayor porcentaje de analfabetismo. Pese a los esfuerzos, en Michoacán siguen existiendo 5.1 personas de 15 años y más que no saben leer ni escribir por cada cien personas de la población total del mismo grupo de edad.

El desempeño de los niveles educativos de educación primaria y educación secundaria, que preceden a la educación media superior, tiene un impacto no sólo en la calidad del aprendizaje del/la estudiante sino en la cantidad de alumnos/as que llegan a dicho nivel (ver Tabla No. 10). Es decir, la cobertura, abandono escolar, eficiencia terminal y la absorción de primaria y secundaria son factores que afectan la cantidad de jóvenes en edad de estudiar e ingresar a nivel medio superior (NMS).

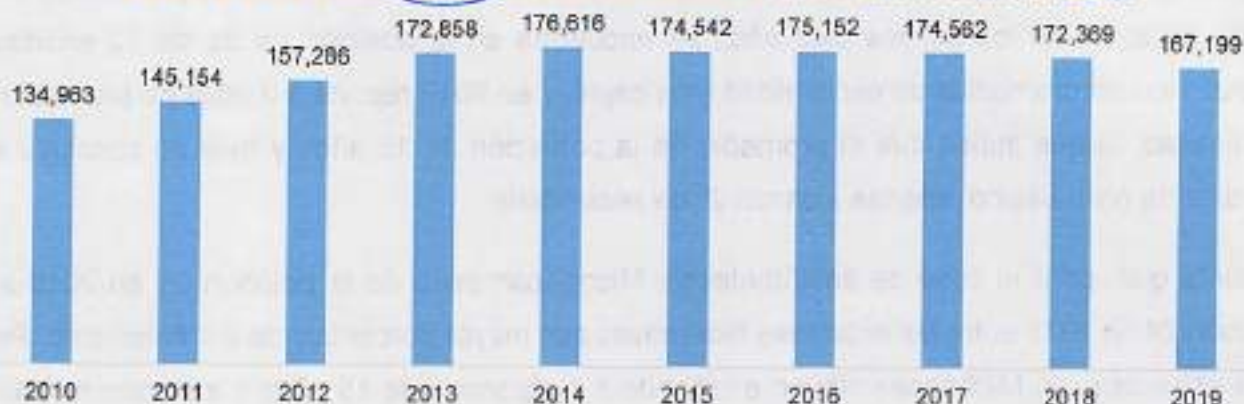
Tabla No. 10. Matrícula educación media superior Michoacán 2019-2020

Nivel/modalidad	Alumnos/as			Docentes	Escuelas
	Mujeres	Hombres	Total		
Educación Media Superior	87,957	79,242	167,199	13,908	767
Bachillerato General	56,043	52,225	105,836	8,301	654
Profesional Técnico	1,082	356	1,438	116	5
Público	68,627	61,933	130,560	9,786	516
Privado	19,330	17,309	36,639	4,122	251

Fuente: Elaboración propia, con base en el Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos. Principales cifras 2019-2020.



Gráfica No. 3. Historial de matrícula educación media superior Michoacán 2010-2020



Fuente: Elaboración propia, con base en el Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos. Principales cifras 2010-2011, 2011-2012, 2012-2013, 2013-2014, 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020.

En términos generales, como se puede observar en la Gráfica No. 3, la matrícula de NMS en Michoacán ha presentado una disminución de forma consecutiva en los últimos tres años, en comparación con la matrícula a nivel nacional que presentó una desaceleración en su crecimiento y, en el último ciclo, una disminución respecto al ciclo anterior. Esto ha provocado que la cobertura en dicho nivel no haya avanzado al ritmo necesario y que Michoacán se encuentre en la última posición con la cobertura de NMS más baja del país.

Adicional a la disminución de matrícula de NMS de Michoacán, la distribución del porcentaje de atención por sostenimiento ha variado con una mayor presencia de las escuelas particulares. Esto es un comportamiento similar a nivel nacional, donde ha incrementado la matrícula particular de dicho nivel, pero en el caso de Michoacán es más marcada la diferencia, ya que pasó de 19.3% en 2010 a 25.3% en 2018, mientras que a nivel nacional pasó de 17.5% a 19%.

Tabla No. 11. Indicadores educación media superior Michoacán 2019-2020

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR		2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Cobertura	Michoacán	55.7	61.2	58.2	64.5	66.5	66.4	67.3	67.7	66.7	64.5
	Nacional	66.7	69.3	65.9	69.4	71.5	74.2	76.6	78.5	78.7	77.2
Eficiencia terminal	Michoacán	61.6	65.1	69.7	67	63.4	67	64.1	60.7	67.5	59.9
	Nacional	63.3	61.8	63.3	64.7	63.3	68.1	64.8	66.7	84.2	66.1

Fuente: Elaboración propia, con base en el Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos. Principales cifras 2010-2011, 2011-2012, 2012-2013, 2013-2014, 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020.



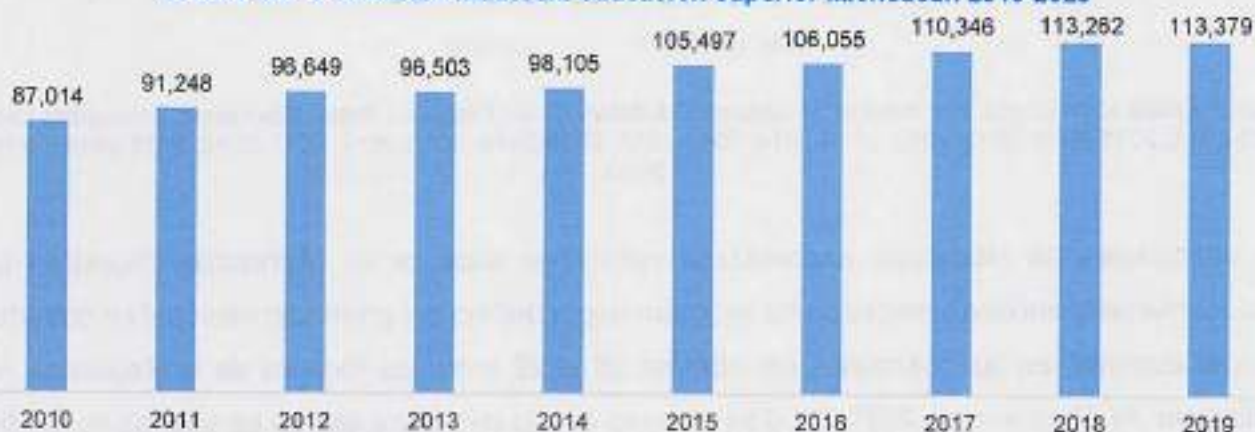
Como se mencionó anteriormente, el desempeño de un nivel educativo afecta al nivel posterior y los resultados educativos de NMS en Michoacán, con la cobertura más baja y una eficiencia terminal siempre menor a la media nacional, impiden que más jóvenes tengan oportunidad de ingresar a nivel superior y lograr un título universitario (ver Tabla No. 11).

Tabla No. 12. Matrícula educación superior Michoacán 2019-2020

Nivel/Modalidad	Alumnos/as			Docentes	Escuelas
	Mujeres	Hombres	Total		
Educación superior	58,129	55,250	113,379	10,501	262
Licenciatura universitaria y tecnológica	51,273	50,769	102,042	8,137	198
Posgrado	3,739	3,025	6,764	1,478	104
Público	44,012	44,971	88,983	6,203	77
Privado	14,117	10,279	24,396	4,298	185

Fuente: Elaboración propia, con base en el Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos. Principales cifras 2019-2020.

Gráfica No. 4. Histórico matrícula educación superior Michoacán 2010-2020



Fuente: Elaboración propia, con base en el Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos. Principales cifras 2010-2011, 2011-2012, 2012-2013, 2013-2014, 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020.

Las cifras del Sistema Nacional de Información Estadística Educativa, SEP 2019-2020, señalan que en la entidad hay 113 mil 379 alumnos/as en nivel superior (NS), incluyendo el posgrado y los programas de normal licenciatura. De esa cifra, 88 mil 983 alumnos/as asisten a instituciones de educación superior del sector público (ver Tabla No. 12 y Gráfica No. 4).



Gráfica No. 5. Histórico cobertura nivel superior modalidad escolarizada (no incluye posgrado, de 18 a 22 años de edad) Michoacán y nacional



Fuente: Elaboración propia, con base en el Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos. Principales cifras 2010-2011, 2011-2012, 2012-2013, 2013-2014, 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020.

Los indicadores de modalidad escolarizada para nivel superior en Michoacán muestran que históricamente la entidad siempre se ha encontrado por debajo del promedio nacional en cobertura de nivel superior, en las posiciones del número 26 al 29 entre los estados de la República (ver Gráfica No. 5). Para el ciclo 2019-2020 se observa que la cobertura estatal es apenas del 25.9%, cifra por debajo de la media nacional (34.9), que sitúa a Michoacán en la posición número 28 entre los estados de la República. Cabe señalar que la Presidencia de la República en su administración anterior (2013-2018), propuso como meta nacional para el año 2018 lograr un 40% de cobertura a nivel superior (incluyendo modalidad escolarizada y no escolarizada), valor que casi se logró al alcanzar un 39.7%. Sin embargo, la actual Presidencia de la República ha planteado lograr el 50% de cobertura a nivel superior para 2024; razón por la cual, Michoacán debe desarrollar esfuerzos de ampliación de su cobertura y programas ofertados, para incrementar el porcentaje de absorción de las y los jóvenes con preparación de bachillerato e incrementar la retención de las y los alumnos de nivel medio superior hasta lograr su egreso (ver Tabla No. 13).



Tabla No.13. Indicadores educación media superior y educación superior Michoacán 2018-2019 y 2019-2020

Nivel Educativo/Indicador	2018-2019	2019-2020*		Posición
	%	%	Media Nacional	
Educación media superior				
Absorción	110.3	106.3	102.1	21
Abandono escolar	16.5	13.7	10.2	29
Reprobación	10.7	10.6	12.8	
Eficiencia terminal	61.3	59.9	66.1	26
Tasa de terminación	53.0	52.3	65.0	32
Cobertura	66.7	64.5	77.2	32
Cobertura (incluye modalidad no escolarizada)	67.5	65.3	83.2	
Tasa neta de escolarización	52.1	50.6	63.2	
Educación superior				
Absorción	68.8	67.6	72.2	21*
Abandono escolar	12.7	11.2	7.4	13*
Cobertura (incluye Posgrado) (18 a 23 años de edad) ¹	22.7	22.9	31.0	28*
Cobertura (no Incluye Posgrado) (18 a 22 años de edad) ¹	25.9	25.8	34.9	28*
Cobertura (no Incluye Posgrado) (18 a 22 años de edad) ^{1,4}	28.9	28.9	41.6	29*
Otros indicadores				
Grado Promedio de Escolaridad ²	8.2	8.3	9.6	29*
Analfabetismo ³	5.3	5.1	3.8	24

Fuente: Elaboración propia, con base en las Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2019-2020. Sistema Nacional de Información Estadística Educativa. SEP.

La presencia de IES de sostenimiento particular se ha incrementado y ha absorbido parte de la matrícula que las IES públicas no han podido atender en la última década. En el caso de nivel medio superior, tanto a nivel estatal como nacional, las IES particulares han incrementado su matrícula, pero de forma más pronunciada en Michoacán. Mientras que, en el nivel superior, contrario a la tendencia nacional, en Michoacán se ha incrementado la participación de IES particulares (ver Tabla No. 14).

Tabla No. 14. Presencia de instituciones de educación particulares por nivel educativo 2010-11 y 2019-20

PORCENTAJE DE ATENCIÓN DE MATRÍCULA POR IES PARTICULARES		2010 - 11	2019 - 20
NIVEL MEDIO SUPERIOR	Michoacán	19.3%	21.9%
	Nacional	17.5%	18.1%
NIVEL SUPERIOR	Michoacán	18.3%	21.5%
	Nacional	31.7%	30.0%

Fuente: Elaboración propia, con base en el Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos. Principales cifras 2010-2011, 2011-2012, 2012-2013, 2013-2014, 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020.

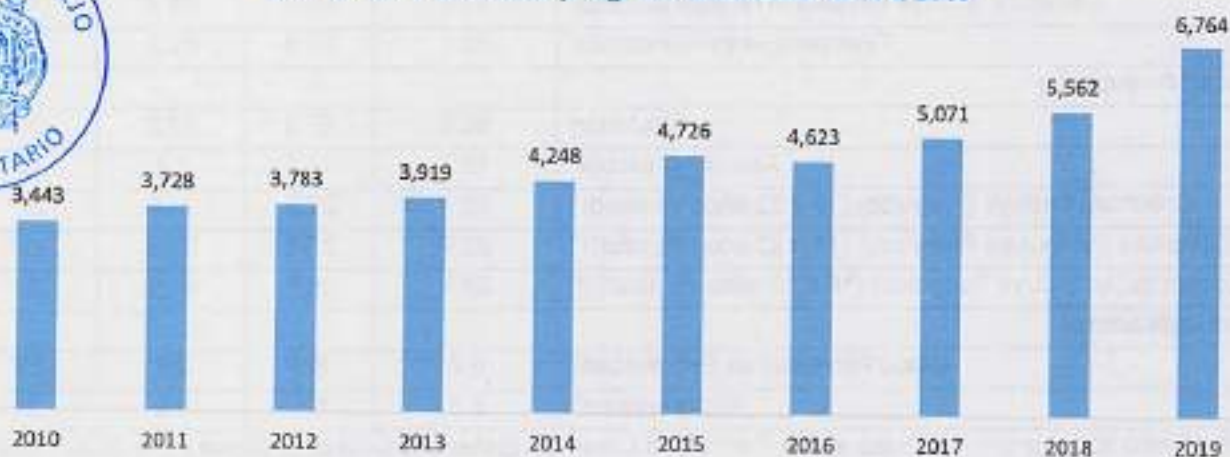


A nivel nacional en los últimos diez años la tasa de crecimiento promedio anual de matrícula a nivel licenciatura tecnológica y universitaria en instituciones públicas es de 5.10%, mayor que el crecimiento de la matrícula de las instituciones particulares que es de 2.92%. Sin embargo, a nivel estatal, la tendencia se invierte y el crecimiento de la matrícula de Instituciones de Educación Superior públicas es de 3.77% contra un crecimiento en instituciones particulares del 7.27%.

Por último, se muestra la serie histórica de la matrícula de posgrado de Michoacán



Gráfica No. 6. Matrícula posgrado Michoacán 2010 a 2019



Fuente: Elaboración propia, con base en el Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos. Principales cifras 2010-2011, 2011-2012, 2012-2013, 2013-2014, 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020.

Es necesario destacar el incremento que ha tenido el posgrado en Michoacán, ya que en nueve años ha podido casi duplicar su matrícula con un crecimiento sostenido de 7.8% promedio anual; mientras que a nivel nacional sólo creció 19% en nueve años con un ritmo de 2% promedio anual. También es importante mencionar que la distribución de la matrícula estatal de posgrado es distinta a la nacional, ya que en los últimos cuatro ciclos ha concentrado su matrícula en maestría, seguido por doctorado y por último especialidad; mientras que a nivel nacional es menor la concentración de matrícula de maestría, seguida por especialidad y por último doctorado (ver Gráfica No. 6 y Tabla No. 15).



Tabla No. 15. Distribución matrícula posgrado Michoacán y nacional 2016-2017 a 2019-2020

	Michoacán						Nacional					
	Especialidad		Maestría		Doctorado		Especialidad		Maestría		Doctorado	
	Matrícula	%	Matrícula	%	Matrícula	%	Matrícula	%	Matrícula	%	Matrícula	%
2016-17	494	11	3390	73	739	16	48747	20	159432	67	30693	13
2017-18	477	9	3783	75	811	16	49850	21	157920	66	32178	13
2018-19	401	7	4206	76	955	17	51358	21	156141	65	33323	14
2019-20	616	9	4819	71	1329	20	54731	22	158219	64	35068	14

Fuente: Elaboración propia, con base en el Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos. Principales cifras 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020.

En resumen, para el caso de nivel medio superior, tanto en Michoacán como a nivel nacional, la matrícula atendida de acuerdo con el tipo de sostenimiento se da en el siguiente orden: estatal, particular, federal y autónomo, excepto en Colima, Guerrero, Jalisco, Nuevo León y Sinaloa, donde sus correspondientes Universidades Públicas Estatales (UPE) tienen una considerable presencia en nivel medio superior. Cabe señalar que, dentro de las primeras diez UPE con mayor matrícula atendida, ocho ofrecen nivel medio superior y, del total de UPE, 11 no atienden dicho nivel.

Para licenciatura universitaria y tecnológica, en todas las entidades federativas, excepto Ciudad de México, las UPE son las IES que atienden mayor matrícula, tanto de forma individual como por su tipo de sostenimiento autónomo. A nivel nacional la matrícula es atendida en el siguiente orden: autónomo, particular, estatal y federal. Mientras que en Michoacán el orden es autónomo, estatal, particular y federal.

Por último, para posgrado la atención de la matrícula por tipo de sostenimiento, tanto a nivel nacional como en Michoacán, se da por particular y seguido de autónomo.






V. DIAGNÓSTICO INTERNO INSTITUCIONAL

FUNCIONES SUSTANTIVAS

La *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, Artículo 3°, párrafo VII, establece que:



Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de **educar, investigar y difundir la cultura** de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio.

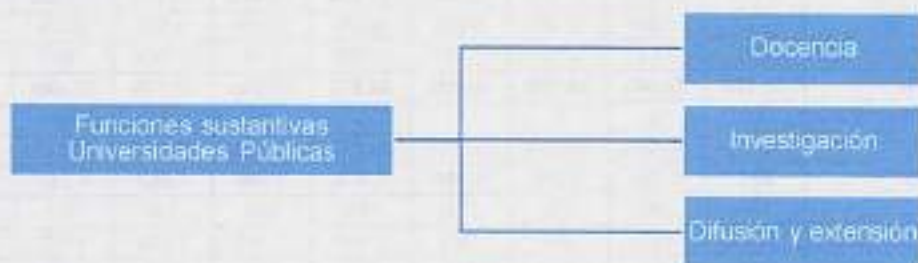
Con la finalidad de elaborar un marco conceptual de la educación superior en México, ANUIES plantea que la docencia, la investigación y la difusión de la cultura son funciones básicas de la educación superior que se apoyan en las actividades académico-administrativas. Por su importancia, todas ellas son fundamentales en el desenvolvimiento institucional y, relacionadas con los objetivos de la educación superior, constituyen la razón de ser del sistema en su conjunto (ANUIES, 1979).

En la Ley Orgánica de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Capítulo I, Artículo 1o. se establece que:

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo es una institución de servicio, descentralizada del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios; dedicada a la **educación media-superior y superior**, en sus diversos niveles y modalidades, la **investigación científica, la difusión de la cultura y la extensión universitaria**.



Figura No. 2. Funciones sustantivas Universidades Públicas México



Fuente: Elaboración propia, Coordinación de Planeación, Infraestructura y Fortalecimiento Universitario (CPIFU) de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (2020).

Lo anterior motiva a que el diagnóstico interno institucional se realice en estas tres vías (ver Figura No. 2), con sus correspondientes rubros por función y con diversos aspectos que aborden la situación de cómo se encontraba la Universidad hace diez años, momento en que se elaboró el Plan de Desarrollo anterior, y su transitar hasta este momento.

Docencia

Dentro de la función de docencia se analiza:

- Matrícula
- Oferta Educativa
- Alumnado
- Personal Académico

Matrícula

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo sigue siendo la Institución de educación superior con mayor matrícula del estado de Michoacán, y dentro de las 35 Universidades Públicas Estatales ocupa la 8ª posición con mayor matrícula.



Tabla No. 16. Histórico de matrícula UMSNH por nivel 2010-2019

NIVEL	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20
MEDIO SUPERIOR	8,194	11,540	11,878	10,793	10,909	10,776	10,630	10,338	9,786	9,588
Bachillerato	7,701	10,609	10,991	9,801	9,907	9,825	9,622	9323	8871	8893
Técnico	493	931	887	992	1,002	951	1,008	1015	915	695
SUPERIOR	38,173	39,948	38,978	38,431	38,617	37,849	37,730	38,648	38,093	38,240
Técnico Superior Universitario	0	0	0	0	0	0	0	1	2	2
Licenciatura	38,173	39,948	38,978	38,431	38,617	37,849	37,730	38647	38091	38238
POSGRADO	881	1,329	1,376	1,480	1,672	1,688	1,862	1,733	1,768	1,772
Especialidad	174	246	122	176	192	159	128	104	101	103
Maestría	558	860	986	993	1,164	1,061	1,009	1102	1119	1113
Doctorado	149	223	268	311	316	468	525	527	548	556
TOTAL	47,248	52,817	52,232	50,704	51,198	50,313	50,022	50,719	49,647	49,600

Fuente: Elaboración propia con base en los Formatos F911, Informes de Auditoría a la Matrícula, CPIFU, UMSNH (2020).

Como se puede ver en la Tabla No. 16, existe un crecimiento respecto el ciclo 2010-2011 con un máximo histórico en el ciclo 2011-2012; sin embargo, se presenta una tendencia a la baja constante en los últimos cinco años de la matrícula de bachillerato, un estancamiento de matrícula de licenciatura y una desaceleración del crecimiento de la matrícula de posgrado.

Es importante valorar que la Universidad tiene un cupo máximo por PE, por lo que el primer ingreso de licenciatura no podría rebasar los 13 mil 572 lugares en 2020, considerando tanto la modalidad escolarizada, como la abierta y la modalidad a distancia. La capacidad limitada para ofertar más espacios por la Universidad, y la creciente demanda por servicios educativos de nivel medio superior y superior en el estado, han repercutido en que la presencia que tiene la Universidad en Michoacán disminuya con porcentajes de atención de matrícula estatal de cada uno de los niveles educativos (ver Tabla No. 17 y Gráfica No. 7).

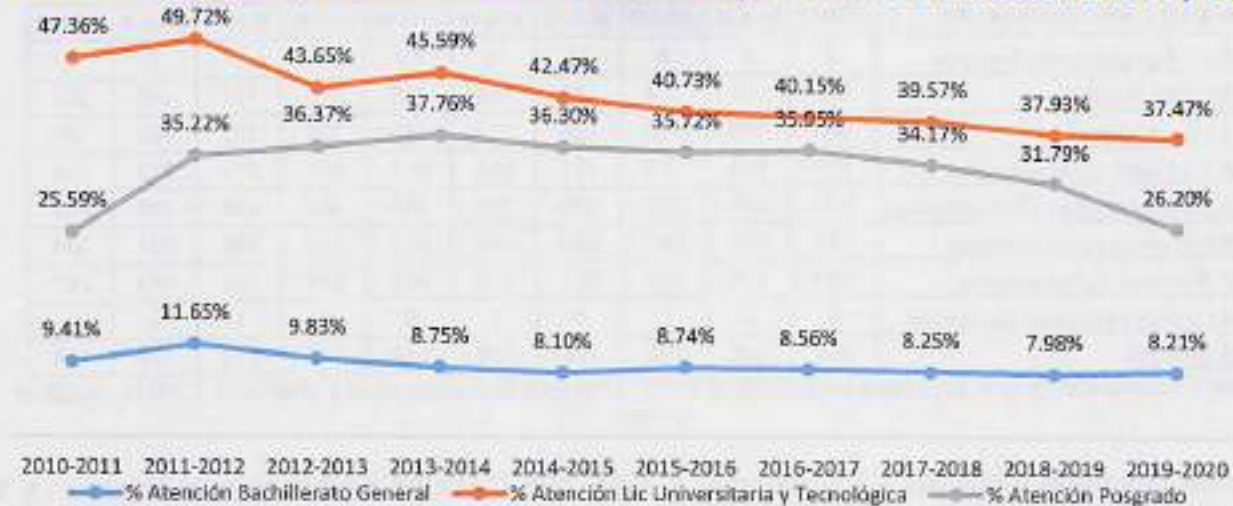
Tabla No. 17. Porcentaje de atención matrícula UMSNH respecto matrícula Michoacán 2010-11 y 2019-20 por nivel

NIVEL	Porcentaje de atención de matrícula UMSNH respecto Michoacán	
	2010 – 2011	2019 – 2020
Bachillerato General	9.41%	8.21%
Licenciatura Universitaria y Tecnológica	47.36%	37.47%
Posgrado	25.59%	26.2%

Fuente: Elaboración propia con base en datos de publicaciones Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional de 2006 a 2019, SEP y Formatos F911, Informes de Auditoría a la Matrícula, CPIFU, UMSNH.



Gráfica No. 7. Porcentaje de atención matrícula UMSNH respecto matrícula Michoacán 2010-11 y 2019-20



Fuente: Elaboración propia, con base en datos de publicaciones Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional de 2006 a 2019, SEP y Formatos F911, Informes de Auditoría a la Matrícula, CPIFU, UMSNH.

Aun cuando la matrícula de licenciatura se encuentra en un punto de estabilidad, existen programas educativos de ciertas áreas del conocimiento que presentan tendencias a la baja y se analizan en su conjunto por Dependencias de Educación Superior (DES) (ver Tabla No. 18).

Tabla No. 18. Histórico matrícula licenciatura UMSNH por DES 2010-2019

MATRÍCULA LICENCIATURA POR DES	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	Tendencia
DES 196 Cs Agropecuarias Uruapan	1568	1754	2225	1873	1959	1918	1902	1969	1939	1915	↑
DES 198 Cs de la Salud	13970	14856	14169	14100	14614	14079	13396	13107	12934	12635	↓
DES 201 Humanidades	1414	1475	1359	1366	1319	1408	1424	1484	1439	1396	=
DES 458 Cs Exactas y Metalurgia	301	342	292	292	264	293	292	309	306	333	↑
DES 525 Cs Económicas Administrativas	6111	6283	5946	5710	5634	5633	5605	5972	5628	5907	↓
DES 526 Ingenierías y Arquitectura	5925	6535	6271	6255	6169	6178	6476	6793	6495	6638	↑
DES 527 Biológico Agropecuarias	2064	2169	2153	2258	2244	2360	2499	2617	2591	2757	↑
DES 784 Cs Agropecuarias Apatzingán	110	99	137	95	136	105	90	111	125	180	↑
DES 785 Derecho	6690	6435	6426	6482	6269	5875	6046	6306	6634	6277	↓

Fuente: Elaboración propia, con base en Formatos F911, Informes de Auditoría a la Matrícula, CPIFU, UMSNH (2020).



Tabla No. 19. Histórico matrícula posgrado UMSNH por DES 2010-2019

MATRÍCULA POSGRADO POR DES	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20
DES 196 Cs Agropecuarias Uruapan	5	8	6	13	18	19	0	0	0	0
DES 198 Cs de la Salud	152	137	164	169	159	199	213	191	190	207
DES 201 Humanidades	46	116	153	120	138	186	133	125	162	146
DES 458 Cs Exactas y Metalurgia	117	143	183	171	202	211	231	215	212	194
DES 525 Cs Económicas Administrativas	117	325	202	320	335	356	360	438	465	469
DES 526 Ingenierías y Arquitectura	180	213	245	280	286	283	314	286	291	334
DES 527 Biológico Agropecuarias	100	175	227	231	235	283	255	259	249	267
DES 784 Cs Agropecuarias Apatzingán	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1
DES 785 Derecho	164	196	196	176	288	149	142	218	199	154

Fuente: Elaboración propia, con base en Formatos F911, Informes de Auditoría a la Matrícula, CPIFU, UMSNH (2020).

Para nivel posgrado todas las DES, excepto la DES 196 Ciencias Agropecuarias Uruapan y la DES 784 Ciencias Agropecuarias Apatzingán, presentan incrementos en sus matrículas respecto el ciclo 2010-2011 con distintos ritmos de crecimiento y, en algunos casos, de estancamiento (ver Tabla No. 19).

Oferta Educativa

Como se ha señalado desde el contexto externo, la mayor fortaleza que tienen las Instituciones de Educación Superior Públicas, en especial las Universidades Públicas Estatales, ante el constante crecimiento de la oferta educativa de instituciones particulares, ha sido la búsqueda por asegurar que sus Programas Educativos (PE) sean de calidad y excelencia.

Una manera de analizar este aspecto es considerando el porcentaje de PE con reconocimiento de calidad entre los PE evaluables (para considerarse evaluable debe de egresar una generación y pasar un año del egreso). Sin embargo, es más común utilizar como indicador el porcentaje de matrícula de calidad (ver Tabla No. 20).



Tabla No. 20. Programas Educativos de licenciatura ofertados, evaluables y de calidad UMSNH 2010-2019

LICENCIATURA	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20
PE ofertados	33	34	34	34	34	39	41	43	43	43
PE evaluables	31	31	32	32	32	32	32	34	34	35
PE de calidad (COPAES/CIEES)	20	23	22	23	24	25	25	26	28	31
% PE de calidad / evaluables	65%	74%	69%	72%	75%	78%	78%	76%	82%	91%
PE nueva oferta	/	2	/	/	/	5	2	2	/	/
% de matrícula de calidad	85.6%	89.0%	88.7%	87.6%	90.3%	87.3%	80.7%	92.5%	93.6%	92.1%

Fuente: Elaboración propia, con base en la Secretaría Académica y CIPFU, UMSNH (2020).

Al corte de agosto de 2020, de los 120 programas educativos de licenciatura universitaria y tecnológica acreditados por COPAES en Michoacán, 109 son programas ofertados en IES públicas, de los cuales 28 pertenecen a la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, y 11 por instituciones particulares. Mientras que, para CIEES únicamente se tienen 13 programas educativos con reconocimiento de calidad en Michoacán, diez son programas de IES públicas, de los cuales nueve son de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, y tres corresponden a instituciones particulares.

Realizando un gran esfuerzo por mantener una oferta educativa atractiva para las y los jóvenes, pertinente de acuerdo con las necesidades actuales y en la que se aproveche la planta docente y las capacidades instaladas, la Universidad en los últimos nueve años ha abierto nueve nuevos programas educativos de nivel licenciatura y uno de nivel TSU.

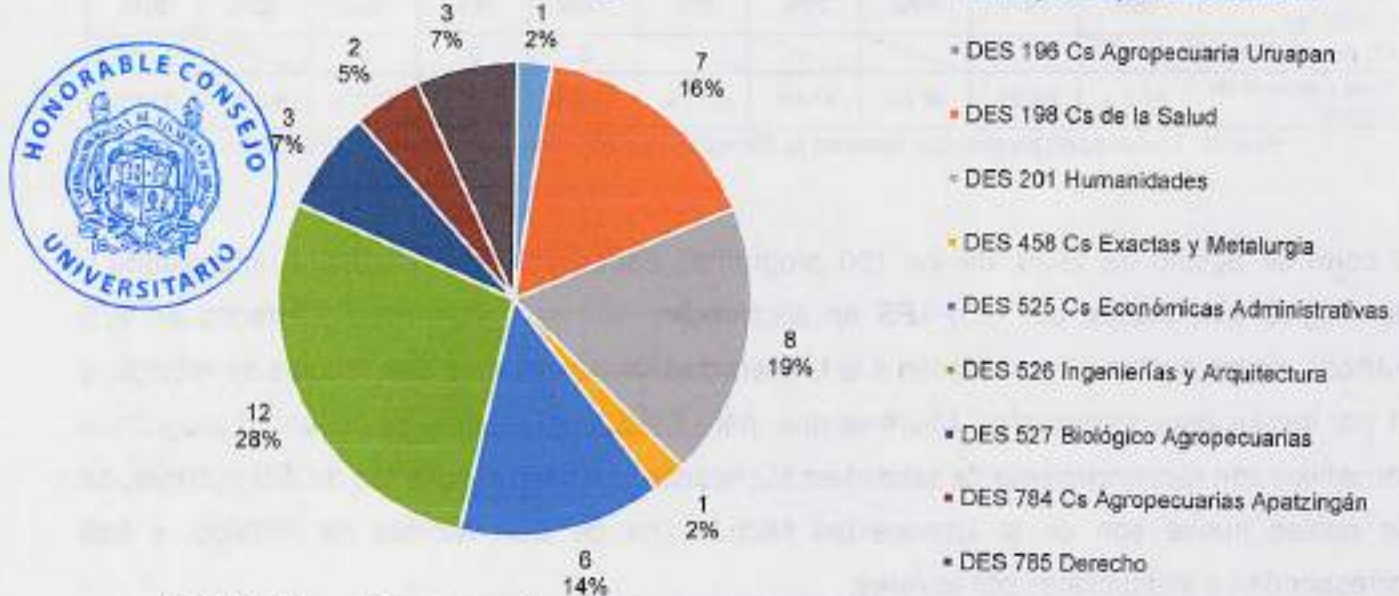
A continuación, se mencionan cuáles han sido dichos programas de nueva creación:

- 2011: Licenciatura en Nutrición y Licenciatura en Comercio Exterior.
- 2015: Ingeniería en Energía y Sustentabilidad, Ingeniería en Innovación Tecnológica de Materiales, Ingeniería Ambiental, Licenciatura en Biotecnología y Licenciatura en Comunicación.
- 2016: Técnico Superior Universitario en Seguridad Pública y Licenciatura en Seguridad Pública y Ciencias Forenses.
- 2017: Licenciatura en Mercadotecnia e Ingeniería Mecatrónica.



La Gráfica No. 8 muestra el número de programas educativos de TSU y de licenciatura universitaria y tecnológica ofertados por DES, seguidos por el porcentaje que representa del total de la oferta cada DES.

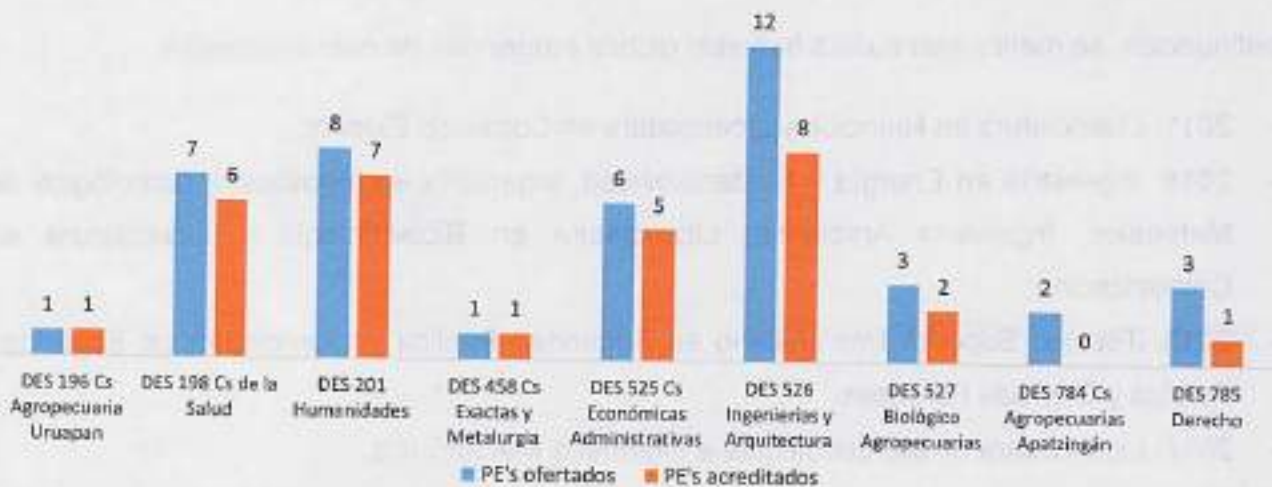
Gráfica No. 8. Oferta actual de Programas Educativos de licenciatura y TSU por DES UMSNH



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Secretaría Académica y CPIFU, UMSNH (2020).

La Gráfica No. 9 muestra el número de programas ofertados por DES junto con el número de programas con reconocimiento de calidad, ya sea por COPAES o CIEES.

Gráfica No. 9. Programas Educativos de licenciatura ofertados y acreditados UMSNH por DES



Fuente: Elaboración propia, con base en datos de la Secretaría Académica y CPIFU, UMSNH (2020).



La flexibilidad de un programa educativo radica en la implementación de un sistema de créditos que permita a las y los alumnos realizar movilidad a otras Instituciones de Educación Superior y también dentro de la misma. Por lo que ha sido de particular interés eliminar la rigidez de los programas educativos de mayor antigüedad e incentivar a una constante actualización de sus contenidos (ver Tabla No. 21).

Tabla No. 21. Programas Educativos de licenciatura por modalidad, duración, UMSNH

	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20
PE Semestrales	20	23	24	24	24
PE Anuales	5	4	4	4	4
PE Créditos	14	14	15	15	15

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de la Dirección de Control Escolar y Departamento de Permanencia Escolar, CPIFU, UMSNH (2020).

Para el caso del posgrado, la creciente demanda de especialización de profesionistas y la presencia de las IES particulares con su oferta dinámica, presentan una competencia por captar jóvenes con intenciones de continuar con su formación académica; el camino que han optado las IES públicas es apostar por programas educativos de posgrado avalados por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), a través de su Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) (ver Tabla No. 22).

Tabla No. 22. Programas Educativos de posgrado ofertados y en PNPC UMSNH por nivel 2010 a 2019

NIVEL		2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20
Especialidad	Ofertados	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
	PNPC	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	% PE en PNPC	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%
Maestría	Ofertados	30	30	33	36	36	38	38	41	42	44
	PNPC	21	25	26	29	29	30	31	30	31	32
	% PE en PNPC	70%	83%	79%	81%	81%	79%	82%	73%	74%	73%
	Nueva oferta		3	2	1	1	2	2	2	1	0
Doctorado	Ofertados	13	13	17	19	21	22	22	22	24	23
	PNPC	12	13	13	14	19	20	20	20	20	22
	% PE en PNPC	92%	100%	76%	74%	90%	91%	91%	91%	83%	96%
	Nueva oferta		1	4	0	2	2	0	0	2	1
TOTAL POSGRADO	Ofertados	53	53	60	65	67	70	70	73	76	77
	PNPC	34	39	40	44	49	51	52	52	52	55
	% PE en PNPC	64%	74%	67%	68%	73%	73%	74%	71%	68%	71%
	Nueva oferta		4	6	1	3	4	2	2	3	1

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de la Dirección de Control Escolar, Coordinación de Estudios de Posgrado, UMSNH (2020).



Es necesario señalar que, de los 2 mil 30 programas de posgrado en el país, 68 son ofertados en Michoacán, de los cuáles todos son operados por IES públicas, y 55 de ellos pertenecen a la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (ocho son de carácter interinstitucional con otras UPE).

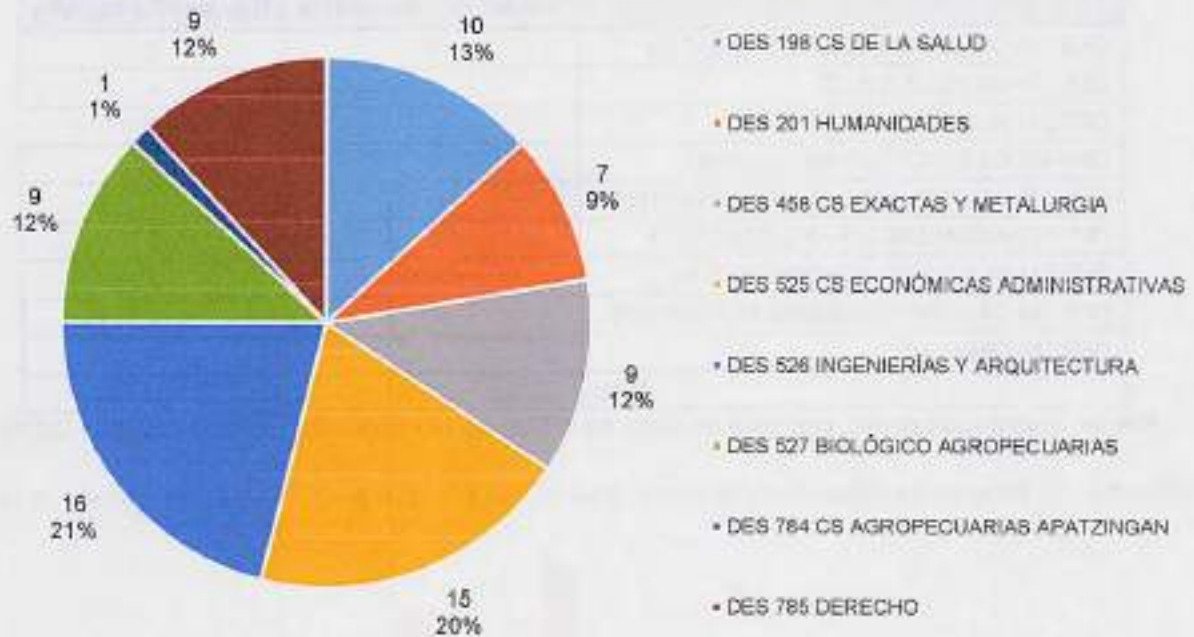
En los últimos nueve años se ha ampliado la oferta educativa de posgrado con 26 nuevos PE, siendo 14 de maestría y 12 de doctorado.

- 2011: Maestría en Psicología, Maestría en Producción Agropecuaria con opción terminal en las áreas: Agrícola, Pecuaria, Forestal, Acuícola y Agronegocios, Maestría en Gestión Pública de la Sustentabilidad y Doctorado en Ciencias en Ingeniería Mecánica.
- 2012: Maestría en Estudios del Discurso, Maestría en Desarrollo Tecnológico en Sistemas de Producción Animal, Doctorado en Ciencias en Desarrollo Sustentable, Doctorado en Políticas Públicas, Doctorado en Ciencias Químicas, Doctorado Interinstitucional en Arte y Cultura.
- 2013: Maestría en Ecología Integrativa.
- 2014: Maestría en Diseño Avanzado, Doctorado en Administración, Doctorado en Cs en Ingeniería Física.
- 2015: Maestría en Educación y Docencia, Maestría Interinstitucional en Agricultura Protegida, Doctorado en Ciencias y Tecnología de la Madera, Doctorado Interinstitucional en Economía Social Solidaria.
- 2016: Maestría en Defensa del Contribuyente, Maestría en Estudios Psicoanalíticos.
- 2017: Maestría en Derecho Electoral, Maestría en Ingeniería de los Recursos Hídricos.
- 2018: Doctorado en Ciencias en Biología Experimental, Maestría en Ciencias del Desarrollo Regional, Doctorado Institucional en Ciencias de la Salud y Farmacéuticas.
- 2019: Doctorado en Ingeniería Civil.



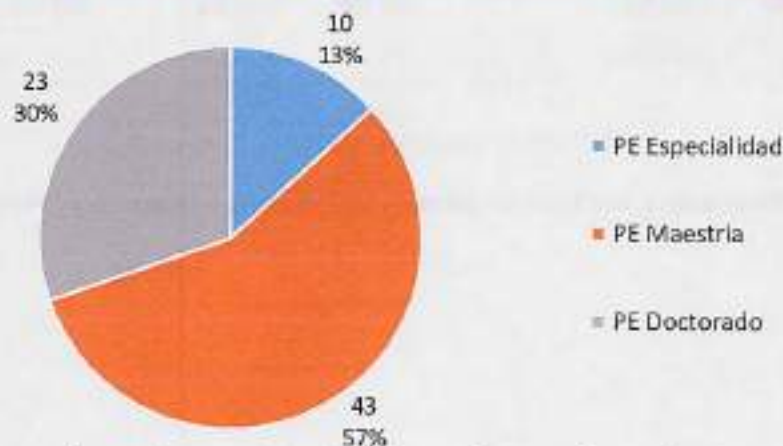
En las Gráficas No. 10 y 11 se muestra el número de programas educativos de posgrado ofertados por DES, y el porcentaje que representa del total de la oferta de dicho nivel.

Gráfica No. 10. Oferta actual de Programas Educativos de posgrado por DES UMSNH



Fuente: Elaboración propia, con base en datos de la Secretaría Académica y CPIFU, UMSNH (2020).

Gráfica No. 11. Distribución de oferta actual de Programas Educativos de Posgrado por nivel UMSNH



Fuente: Elaboración propia, con base en datos de la Secretaría Académica y CPIFU, UMSNH (2020).



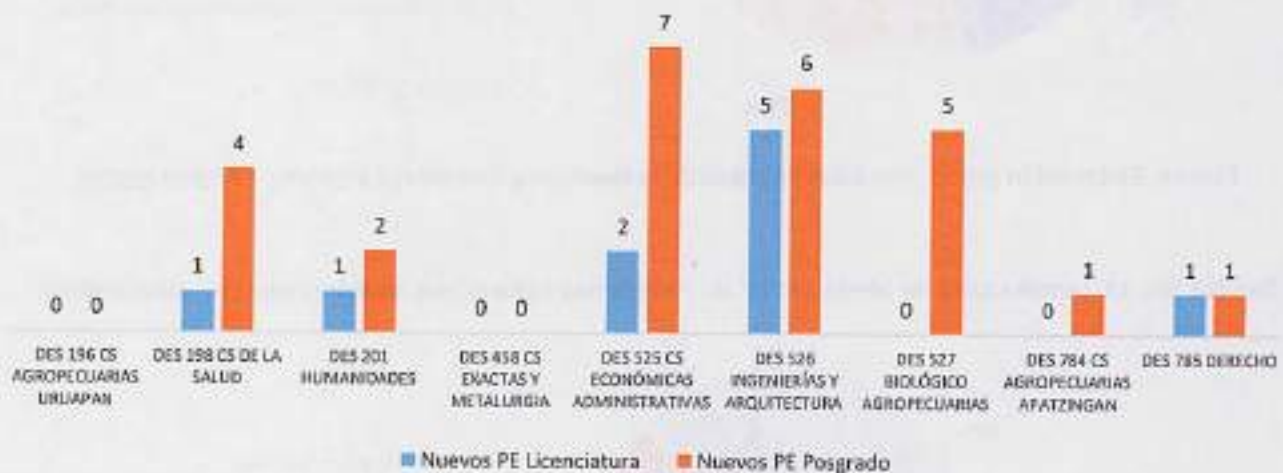
A continuación, en la Tabla No. 23 y en la Gráfica No. 12, se presenta la nueva oferta educativa que se ha generado en los últimos diez años por DES.

Tabla No. 23. Programas Educativos de nueva creación por nivel y por DES UMSNH en el periodo 2010-2019

	Nuevos PE Licenciatura	Nuevos PE Posgrado
DES 196 CS AGROPECUARIAS URUAPAN	0	0
DES 198 CS DE LA SALUD	1	4
DES 201 HUMANIDADES	1	2
DES 458 CS EXACTAS Y METALURGIA	0	0
DES 525 CS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS	2	7
DES 526 INGENIERÍAS Y ARQUITECTURA	5	6
DES 527 BIOLÓGICO AGROPECUARIAS	0	5
DES 784 CS AGROPECUARIAS APATZINGÁN	0	1
DES 785 DERECHO	1	1
Total	10	26

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de la Secretaría Académica y CPIFU, UMSNH (2020).

Gráfica No. 12. Programas Educativos de nueva creación por nivel y por DES UMSNH periodo 2010-2019



Fuente: Elaboración propia, con base en datos de la Secretaría Académica y CPIFU, UMSNH (2020).



La Universidad ha detectado una necesidad de descentralizar su oferta educativa, y ha optado por incrementar su cobertura a través del sistema abierto y a distancia con la creación de nuevos nodos que le permitan llegar a más municipios del estado (ver Tabla No. 24).

Tabla No. 24. Matrícula modalidades Sistema Abierto y Sistema a Distancia UMSNH 2010-11 a 2019-20

MODALIDAD	ASPECTO	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20
Sistema Abierto	Matrícula	1486	1594	1700	1884	1652	1823	1792	1835	1747	1682
	Porcentaje	3.1%	3.0%	3.3%	3.7%	3.2%	3.6%	3.6%	3.6%	3.5%	3.4%
Sistema a Distancia	Matrícula	846	769	695	834	500	826	850	1212	1458	1436
	Porcentaje	1.8%	1.5%	1.3%	1.6%	1.0%	1.6%	1.7%	2.4%	2.9%	2.9%
	Número de nodos	5	7	7	7	8	8	11	14	17	17
	Alumnos/as promedio por nodo	169	110	99	119	63	103	77	87	86	84

Fuente: Elaboración propia, con base en Formatos F911, Informes de Auditoría a la Matrícula, UMSNH CPIFU (2020).

El sistema abierto en un periodo de nueve años ha tenido un promedio de crecimiento anual de 1.39%; sin embargo, en los últimos años se ha desacelerado al grado de que muestra una tendencia a la baja en los últimos tres ciclos. Adicionalmente, esta modalidad únicamente se ofrece en Morelia y sólo incluye cinco programas educativos de licenciatura: Administración, Contaduría, Informática Administrativa, Mercadotecnia y Derecho.

El sistema a distancia de 2010 a 2019 ha incrementado la cobertura geográfica y la presencia de la Universidad al interior del estado, pasando de cinco a 17 nodos (Uruapan, Zitácuaro, Huetamo, Ciudad Hidalgo, Lázaro Cárdenas, Cuitzeo, Coalcomán, Tlalpujahua, Ario de Rosales, Arteaga, La Piedad, Marcos Castellanos, Múgica, Zacapu, Puruándiro, Sahuayo y Tuxpan). Esto ha permitido captar estudiantes de dichas regiones, mostrando un crecimiento de matrícula promedio anual de 6% de 2010 a 2019; sin embargo, el promedio de alumnos/as por nodo ha disminuido de 169, en 2010, a 84 alumnos/as en 2019; además, es indispensable señalar que la distribución de la matrícula por nodo no es homogénea. Esta modalidad únicamente ofrece tres programas educativos de licenciatura: Administración, Contaduría y Derecho; sin estar disponibles todos los programas educativos en los 17 nodos.



Alumnado

Si se considera que las y los estudiantes son la razón de ser y la principal misión de todas las instituciones de educación, entonces es indispensable indagar desde el momento en que ellas y ellos se interesan en cursar sus estudios en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, así como poner especial cuidado en la atención que se les brinda en su formación integral y los apoyos que pueden recibir para continuar con su formación académica.

Comenzando por el proceso de admisión que se realiza en la Universidad para los distintos niveles educativos, éste se ha fortalecido en el transcurso de esta década y asegura una transparencia para que el criterio de aceptación sea la capacidad académica y el cumplimiento de los requisitos establecidos previamente en las convocatorias.

A partir de 2017, gracias a la labor de más de 200 profesoras y profesores docentes de bachillerato y licenciatura, bajo la dirección de la Coordinación de Responsabilidad Social y Formación Docente, se diseñaron e implementaron los nuevos exámenes de ingreso: Examen de Ingreso a la Universidad Michoacana nivel Bachillerato (EXAUM-I) y Examen de Ingreso a la Universidad Michoacana nivel licenciatura (EXAUM-II); estos instrumentos fueron elaborados siguiendo protocolos y reglas establecidas para asegurar que cumplieran estándares de confiabilidad y validez.

En el mismo año, el H. Consejo Universitario aprueba el Reglamento del Proceso de Ingreso para Cursar los Niveles Medio Superior, Técnico Superior Universitario y Licenciatura, propuesto por la Comisión Especial para Analizar los Mecanismos de Ingreso a la Universidad.

Adicionalmente, en los programas educativos de licenciatura, donde la alta demanda rebasa el cupo establecido (como es el caso de las licenciaturas de la DES de Ciencias de la Salud y de la licenciatura en Comunicación), se ha optado por la aplicación del Examen Nacional de Ingreso a la Educación Superior (EXANI-II), realizado por el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior A.C. (CENEVAL) como mecanismo que fortalece la transparencia y respalda los resultados obtenidos.

Mientras que, para posgrado, la Coordinación General de Estudios de Posgrado gestiona y aplica el Examen de Ingreso al Posgrado EXANI-III del CENEVAL.



Tabla No. 25. Proceso de admisión aspirantes y nuevo ingreso por nivel UMSNH 2011-12 a 2019-20

		2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20
NIVEL MEDIO SUPERIOR	Aspirantes	5804	5185	4778	5037	5127	4995	4549	3857	4523
	Nuevo Ingreso	5131	4946	3853	4411	4380	4084	3909	3279	3862
LICENCIATURA	Aspirantes	15355	14137	14349	14853	18281	17243	16677	16232	17982
	Nuevo Ingreso	11234	8883	8775	9064	8382	9084	10280	9162	10228
POSGRADO	Aspirantes	-	-	-	-	577	462	469	464	808
	Nuevo Ingreso	428	443	410	475	388	403	426	448	491

Fuente: Elaboración propia, con base en Formatos F911, Informes de Auditoría a la Matricula, Estudio Socioeconómico Nuevo Ingreso Bachillerato, Licenciatura y Posgrado, UMSNH CPIFU (2020).

En el caso de bachillerato, tanto las y los aspirantes como el nuevo ingreso ha disminuido de manera constante; sin embargo, el porcentaje del alumnado de nuevo ingreso que es aceptado y concluye sus trámites ha sido en promedio del 86% en el periodo de 2011 a 2019. Para licenciatura la demanda de aspirantes ha incrementado, pero el nuevo ingreso se ha mantenido constante, debido a la capacidad instalada y a que la planta docente contratada no permite atender una mayor demanda de nuevo ingreso, provocando que el porcentaje de aceptación de las solicitudes disminuyera de 73% en 2011 a 57% en 2019. Para el caso de posgrado, en los primeros años reportados no se tenía registro de los aspirantes, pero se puede observar un incremento constante en el ingreso y un incremento exponencial en el último ciclo reportado (ver Tabla No. 25).

Como se observa en la Tabla No. 26, reconociendo el estado de procedencia de las y los aspirantes de licenciatura, es innegable establecer el impacto nacional y regional que tiene la oferta educativa de la Universidad.

Tabla No. 26. Estado de procedencia de aspirantes de licenciatura UMSNH 2011-12 a 2019-20

ESTADO DE PROCEDENCIA	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20
Michoacán	82.85%	89.87%	90.35%	92.15%	91.33%	90.05%	89.50%	89.35%	88.57%
Foráneos	17.15%	10.13%	9.65%	7.85%	8.67%	9.95%	10.50%	10.65%	11.43%

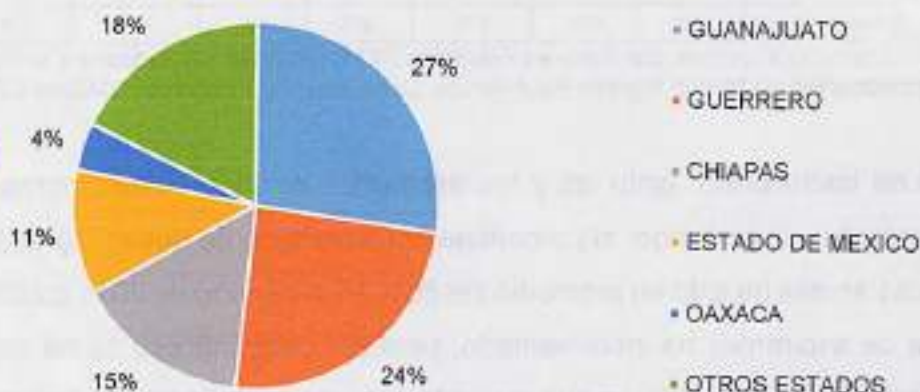
Fuente: Elaboración propia, con base en Estudio Socioeconómico Nuevo Ingreso Licenciatura SIIA, UMSNH CPIFU (2020).

En el periodo 2011-2019, los estados con mayor número de aspirantes de licenciatura en promedio fueron: Guanajuato 3.11%, Guerrero 2.78%, Chiapas 1.76%, Estado de México 1.25%, Oaxaca 0.48%, del total de las solicitudes de nuevo ingreso.



Si revisamos la procedencia exclusivamente de las y los aspirantes de licenciatura de otros estados, la distribución se comporta de acuerdo con lo expuesto en la Gráfica No. 13 en el periodo comprendido de 2011 a 2019.

Gráfica No. 13. Distribución de procedencia de aspirantes de licenciatura UMSNH de otros estados 2011-12 a 2019-20



Fuente: Elaboración propia, con base en el Estudio Socioeconómico Nuevo Ingreso Licenciatura SIA, UMSNH CIPFU (2020).

Una vez que las y los jóvenes forman parte de la Universidad se integran al Programa Institucional de Tutorías, a través de la tutoría se realiza un acompañamiento que le permite al estudiantado desarrollar competencias en su vida personal, académica y profesional, como apoyo a su rendimiento académico. Además, este programa permite a las y los tutores redirigir a las y los estudiantes para que reciban atención especializada (psicométrica y psicológica) que asegure el bienestar físico, psicológico y social. Esto motiva a que el análisis de la atención integral del alumnado considere aspectos de tutoría, atención psicológica y promoción de la salud (ver Tabla No. 27).

Tabla No. 27. Aspectos de formación integral de las y los estudiantes UMSNH 2015-16 a 2019-20

		2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020
Tutoría	Tutores formados	1242 en el periodo 2010-2020					
	Tutores en activo	358		397	337	849	
Atención psicológica	Población atendida (orientación y atención psicológica)	792	1333	1697	2518	2493	2588
Jornadas de la salud	Actividad		5	2	11	3	1
	Asistentes		797	500	2106	900	300

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de la Coordinación de Proyectos Transversales y Responsabilidad Social Institucional, UMSNH (2020).



La Universidad procura generar igualdad de oportunidades a todas y todos los jóvenes sin distinción para que puedan ejercer su derecho a la educación y se atiendan las necesidades especiales; por ello, para el análisis del rubro de inclusión se consideran aspectos de lengua indígena, discapacidad e igualdad de género (ver Tabla No. 28).

Tabla No. 28. Aspectos de inclusión de las y los estudiantes UMSNH 2016-17 a 2019-20

ASPECTO		2016-17	2017-18	2018-19	2019-20
Lengua indígena (Ingreso NMS)	Hablan alguna lengua indígena	254	238	232	187
	Porcentaje respecto al total de nuevo ingreso NMS	5.8%	5.8%	5.9%	5.7%
	Procedencia Michoacán	178	168	167	139
	Porcentaje respecto a hablantes de lengua indígena	70%	71%	72%	74%
Lengua indígena (Ingreso Licenciatura)	Hablan alguna lengua indígena	960	1098	1069	965
	Porcentaje respecto al total de nuevo ingreso Licenciatura	10.6%	10.7%	11.7%	9.4%
	Procedencia Michoacán	556	632	644	574
	Porcentaje respecto a hablantes de lengua indígena	58%	58%	60%	59%
Discapacidad	Matrícula reportada con algún tipo de discapacidad		964	397	444
	Porcentaje matrícula total		2.5%	1.0%	1.2%
Igualdad de género	Actividades, cursos, talleres y diplomados		44	22	45
	Asistentes (alumnado, profesorado y personal administrativo formados)		1328	1433	1465

Fuente: Elaboración propia, con base en Formatos F911 para discapacidad, Estudio Socioeconómico Nuevo Ingreso Bachillerato, Licenciatura para lengua indígena, Coordinación de Proyectos Transversales y Responsabilidad Social Institucional para igualdad de género, UMSNH CPIFU (2020).

En el periodo 2016-2019, del estudio socioeconómico realizado a aspirantes que completaron su registro para nuevo ingreso de nivel medio superior, únicamente el 5.8% de promedio ponderado declaró hablar una lengua indígena, de los cuales el 72% son originarios/as de Michoacán. Mientras que, para las y los alumnos de nuevo ingreso a licenciatura, el 10.6% declaró hablar una lengua indígena, de los/las cuales el 59% son oriundos/as de Michoacán.

De los formatos 911 para licenciatura en los ciclos 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020, se reportan respectivamente 964, 397 y 444 alumnos/as con algún tipo de discapacidad, lo cual representa el 2.5%, 1.0% y 1.2% de la matrícula de cada año.

Con información proporcionada por la Coordinación de Proyectos Transversales y de Responsabilidad Social Institucional, se tienen registradas 44 actividades, cursos, talleres y diplomados en igualdad de género con mil 328 asistentes (alumnado, profesorado y personal administrativo) en el ciclo 2017; 22 actividades con mil 433 asistentes en 2018; y 45 actividades con mil 465 asistentes en 2019.



El compromiso social de la Universidad para dar atención y apoyo a estudiantes en condiciones de vulnerabilidad a través de las Casas del Estudiante permite albergar a 5 mil 104 moradoras y moradores en 35 albergues, lo que representa el 10% aproximadamente de la matrícula en cada uno de los ciclos escolares de los últimos ocho años.

Las becas institucionales en el periodo 2012-2018 han apoyado a 20 mil 011 estudiantes (en promedio 2 mil 500 por ciclo escolar), lo que representa el 5% aproximadamente de la matrícula de cada ciclo.

Adicionalmente, a través de la gestión institucional, se han logrado otras becas para el estudiantado, tales como PRONABES con un promedio de 3 mil 500 becas anuales, y CONACYT con mil 300 becas para posgrado. Cabe destacar que, en el último ciclo a través del programa federal "Becas Benito Juárez <<Jóvenes Escribiendo el Futuro>>" se consiguieron 5 mil 722 becas para estudiantes de licenciatura y 7 mil 137 becas de Inclusión Media Superior "Benito Juárez".

Personal Académico

Para lograr ofrecer una educación de calidad con programas educativos reconocidos y acreditados, es necesario contar con personal académico con amplia experiencia y con los máximos grados de habilitación en su área. Para este momento del análisis, únicamente se consideraron a las y los Profesores de Tiempo Completo (PTC) (ver Tabla No. 29).

Tabla No. 29. Evolución PTC con grado de habilitación doctorado y relación alumnos/as por PTC UMSNH 2010 a 2019

	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20
Total PTC	1131	1096	1133	1331	1187	1187	1014	997	1018	1020
Con doctorado	553	567	609	647	646	646			580	625
% PTC doctorado	48.9%	51.7%	53.8%	48.6%	54.4%	54.4%			57.0%	61.3%
Alumnos/as por PTC	42	48	46	38	43	42	49	51	49	49

Fuente: Elaboración propia con datos Secretaría Académica, UMSNH.



De acuerdo con datos reportados ante la Dirección General de Educación Superior Universitaria, las Universidades Públicas Estatales atienden en promedio 56 alumnos/as por PTC, ubicando a la Universidad Michoacana por debajo del promedio nacional; la Universidad de Guadalajara reporta una mayor relación de alumnos/as por PTC con 305, y la Universidad Autónoma de Tlaxcala, la de menor relación de alumnos/as por PTC con 25.

El gobierno federal, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria, asigna recursos presupuestales al Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente (ESDEPED), como un sistema de estímulos económicos que ayuda a propiciar que el personal de tiempo completo dedicado habitualmente a realizar tareas de docencia, generación o aplicación innovadora del conocimiento, tutoría y participación en cuerpos colegiados, motive su permanencia, dedicación y calidad en el desempeño de sus actividades (ver Tablas No. 30 y 31).

Tabla No. 30. Personal académico beneficiado por ESDEPED por nivel de estímulo UMSNH 2015 - 2019

Categoría	2015	2016	2017	2018	2019
I	35		42	42	47
II	47		55	53	45
III	65		66	61	63
IV	67		75	80	86
V	87		103	76	96
VI	74		61	65	58
VII	66		66	69	68
VIII	73		81	86	76
IX	91		87	77	80
Total	605	619	636	609	619

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de la Secretaría Académica, UMSNH (2020).

Tabla No. 31. Personal académico beneficiado por ESDEPED por conjunto categorías UMSNH 2015 - 2019

Por conjunto de categorías	2015		2017		2018		2019	
	Personal académico	%	Personal académico	%	Personal académico	%	Personal académico	%
I - III	147	24%	163	26%	156	26%	155	25%
IV - VI	228	38%	239	38%	221	36%	240	39%
VII - IX	230	38%	234	37%	232	38%	224	36%
Total	605		636		609		619	

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de la Secretaría Académica, UMSNH (2020).



Investigación

La investigación está estrechamente ligada con la solución de problemas reales y específicos que la sociedad demanda, por lo que puede constituirse como la base para la vinculación universitaria con los diversos sectores del estado. Está íntimamente relacionada con el posgrado, ya que las y los estudiantes de este nivel educativo se ven involucrados/as en los proyectos de investigación que son planteados por sus tutores/as.

Para esta función, se revisarán diversos aspectos que se pueden englobar en tres rubros:

- Profesoras y profesores investigadores.
- Productos de investigación.
- Incorporación del alumnado a la investigación.

Profesoras y Profesores Investigadores

El número y proporción de Profesores/as de Tiempo Completo, con membresía en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI), con Perfil Deseable del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) y el número de Cuerpos Académicos (CA), son indicadores de calidad que permiten la comparación con otras Instituciones de Educación Superior.

La labor de investigación desarrollada por el profesorado nicolaita es permanentemente evaluada por el CONACYT, organismo que otorga la membresía en el SNI. A continuación, en la Tabla No. 32, se muestra la evolución de los PTC en SNI de 2010 a la fecha, y tres cortes comparativos para analizar el nivel de consolidación, así como la DES a la que pertenecen.

Tabla No. 32. PTC en SNI UMSNH 2010-2019

	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21
PTC en SNI	310	319	332	333	364	389	380	370	369	421	391
% PTC en SNI	27%	29%	29%	25%	31%	33%	37%	37%	36%	41%	37%

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de la Secretaría Académica, UMSNH (2020).

La UMSNH se encuentra en la 9° posición entre las UPE con mayor número de PTC en SIN, y la 18° posición con mayor porcentaje de PTC en SNI.



Las y los investigadores nicolaitas se han posicionado a nivel nacional, no sólo con una mayor incorporación de profesores y profesoras al SNI, sino también con el reconocimiento de 22 investigadores/as nivel III que representan el 5% de los miembros adscritos a la Universidad (ver Tablas No. 33 y 34).

Tabla No. 33. Profesores/as en SNI UMSNH por Nivel 2010-11, 2015-16 y 2019-20

NIVEL	2010-11		2015-16		2019-20	
	Profesores/as	%	Profesores/as	%	Profesores/as	%
Candidatos	48	15%	59	15%	61	14%
I	214	69%	246	63%	270	64%
II	45	15%	75	19%	68	16%
III	3	1%	9	2%	22	5%
Total	310		389		421	

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de la Secretaría Académica, UMSNH (2020).

Tabla No. 34. Profesores/as en SNI UMSNH por DES 2010-11, 2015-16 y 2019-20

PTC en SNI por DES	2010-11		2015-16		2019-20	
	Profesores/as	%	Profesores/as	%	Profesores/as	%
DES 196 Cs Agropecuarias Uruapan	3	1.0%	2	0.5%	7	1.7%
DES 198 Cs de la Salud	24	7.7%	25	6.4%	28	6.7%
DES 201 Humanidades	43	13.9%	56	14.4%	66	15.7%
DES 458 Cs Exactas y Metalurgia	71	22.9%	79	20.3%	55	13.1%
DES 525 Cs Económicas Administrativas	23	7.4%	39	10.0%	34	8.1%
DES 526 Ingenierías y Arquitectura	53	17.1%	67	17.2%	107	25.4%
DES 527 Biológico Agropecuarias	61	26.1%	98	25.2%	110	26.1%
DES 784 Cs Agropecuarias Apatzingán	0	0.0%	0	0.0%	1	0.2%
DES 785 Derecho	10	3.2%	23	5.9%	13	3.1%
Sin DES	2	0.6%	0	0.0%	0	0.0%
Total	310		389		421	

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de la Secretaría Académica, UMSNH (2020).

La Subsecretaría de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública también evalúa el desempeño del profesorado universitario de manera individual o colectiva; en el primer caso, reconoce a las y los Profesores con el Perfil Deseable PRODEP (ver Tabla No. 35); y en el segundo caso, califica a los grupos de investigación-docencia como CA en Formación, en Consolidación y Consolidados.

Tabla No. 35. Profesores/as con Perfil Deseable PRODEP UMSNH 2010 a 2020

	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21
PTC con Perfil Deseable	470	518		530	552	577	588	584	538	593	600
% PTC EN PRODEP	42%	47%		40%	47%	49%	58%	59%	53%	58%	66%

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de la Secretaría Académica, UMSNH (2020).



La UMSNH se ubica en la 13^o posición de UPE con mayor número de PTC con Perfil Deseable y en la posición 32 de porcentaje de PTC con Perfil Deseable.

Los CA tienen como objetivo generar y aplicar nuevos conocimientos, y gracias al alto grado de especialización que alcanzan en conjunto sus integrantes al ejercer la docencia, aseguran una educación de calidad. En las Tablas No. 36 y 37 se presenta la serie histórica de los CA de la Universidad reconocidos y su grado de consolidación de 2010 a la fecha, y en la Tabla No. 37 se desglosa el total de Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) por DES de 2011 y de 2020.

Tabla No. 36. CA reconocidos PRODEP por grado de consolidación 2010-2019

	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20
Consolidados	27	34	31		38	34	39	40	40	45
En consolidación	38	42	51		44	48	46	52	52	52
En formación	53	44	45		44	50	45	50	53	51
TOTAL	118	120	127	127	126	132	130	142	145	148

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de la Secretaría Académica, UMSNH (2020).

Tabla No. 37. CA reconocidos PRODEP por DES 2010-2019

DES	2011		2020	
	LGAC	CA	LGAC	CA
DES 196 Cs Agropecuarias Uruapan	17	4	10	4
DES 198 Cs de la Salud	39	9	52	21
DES 201 Humanidades	50	12	49	20
DES 458 Cs Exactas y Metalurgia	60	15	57	20
DES 525 Cs Económicas Administrativas	42	10	50	18
DES 526 Ingenierías y Arquitectura	89	21	85	31
DES 527 Biológico Agropecuarias	114	27	72	27
DES 785 Derecho	9	2	23	7
Total	420	100	398	148

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de la Secretaría Académica, UMSNH (2020).

Además de incrementar el total de CA, también ha incrementado la proporción de aquellos que se encuentran consolidados, pasando de 23% en 2010 a 30% en 2019.



Productos de Investigación

Un elemento común y fundamental en los dos sistemas de evaluación, SNI y PRODEP, es el número de artículos publicados en revistas científicas indexadas, para lo cual se revisa la productividad científica en la plataforma de información científica más amplia reconocida para la consulta de bases de datos, *Web of Science*, y la base de datos más amplia en referencias bibliográficas de literatura científica revisada, *Scopus* (ver Tabla No. 38).

Tabla No. 38. Artículos y documentos publicados disponibles en Web of Science y Scopus

		2015	2016	2017	2018
Web of Science (WoS)	Artículos	290	310	350	389
	Otros documentos	110	129	122	72
Scopus	Artículos	344	288	335	375
	Otros documentos	108	124	140	110

Fuente: EXECUM, Estudio Comparativo de Universidades Mexicanas, UNAM (2020).

La UMSNH tiene el 5.8% de la producción en *WoS* y 5.3% en *Scopus* de todas las UPE a nivel nacional, y se coloca en las 13° y 14° posición, respectivamente, dentro de las Instituciones de Educación Superior del país en esos medios. Además, produce el 52.3% en *WoS* y 52% en *Scopus* del Estado de Michoacán.

La inversión en la investigación es fundamental para sostener una de las funciones sustantivas de la UMSNH: permite generar conocimientos científicos y tecnológicos necesarios para el desarrollo de la sociedad y la producción de artículos científicos de las y los profesores investigadores, y se considera esencial para mantener los indicadores académicos de calidad de la institución.

Los proyectos de investigación, operados a través de la Coordinación de Investigación Científica (CIC) de la Universidad, cuentan con un techo presupuestal asegurado anualmente para dar cumplimiento a su función sustantiva de investigación, mediante la aprobación de los proyectos (ver Tablas No. 39 y 40).



Tabla No. 39. Número de proyectos de investigación aprobados por tipo y monto anual CIC UMSNH 2010-20

	Número de Proyectos				MONTO
	Básica	Aplicada	Desarrollo Tecnológico	TOTAL	
2010	198	178	37	413	\$18,237,553
2011	202	181	37	420	\$18,710,220
2012	211	189	40	440	\$18,300,396
2013	238	213	44	495	\$28,392,000
2014	282	263	53	588	\$18,733,000
2015	284	255	53	592	\$19,150,500
2016	276	248	52	576	\$20,427,400
2017	283	254	53	590	\$18,060,300
2018	288	258	54	600	\$18,129,500
2019	281	252	53	586	\$17,911,640
2020	280	250	52	582	\$18,426,700

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de la Coordinación de la Investigación Científica, UMSNH (2020).

Tabla No. 40. Número de proyectos de investigación aprobados por DES CIC UMSNH 2010-20

DES	Número de proyectos aprobados	% Proyectos aprobados 2010-2020
DES 196 Cs Agropecuarias Uruapan	158	2.70%
DES 198 Cs de la Salud	742	12.60%
DES 201 Humanidades	741	12.60%
DES 458 Cs Exactas y Metalurgia	744	12.60%
DES 525 Cs Económicas Administrativas	691	11.70%
DES 526 Ingenierías y Arquitectura	1178	20.00%
DES 527 Biológico Agropecuarias	1424	24.20%
DES 784 Cs Agropecuarias Apatzingán	5	0.10%
DES 785 Derecho	201	3.40%

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de la Coordinación de la Investigación Científica, UMSNH (2020).

En la Tabla No. 40, se puede observar que en el periodo 2010-2020 se han presentado 5 mil 882 proyectos de los cuales el 48% han sido de Investigación Básica, el 43% de Investigación Aplicada y 9% de Desarrollo Tecnológico.

Dado que no ha habido incremento en el financiamiento interno de los proyectos de investigación existe una necesidad por diversificar las fuentes de financiamiento, que motiva a vincularse con otras instituciones para realizar proyectos de investigación externos que ayuden a detectar y resolver problemáticas locales, estatales, regionales, nacionales e internacionales (ver Tabla No. 41).



Tabla No. 41. Número de proyectos externos por fondo y montos periodos 2010-2014 y 2015-2020

2010-2014			2015-2020		
FONDO	PROYECTOS	MONTOS	FONDO	PROYECTOS	MONTOS
CONACYT SEP Ciencia básica	31	\$29,349,536	CONACYT SEP Ciencia básica	44	\$57,240,245
FOMIX CONACYT – Gobierno Edo. Michoacán	8	\$33,967,134	Otros CONACYT	35	\$608,929,602
Otras dependencias	114	\$126,461,623	Otros nacionales	19	\$16,867,162
			Otros internacionales	3	\$4,975,050
TOTAL	163	\$189,778,293	TOTAL	101	\$688,012,058

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de la Coordinación de la Investigación Científica, UMSNH (2020).

Cabe destacar el liderazgo de la Universidad mostrado en grandes proyectos nacionales como los Centros Mexicanos de Innovación en Energía (CEMIE's), impulsados por el Fondo de Sustentabilidad Energética conformado por CONACYT y la Secretaría de Energía, desarrollando 14 de los 29 proyectos del CEMIE-Geo; también con participaciones relevantes en CEMIE-Bio, CEMIE-Océano; y como institución nacional líder del Proyecto Geotermia Mexicana GEMEX, con un monto mayor a los 300 millones de pesos en 2016.

Es indispensable que las IES promuevan acciones e implementen estrategias de manera definitiva encaminadas a vincularse con el sector productivo y en conjunción con el gobierno para formar la interacción Triple Hélice (Academia-Industria-Gobierno). Esta interacción es indispensable para alcanzar condiciones de desarrollo e innovación que fortalezcan el compromiso social, a través de la creación de productos de alto valor tecnológico y científico, tales como patentes y desarrollo de tecnologías.

Tabla No. 42. Número de solicitudes y patentes otorgadas IMPI a UMSNH 2009-2020

Patentes	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Solicitudes	0	0	0	2	1	0	7	1	1	2	0	0	14
Otorgadas	1	0	0	0	0	1	1	1	0	1	1	1	7
Dependencia universitaria	IIQB	/	/	/	/	FIC	FIC	IIQB	/	IIQB	IIQB	IIQB	

Fuente: Sistema de Información de la Gaceta de la Propiedad Intelectual (SIGA), Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI).



Las patentes otorgadas de 2009 a 2020 a la Universidad Michoacana son las siguientes (ver Tabla No. 42):

- 2009: Levadura fermentadora para la elaboración de bebidas alcohólicas destiladas.
- 2014: Geopolímero fotoluminiscente.
- 2015: Geopolímeros antibacteriales y sus métodos de elaboración.
- 2016: Ciclodipéptidos con actividad auxínica reguladores del crecimiento vegetal.
- 2018: Proceso de síntesis de Ambrox a partir de Ageratina jocotepecana.
- 2019: Ciclodipéptidos de origen bacteriano con propiedades anti-tumorales y sus usos en el tratamiento del cáncer.
- 2020: Proceso de síntesis de Ambrox a partir de 13, 14, 15, 16 –tetranor 8A, 12-Labdanodiol.

Incorporación del alumnado a la investigación

Es de vital importancia promover la investigación entre las y los jóvenes de licenciatura para lograr su integración a proyectos que les motiven a continuar su formación académica, para lo cual la CIC ha operado dos programas.

El primero de ellos es el Programa Interinstitucional para el Fortalecimiento de la Investigación y el Posgrado "Delfín", donde participan jóvenes de licenciatura con talento y vocación por la ciencia y la tecnología de todas las áreas del conocimiento de las IES, que con la experiencia personal y académica adquirida deciden integrarse a programas de posgrado en el país y en el extranjero. Las y los participantes se integran a proyectos de investigación asesorados por investigadoras e investigadores en una estancia académica, con duración de seis semanas en IES o Centros de Investigación del país y el extranjero (ver Tablas No. 43 y No. 44).

Tabla No. 43. Número de alumnos/as participantes en Programa Delfin UMSNH 2010 a 2019

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Participantes	137	148	57	59	87	81	85	98	126	158

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de la Coordinación de la Investigación Científica, UMSNH (2020).



Tabla No. 44. Número de alumnos/as participantes en Programa Delfin por DES UMSNH periodo 2010 - 2019

DES	TOTAL DEL PERIODO 2010 – 2019	
	Participantes	%
DES 198 Cs de la Salud	279	26.9%
DES 527 Biológico Agropecuarias	235	22.7%
DES 785 Derecho	194	18.7%
DES 526 Ingenierías y Arquitectura	164	15.8%
DES 196 Cs Agropecuarias Uruapan	88	8.5%
DES 525 Cs Económicas Administrativas	40	3.9%
DES 201 Humanidades	30	2.9%
DES 458 Cs Exactas y Metalurgia	6	0.6%
TOTAL	1036	

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de la Coordinación de la Investigación Científica, UMSNH (2020).

El otro programa en apoyo a la incorporación de alumnas y alumnos a la investigación es el "Programa Verano Nicolaita de Investigación", cuyo objetivo es fomentar el interés de estudiantes de licenciatura para participar en proyectos de investigación a cargo de investigadoras e investigadores adscritos a instituciones de nivel superior del estado, durante seis semanas (ver Tablas No. 45 y No. 46).

Tabla No. 45. Número de alumnos/as participantes en Programa Verano Nicolaita UMSNH 2010 a 2019

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Participantes	32	175	224	274	335	328	389	324

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de la Coordinación de la Investigación Científica, UMSNH (2020).

Tabla No. 46. Número de alumnos/as participantes en Programa Verano Nicolaita UMSNH 2010 a 2019

DES	TOTAL DEL PERIODO 2010 – 2019	
	Participantes	%
DES 198 Cs de la Salud	911	43.8%
DES 527 Biológico Agropecuarias	322	15.5%
DES 526 Ingenierías y Arquitectura	280	13.5%
DES 785 Derecho	182	8.7%
DES 525 Cs Económicas Administrativas	127	6.1%
DES 201 Humanidades	94	4.5%
Alumnos/as otras IES	71	3.4%
DES 458 Cs Exactas y Metalurgia	53	2.5%
DES 196 Cs Agropecuarias Uruapan	41	2.0%
TOTAL	2081	

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de la Coordinación de la Investigación Científica, UMSNH (2020).



Difusión y Extensión

La cultura vislumbra todas las actividades expresivas de los hábitos sociales y productos intelectuales o materiales de estas actividades; la extensión universitaria consiste en difundir, divulgar y promover la cultura y los servicios de la Universidad en los campos de la ciencia, tecnología, humanidades, arte y deporte.

Para abordar la función sustantiva de difusión de la cultura y extensión universitaria, se revisaron los siguientes rubros:

- Cultura
- Difusión de la Ciencia
- Espacios para Deporte
- Servicio Social
- Convenios
- Responsabilidad Social
- Rankings
- Transformación Digital

Cultura

1. Orquesta de Cámara de la UMSNH (OCUM). Fundada en 1993, con dos conciertos por mes, presenta una oportunidad de puente y escenario para estudiantes de la Facultad Popular de Bellas Artes (ver Tabla No. 47).
2. Jueves Artísticos. Tiene como propósito la difusión de expresiones artísticas (danza, teatro, artes visuales y creación literaria), ofreciendo un espacio a grupos artísticos interdependientes. A partir de 2014 cambia a "Jueves Nicolaitas de Arte y Cultura", y en 2018 se convierte en un espacio para la difusión al público en general, del trabajo de los/las estudiantes de Bellas Artes (con un promedio de 45 eventos anuales: guitarra, piano, cuerdas, obras de teatro, presentaciones de danza, entre otras).



3. Cine club. Desde 2008 programa, en colaboración con la Cineteca de Michoacán, A.C., proyecciones de cinematografía mundial con énfasis en producciones nacionales y con participación en las Muestras Internacionales de Cine de Morelia. En colaboración con la UNAM y Cinépolis, desde 2009 organizan el ciclo "La Ciencia en el Séptimo Arte" cada año.
4. Talleres arte plumaria. Se desarrollan con la finalidad de colaborar en la preservación de prácticas culturales ancestrales a través de dos talleres y exposiciones del trabajo de las/los talleristas.
5. Grupos artísticos. Actualmente se cuenta con la participación nueve grupos: Cuarteto de Cuerdas, Quinteto de Alientos, Cuarteto de Jazz, Joaquín Pantoja, Duetto Zacán, Duetto Marina y Mariano, P'urhembe, Octeto Vocal, Tuna Nicolaita. Realizan presentaciones didácticas y también intervienen en actos oficiales; participan en el programa "Cultura que alimenta y cura" desde 2017, que va dirigido a 15 grupos vulnerables, dando apoyo a municipios al interior del estado, escuelas SEP y otras asociaciones e instituciones.
6. Fondo Regional para la Cultura y las Artes de la Zona Centro Occidente (FORCA). La Universidad es la única Institución de Educación Superior que participa en este mecanismo de cooperación interinstitucional del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), de la región compuesta por: Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas. Su propósito es fomentar el diálogo y el intercambio de prácticas y servicios culturales, encaminados a la formación artística, la producción editorial, la creación de públicos y la difusión del trabajo de los artistas de la región, promoviendo la multiplicidad del rostro geográfico del centro occidente. El Fondo Regional contempla varios programas, siendo el Circuito Artístico uno de los más consolidados: cada año, diez agrupaciones artísticas representantes de las instituciones culturales estatales que lo conforman, organizan un itinerario que contempla presentaciones en los nueve estados que conforman la región.



Tabla No. 47. Presentaciones de OCUM y Grupos Artísticos UMSNH 2015 – 2019

	2015	2016	2017	2018	2019
Conciertos Orquesta de Cámara	30	21	19	21	18
Presentaciones artísticas, didácticas y actos oficiales	174	230	188	139	244

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de la Secretaría de Difusión Cultural y Extensión Universitaria, UMSNH (2020).

Difusión de la Ciencia

1. Tianguis de la Ciencia. Tuvo su 29° edición en 2019 con un promedio de 25 mil asistentes, 3 mil participantes universitarios y más de 350 talleres y actividades en los últimos cinco años.
2. TEDx. La Universidad ha participado en seis eventos de las charlas y conferencias locales de Tecnología, Entretenimiento y Diseño (TEDx) desde 2014.
3. Museo de Historia Natural "Manuel Martínez Solórzano" (MUHNA). Con 34 años de operación, tiene la labor de funcionar como un puente para vincular a la comunidad académica de la Universidad con la sociedad michoacana, brindando diez exposiciones al año, entre ellas: "Hongos", "Mariposa Monarca", "Cerebro", "Moluscos" y "Como Pez en el Agua", con más de 50 mil visitantes al año.
4. Revistas en catálogo Latindex. De acuerdo con el portal EXECUM, la Universidad en 2014 contaba con diez revistas; para 2019 se tienen registradas 12. Representan el 1.4% de las 695 revistas publicadas por todas IES del país, ubicándose en 14ª. posición con mayor número de revistas en el país. Entre las 35 UPE producen 319 revistas y se ubica en la 9ª. posición entre ellas.
5. Revistas en Sistema de Clasificación de Revistas Mexicanas de Ciencia y Tecnología CONACYT. La Universidad cuenta con la revista *Tzintzún*, lo cual representa el 3% de las 30 revistas de las UPE. Cabe señalar que únicamente 13 IES tienen revista entre las UPE.



Espacios para Difusión

1. Centro de Información, Arte y Cultura (CIAC). Creado para albergar, promover y difundir interna y externamente los logros intelectuales de carácter académico, de arte, cultura, ciencia y tecnología, a través de congresos, exposiciones, conferencias, convenciones, ponencias, conciertos, entre otros.
2. Centro Cultural Universitario (CCU). Fundado en 1993 con el propósito de consolidarse como espacio comunitario. Forma parte de la Red Nacional de Fonotecas, de la Fonoteca Nacional y del Circuito Cineteca, de la Cineteca Nacional. Es casa de la OCUM.
3. Departamento de Auditorios, Teatros e Infraestructura Cultural. La Universidad cuenta con otros espacios para difusión de la cultura como el Teatro "José Rubén Romero", con un aforo para 160 personas y que data de la época virreinal; y el Auditorio "Samuel Ramos" con aforo para 500 personas, abierto en 1966.
4. Ex Convento de Tiripetío. Ofrece el montaje de exposiciones plásticas, representaciones teatrales y conciertos, oferta de talleres artísticos, trabajos de investigación histórica, de arqueología y paleontología; en él se hizo el rescate de archivos históricos relativos a la estancia de la primera orden de los agustinos en México (ver Tabla No. 48).

Tabla No. 48. Número de eventos realizados por espacio universitario UMSNH 2015-2019

RECINTO	2015	2016	2017	2018	2019
Centro Cultural Universitario (CCU)	293	309	389	451	400
Centro de Información, Arte y Cultura (CIAC)		148		128	116
Ex Convento de Tiripetío	46	107	79	92	50

Fuente: Secretaría de Difusión Cultural y Extensión Universitaria, UMSNH.

5. Radiodifusión y extensión universitaria. Cuenta con 44 años de transmisión, 60 programas al aire, 27 producciones propias, 39 programas en colaboración, 13 barras musicales de todos los géneros, siete producciones en acuerdo con otras instituciones (Radio UNAM; Radio Francia, con 17 años en convenio y transmisión en vivo internacional; Radio Educación; Fonoteca Nacional; Comisión Estatal de Derechos Humanos; Universidad de



Costa Rica; y Radio Universidad Autónoma de Durango). Forma parte de la Red de Radios Universitarias y fue de las primeras cinco radiodifusoras universitarias con mayor potencia de transmisión al cambiar a Frecuencia Modulada en 2012.

Deporte

1. Participaciones en Universiadas Estatales, Regionales y Nacionales. La Universidad cuenta con las selecciones de ajedrez, atletismo, futbol soccer, basquetbol, voleibol, karate, levantamiento de pesas, tae kwon do.
2. Participación de la Banda de Guerra en los Concursos Nacionales de Bandas de Guerra y Escoltas. Obteniendo el 1º lugar en siete ocasiones y con una participación promedio en 120 eventos anuales.
3. Realización de Juegos Deportivos Nicolaitas Interdependencias.
4. Auditorio de Usos Múltiples. Sede de los Zorros Nicolaitas en disciplinas de basquetbol y voleibol, con aforo para 2 mil 300 personas y con servicio de gimnasio de pesas. Cabe resaltar el convenio de uso con Aguacateros de Michoacán de la Liga Nacional de Baloncesto Profesional.
5. Estadio Universitario. Inaugurado en 2007, cuenta con cancha de futbol soccer y pista de atletismo. Es referente de las acciones de extensión que la Universidad otorga a la sociedad michoacana, abriendo sus puertas para la promoción del deporte.
6. Carrera Atlética Nicolaita. Tuvo su primera edición en 2012; con siete ediciones se ha consolidado como un evento deportivo anual de la sociedad michoacana, en el que ha asistido un promedio mayor a los mil 500 participantes, avivando el sentido de identidad y pertenencia nicolaita.



Servicio Social

Como se mencionó en los antecedentes de este documento, la Universidad Michoacana fue pionera en establecer el servicio social como retribución a la comunidad a la que se debe, y las cifras reflejan la labor y el impacto de los jóvenes Nicolaitas en la sociedad (ver Tablas No. 49 y 50).

Tabla No. 49. Número de prestadores y liberaciones de Servicio Social UMSNH 2010 a 2019

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018*	2019	TOTAL 2010-19
Prestadores	6,200	6,470	8,445	1,977	5,153	5,297	5,647	5,997	6,431	6,166	55,783
Liberaciones	4,793	5,803	4,990	1,923	5,561	5,458	4,532	4,652	4,549	1,966	44,227

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de la Dirección de Vinculación y Servicio Social, UMSNH (2020).

Tabla No. 50. Número de solicitudes de Servicio Social por área UMSNH 2010 a 2019

SÓLICITUDES POR ÁREA	2016		2017		2018		2019	
	Prestadores	%	Prestadores	%	Prestadores	%	Prestadores	%
Área de la Salud (DES 198 Cs de la Salud)	2435	43	2422	40	2769	43	2523	41
Área Económica Administrativa (DES Cs Económicas Administrativas)	732	13	806	13	781	12	856	14
Área Jurídica (DES 785 Derecho)	990	18	1010	17	934	15	869	14
Área Producción Agropecuaria y Forestal (DES 196, 527 Y 784 Biológico Agropecuarias)	565	10	663	11	810	13	799	13
Apoyo Ciencia y Tecnología Aplicada (DES 458 Cs Exactas y 526 Ingeniería Arq.)	744	13	854	14	851	13	859	14
Otros (DES 201 Humanidades)	181	3	242	4	286	4	260	4
Total	5647		5997		6431		6166	

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de la Dirección de Vinculación y Servicio Social, UMSNH (2020).

Cabe destacar el servicio social que las y los estudiantes nicolaitas prestan a instituciones de salud (IMSS, ISSSTE, SSA, DIF, entre otras), dando atención regular a la población en servicios médicos, odontológicos, de nutrición, de enfermería, en laboratorios clínicos, en atención psicológica o en programas como las "Brigadas de Médico en tu Casa", dirigido a personas que no pueden acudir a un centro de salud. Mientras que en el área económico-administrativa mediante el servicio social se fortalecen los procesos administrativos de entidades públicas en los ámbitos federal, estatal y municipal, así como de la sociedad civil. En el área jurídica el servicio social se presta para fortalecer las instituciones encargadas de mantener el Estado de Derecho.



Con ello queda de manifiesto el impacto que la Universidad ha tenido en beneficio de la sociedad michoacana, que contribuye a reducir las desigualdades sociales, teje redes con su entorno y permite a la comunidad construir nuevos conocimientos y nuevos procesos para el desarrollo justo y sostenible.

Convenios

La gestión de convenios institucionales conforma una actividad fundamental y permanente que cristaliza la función sustantiva de vinculación de la Universidad con los organismos e instituciones de los distintos sectores, entre ellos, convenios para prestación del servicio social, prácticas profesionales, proyectos de investigación, docencia, difusión de la cultura, diseño y evaluación de proyectos productivos (ver Tablas No. 51 y 52).

Tabla No. 51. Convenios firmados por tipo UMSNH 2015 a 2019

CONVENIOS FIRMADOS		2015	2016	2017	2018	2019
Vinculación nacional	Federal	55	26	/	7	6
	Estatad	23	49	/	11	12
	Municipal	3	24	/	4	2
	Privado	22	26	23	3	9
	Público	17	22	14	0	13
	Otros	0	0	18	80	0
	Persona Física	0	1	0	0	0
	Total	120	148	55	85	42
Convenios de cooperación	Universidades y otras IES	/	29	15	33	4
	Otras instituciones y organismos	/	95	78	20	6
	Total	/	124	93	53	10
Convenios internacionales	Latinoamérica	19	15	/	/	5
	Resto del mundo (Incluye Unión Europea)	19	4	/	/	1
	Total	38	19	23	/	6

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de la Dirección de Vinculación y Servicio Social, UMSNH (2020).



Tabla No. 52. Convenios vigentes por tipo UMSNH 2010 a 2019

CONVENIOS VIGENTES		2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL
CONVENIOS VINCULACIÓN NACIONAL	Federal	2	1	0	1	3	3	4	3	4	6	27
	Estatad	3	1	2	1	1	5	8	3	3	13	40
	Municipal	1	0	0	0	0	0	5	3	5	3	17
	Privado	0	4	1	0	0	1	2	2	7	8	25
	Sociedad civil	2	1	3	3	0	0	4	7	12	20	52
	Persona física	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2
	Total	8	7	6	5	4	9	23	20	31	50	163
CONVENIOS ACADÉMICOS DE COOPERACIÓN	Nacionales	1	1	1	0	0	1	0	6	8	2	20
	Internacionales	1	3	0	0	5	7	27	16	25	21	105
	Total	2	4	1	0	5	8	27	22	33	23	125

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de la Dirección de Vinculación y Servicio Social, UMSNH (2020).

Los 20 convenios académicos de cooperación nacionales se establecen con otras IES, las cuales son las siguientes: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP); Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada (CICESE); Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV/IPN); CONALEP Michoacán; Fonoteca Nacional; Instituto Politécnico Nacional (IPN); Instituto Tecnológico de Valle de Bravo (TESVB); Instituto Tecnológico del Valle de Morelia; Instituto Tecnológico Superior de Apatzingán (ITSA); Telebachillerato Michoacán; Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); Universidad Autónoma de Coahuila; Universidad Autónoma de Nayarit (UAN); Universidad de la Ciénega, Estado de Michoacán (UCM); y Universidades Públicas de la Región CENTRO-OCCIDENTE de la ANUIES.

Los convenios nacionales se establecen con 15 instituciones diferentes, mientras que, respecto a los convenios internacionales, se tienen con 20 países diferentes: Chile, España, Colombia, Ecuador, Francia, Japón, Rusia, Brasil, Canadá, Cuba, Estados Unidos de América, Italia, Perú, Portugal, Alemania, Etiopía, Inglaterra, Argentina, Costa Rica y Eslovenia (ver Tabla No. 53).



Tabla No. 53. Movilidad alumnos/as saliente y entrante nacional y al extranjero por nivel UMSNH 2010 a 2020

MOVILIDAD ALUMNOS/AS		2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	
SALIENTE	Licenciatura	Nacional	9	96	100	43	38	34	0	0	30	26	9
		Extranjero	0	29	15	15	84	130	59	61	71	37	18
		Total	9	125	115	58	122	164	59	61	101	63	27
	Posgrado	Nacional	0	17	19	7	10	3	0	0	3	8	1
		Extranjero	2	0	2	7	20	9	1	0	0	7	2
		Total	2	17	21	14	30	12	1	0	3	15	3
ENTRANTE	Licenciatura	Nacional	14	9	13	10	13	6	10	10	13	20	9
		Extranjero	3	1	6	1	3	9	21	14	35	35	4
		Total	17	10	19	11	16	15	31	24	48	55	13
	Posgrado	Nacional	0	2	1	2	0	0	0	2	0	0	0
		Extranjero	1	0	2	2	0	0	1	0	0	0	0
		Total	1	2	3	4	0	0	1	2	0	0	0

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de la Dirección de Vinculación y Servicio Social, UMSNH (2020).

Responsabilidad Social

Desde 2013 se establecieron los primeros acercamientos con la Responsabilidad Social Universitaria como programa en el 1er. Foro Internacional "Retos de la Educación Superior y Media Superior", donde se planteó y discutió la importancia de la postura de las universidades como promotoras del cambio hacia una sociedad del conocimiento con un desarrollo sostenible, y se logró realizar el primer diplomado de "Formación de Actores en Responsabilidad Social Universitaria", impartido por el Dr. François Vallaëys del Observatorio Regional de Responsabilidad Social en América Latina y el Caribe (ORSALC-UNESCO).

Los trabajos internos continuaron con la sensibilización del profesorado y las y los alumnos de nuevo ingreso de los distintos niveles de la Universidad a través de conferencias y campañas como el cálculo de la huella ecológica. En 2015, la Universidad se convierte en socio fundador del Observatorio Mexicano de Responsabilidad Social OMERSU, volviéndose sede del 1er. Foro Internacional de RSU y ofreciendo el Diplomado Internacional "Universidad y Responsabilidad Social Territorial".



En 2017 la Universidad se adhiere a la Unión de Responsabilidad Social Universitaria Latinoamericana (URSULA), y es sede del 2° Foro Internacional de RSU en conjunto con OMERSU, URSULA y el Comité de Desarrollo Regional y Responsabilidad Social de ANUIES; generando como producto el libro electrónico *Los Universitarios trabajando por un futuro equitativo, justo y sostenible*. Ese mismo año, la Universidad firma la ratificación de la Carta de la Tierra México. Derivado de la reestructura organizacional, las actividades del programa quedan a cargo de la Coordinación de Responsabilidad Social y Formación Docente para darle mayor impulso.

En 2018, en el marco de las actividades del 3er. Foro de Responsabilidad Social Universitaria, realizado en la Universidad de Guadalajara, se ofrece el diplomado internacional en línea "Responsabilidad Social, Universitaria, Ética y Desarrollo Sostenible. Repensando la Labor Docente" en conjunto con URSULA.

En los últimos dos años se ha continuado con cursos-talleres de "Introducción a la Responsabilidad Social Universitaria", dirigidos a todo el profesorado de la Universidad, y en 2020 con la actualización de la estructura organizacional, la Coordinación cambia de nombre a Coordinación de Proyectos Transversales y Responsabilidad Social Institucional, actualmente trabaja en la implementación del Diplomado Internacional RSO en la plataforma SUVIN.

Rankings

Todas las actividades y productos de la Universidad tienen un impacto sobre la percepción de la labor de las instituciones públicas educativas del país y de los resultados obtenidos al ser destinatarias de recursos públicos. Por lo que contar con referentes externos como los rankings, ayudan a mejorar la imagen de la Universidad.

Nuevamente se revisan los rankings mundiales para precisar la posición de la Universidad frente a otras IES del país y de Latinoamérica. Cabe resaltar que, a nivel mundial en los rankings consultados, aparece después de la posición mil; pero, no es posible precisar su posición ya que muchas universidades presentan resultados muy similares (ver Tabla No. 54).



Tabla No. 54. Posición de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo en distintos Rankings

Ranking	TIMES HIGHER EDUCATION (THE)						QUACQUARELLI SYMONDS (QS)						USNEWS	
	2018		2019		2020		2018		2019		2020		2020	
	LatAm	Méx	LatAm	Méx	LatAm	Méx	LatAm	Méx	LatAm	Méx	LatAm	Méx	LatAm	Méx
UMSNH	61-70	7	61-70	14	91-100	15	161	21	151	21	161	23	57	9

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de QS Latin American University Rankings 2018, 2019, 2020, World University Rankings Times Higher Education THE 2018, 2019, 2020, Best Global Universities in Latin America US News & World Report.

Cabe señalar que en el ranking de *US News* se destacan las investigaciones en el campo de Física ubicándola en la posición 551 a nivel mundial.

Transformación Digital Universitaria

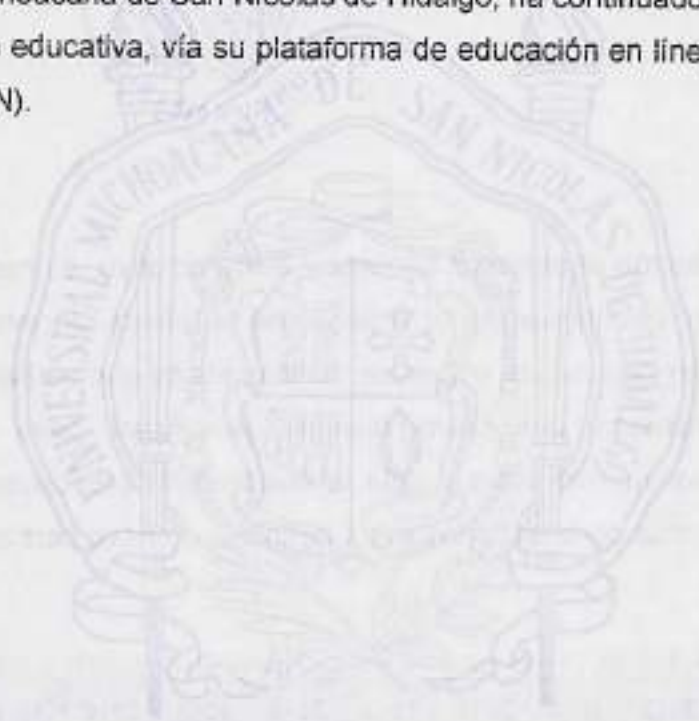
Merece mención aparte la transformación digital, ya que es un parteaguas en el mundo contemporáneo, y las instituciones públicas no son ajenas a ello. Por esta razón, han adoptado medidas relevantes en la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación (TICs) con el objetivo de mejorar radicalmente su desempeño y cobertura.

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo tiene claro que, ante los avances tecnológicos y la constante demanda de la comunidad nicolaita de más y mejores servicios tecnológicos -en materia de gobierno abierto, procesos administrativos expeditos, potencialización de la academia, la ciencia y la cultura-, es imprescindible comenzar con una transformación digital. Es por ello que se ha impulsado la implementación de la Agenda Digital Nicolaita, que busca articular políticas públicas universitarias transversales orientadas a potenciar las funciones sustantivas de la Universidad, a través del uso de herramientas, habilidades digitales y TICs, con el fin de propiciar una comunidad nicolaita conectada. Como objetivo principal de esta agenda destaca la implementación de la inclusión digital, el gobierno abierto digital, la incidencia en la educación de las habilidades digitales y la cultura digital.



Derivado de lo anterior, en 2019 tuvo verificativo el Foro "Conecta Nicolaita", primero en su género en las universidades de la ANUIES, con la finalidad de aprovechar dichas herramientas para impulsar las funciones sustantivas de la Universidad, el gobierno abierto universitario a través de un sistema administrativo ágil y oportuno, conectividad y el diseño de políticas públicas universitarias para la vinculación con actores tecnológicos como Huawei, Microsoft, IBM, CISCO, entre otros.

La reciente contingencia sanitaria (COVID-19) ha puesto de manifiesto la necesidad imperiosa de cerrar masivamente planteles escolares y de transitar a la modalidad de educación en línea, en la que la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, ha continuado con su compromiso de proporcionar su misión educativa, vía su plataforma de educación en línea Sistema Universitario Virtual Nicolaita (SUVIN).





FUNCIONES ADYACENTES DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Para el caso de las funciones adyacentes o de gestión institucional que apoyan y fortalecen a las funciones sustantivas, se han considerado las siguientes funciones que resultan inherentes a una institución pública dedicada a la educación:

- Administrativa
- Financiera
- Transparencia y rendición de cuentas
- Infraestructura



Administrativa

Se inicia el análisis revisando el personal docente y administrativo; es necesario señalar que la motivación de continuar profundizando el análisis de la planta docente en el apartado de Funciones Adyacentes, es denotar los esfuerzos institucionales que se han realizado para cubrir las necesidades por mantener una planta docente de calidad, pese a que no ha habido posibilidades de gestionar nuevas plazas dada la insuficiencia presupuestaria que presenta la Universidad y que le permita contratar de manera definitiva a nuevo personal (ver Tablas No. 55 y 56).

Tabla No. 55. Planta docente por categoría UMSNH 2010 a 2020

Planta docente por categoría	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
PTC	1007	1096	1102	1104	1058	1026	1014	997	1018	1015	1068
PMT	34	37	35	32	30	28	23	20	17	20	22
TATC	304	311	320	315	301	315	313	314	321	314	313
TAMT	162	169	154	166	159	165	148	158	161	174	167
ATATC	92	102	103	101	99	94	81	80	77	72	72
ATAMT	133	144	133	139	139	147	135	136	129	116	117
Profesor/a asignatura	1717	1850	1860	1795	1807	1896	1768	1860	1785	1783	1876
Total planta docente	3449	3709	3707	3652	3593	3671	3482	3565	3508	3494	3635

Fuente: Secretaría Administrativa, UMSNH (2020).



Tabla No. 56. Planta docente por tipo de contratación UMSNH 2010 a 2020

TOTAL PLANTA DOCENTE	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Definitivos/as	2231	2466	2675	2704	2674	2802	2750	2674	2641	2592	2584
Interinos/as	1218	1243	1032	948	919	869	732	891	867	902	1051
TOTAL	3449	3709	3707	3652	3593	3671	3482	3565	3508	3494	3635

Fuente: Secretaría Administrativa, UMSNH (2020).

En el transcurso de estos diez años, las y los profesores de tiempo completo han constituido el 30% del total de la planta docente y el 96% son de carácter definitivo. El profesorado de medio tiempo y técnicos/as académicos/as constituyen el 1% y 9%, respectivamente, de la planta docente; de la misma manera, son mayoritariamente de carácter definitivo el 91%. Mientras que el 50% de la planta docente está compuesta por profesoras y profesores de asignatura y el 50% de las y los profesores de esta categoría tienen carácter interino para ir cubriendo los espacios generados por distintas causas de jubilaciones y no generación de nuevas plazas, descarga de profesoras y profesores que ocupan cargos administrativos, incremento de matrícula, entre otras (ver Tablas No. 57 y 58).

Tabla No. 57. Planta docente por nivel UMSNH 2010 a 2020

TOTAL PLANTA DOCENTE	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Nivel medio superior (Bachillerato y Facultad de Enfermería y Salud Pública)	705	733	715	725	652	709	691	703	685	692	674
Nivel superior (Facultades e Institutos)	2578	2781	2800	2729	2753	2778	2610	2702	2671	2642	2805
Coordinación de Departamento de Idiomas	48	52	48	46	45	42	43	37	40	46	43
Unidades no académicas	118	143	144	152	143	142	138	123	112	114	113
TOTAL	3449	3709	3707	3652	3593	3671	3482	3565	3508	3494	3635
Alumno/a /Planta docente (NMS)	11.6	15.7	16.6	14.9	16.7	15.2	15.4	14.7	14.3	13.9	
Alumno/a / Planta docente (NS)	15.1	14.8	14.4	14.6	14.6	14.2	15.1	14.9	14.9	15.1	

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de la Secretaría Administrativa, UMSNH (2020).



Tabla No. 58. Personal administrativo por nivel UMSNH 2010 a 2020

TOTAL ADMINISTRATIVOS	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Nivel medio superior (Bachillerato y Facultad de Enfermería y Salud Pública)	180	197	204	202	197	195	189	193	185	184	179
Nivel superior (Facultades e Institutos)	819	846	869	851	762	752	756	765	752	827	807
Coordinación de Departamento de Idiomas	13	15	15	16	16	13	16	16	15	14	14
Unidades no académicas	1083	1221	1241	1201	1196	1192	1171	1141	1098	1125	1099
Total	2095	2279	2329	2270	2171	2152	2132	2115	2050	2150	2099
Alumnos/as / Administrativo/a (NMS)	45.5	58.6	58.2	53.4	55.4	55.3	56.2	53.6	52.9	52.1	
Alumnos/as / administrativo/a (NS)	47.7	48.8	46.4	46.9	52.9	52.6	52.1	52.8	53.0	48.4	

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de la Secretaría Administrativa, UMSNH, (2020).

En busca de asegurar servicios de calidad para la comunidad universitaria, se han certificado diversos procesos de gestión y administrativos que promueven una cultura de eficiencia y eficacia, ya que son soporte fundamental de las funciones sustantivas de la Universidad. En términos generales, existen dos sistemas de aseguramiento de la calidad: el Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) de procesos administrativos y del Sistema Bibliotecario.

Después de un esfuerzo constante por brindar servicios cada vez mejores, con la certidumbre sobre la calidad de los mismos, en 2012 el Sistema de Gestión de la Calidad de la Universidad recibió el certificado ISO 9001:2008 por parte del Instituto Mexicano de Normalización y Certificación A. C. (IMNC), que avala la calidad de ocho procesos de planeación y gestión de recursos, de la realización del servicio y revisión por la Rectoría de los servicios que reciben las y los alumnos. Bajo la misma norma, en 2013 recertificó sus procesos e incrementó a 11 procesos.

En 2019 el mismo Instituto entregó a la Universidad el certificado ISO 9001:2015, al Sistema de Gestión de la Calidad, por 15 procesos administrativos desarrollados en diversas dependencias (ver Tabla No. 59).



Tabla No. 59. Procesos certificados del Sistema de Gestión de la Calidad SGC UMSNH

Procesos estratégicos	Procesos operativos	Procesos de soporte
<ul style="list-style-type: none"> - Planeación operativa - Revisión por la Rectoría 	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de aspirantes - Gestión de la aplicación del examen de admisión - Inscripción - Reinscripción - Servicio Social - Titulación 	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo del examen de admisión - Gestión para la evaluación de programas educativos - Prestación de servicios y acceso a expedientes de personal y escolares - Auditoría interna - Administración financiera del gasto - Adquisición de bienes y materiales - Control patrimonial

Fuente: Sistema de Gestión de la Calidad SGC, UMSNH (2020).

De la misma manera, la Dirección de Bibliotecas también ha buscado asegurar la calidad del proceso bibliotecario y de sus servicios brindados; desde el año 2005 inició los trabajos previos a la certificación en diversos centros de información. En 2011 el Sistema de Gestión de Calidad del Sistema Bibliotecario se hizo acreedor al "Reconocimiento a la Mejora de la Gestión", premio nacional otorgado por la Secretaría de Educación Pública. En el año 2013 se logró integrar los Sistemas de Calidad certificados como un solo sistema que agrupó a los centros de información y los procesos de soporte, lo que facilitó la integración de otros centros de información.

En 2017 se iniciaron los trabajos de migración del Sistema de Gestión de Calidad del Sistema Bibliotecario a la norma ISO 9001:2015, logrando unificar la documentación para todas las bibliotecas integradas al Sistema y facilitando con ello el trabajo de incorporación de nuevas bibliotecas. De tal manera que, en 2019, el Sistema de Bibliotecas de la Universidad obtuvo el certificado ISO 9001:2015 por parte de IQS Corporation S.A. de C.V., avalando la calidad de ocho procesos y 22 centros de información (ver Tablas No. 60 y 61).

Tabla No. 60. Número de unidades de información (bibliotecas) UMSNH

Unidades de Información	Cantidad
Bibliotecas Bachillerato	6
Bibliotecas Licenciatura	29
Bibliotecas Posgrado (pertenecientes a Facultades)	4
Bibliotecas Institutos de Investigación	7
Hemeroteca	1
Biblioteca Pública	1
Biblioteca Central	1
Otros (Idiomas, CADI)	2
Total	51

Fuente: Dirección de Bibliotecas, UMSNH (2020).



Tabla No. 61. Procesos y bibliotecas certificadas del Sistema Bibliotecario UMSNH

Procesos centrales de soporte	Bibliotecas Certificadas
Gestión de colecciones Prestación de servicios Desarrollo de habilidades informativas Gestión de recursos financieros Formación de recursos humanos Organización documental Encuadernación de fondos contemporáneos Gestión tecnológica y sistemas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Biblioteca de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales 2. Biblioteca de la Facultad de Ciencias Médicas y Biológicas 3. Biblioteca de la Facultad de Odontología 4. Biblioteca de la Facultad de Psicología 5. Biblioteca de la Facultad de Ingeniería Química 6. Biblioteca de la Facultad de Economía 7. Biblioteca de la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas 8. Centro de Información Biológico Ambiental de la Facultad de Biología 9. Biblioteca de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia 10. Biblioteca de la Comunidad de Filosofía 11. Biblioteca de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas 12. Biblioteca del Instituto de Investigaciones Históricas 13. Biblioteca de la Unidad de Ciencias, Ingeniería y Humanidades 14. Hemeroteca Pública Universitaria 15. Biblioteca de la Unidad Profesional de Ciudad Hidalgo 16. Biblioteca de la Facultad de Ingeniería Eléctrica 17. Biblioteca de la Facultad de Arquitectura 18. Biblioteca de la Facultad de Ingeniería en Tecnología de la Madera 19. Biblioteca de la Facultad de Ingeniería Mecánica 20. Biblioteca de la Facultad de Historia 21. Biblioteca del Instituto de Investigaciones Agropecuarias y Forestales 22. Biblioteca del Posgrado de Odontología

Fuente: Dirección de Bibliotecas, UMSNH (2020).





Financiera

A continuación, se presentan las Tablas No. 62 y 63 con los ingresos, egresos y los déficits producidos por las diferencias entre uno y otro, durante el periodo 2013-2019.

Tabla No. 62. Evolución financiera (ingresos) UMSNH 2013 a 2019

Ejercicio	Ingresos				Total
	Subsidio Federal Ordinario	Subsidio Estatal Ordinario	Ingresos Propios	Disminución de Ingresos	
2013	\$1,317,107,035	\$564,191,988	\$104,317,164	\$0	\$1,985,616,188
2014	\$1,454,158,734	\$657,215,379	\$99,559,025	\$0	\$2,250,933,138
2015	\$1,846,279,560	\$722,410,018	\$103,298,636	\$0	\$2,471,988,214
2016	\$1,699,723,703	\$745,314,852	\$127,543,557	\$0	\$2,572,581,912
2017	\$1,757,796,248	\$797,860,179	\$140,139,334	\$208,000,000	\$2,487,795,761
2018	\$1,844,489,573	\$881,820,870	\$154,643,840	\$240,000,000	\$2,640,954,283
2019	\$1,918,631,127	\$608,810,765	\$163,344,281	\$115,935,649	\$2,874,850,524

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de la Coordinación de Planeación, Infraestructura y Fortalecimiento Universitario y Tesorería (2020).

Tabla No. 63. Evolución financiera (egresos y déficit) UMSNH 2013 a 2019

Ejercicio	Egresos			Total	DÉFICIT
	Servicios personales	Jubilados y Pensionados	Gasto de operación		
2013	\$2,083,143,231	\$639,352,119	\$432,006,832	\$3,154,502,182	-\$1,168,885,994
2014	\$2,267,744,862	\$678,958,657	\$432,006,832	\$3,378,710,350	-\$1,127,777,212
2015	\$2,358,454,856	\$753,210,779	\$432,006,832	\$3,543,672,267	-\$1,071,684,053
2016	\$2,374,223,117	\$776,207,919	\$432,006,832	\$3,582,437,867	-\$1,009,855,955
2017	\$2,376,277,070	\$818,554,095	\$386,868,530	\$3,581,699,694	-\$1,093,903,933
2018	\$2,408,504,045	\$903,001,865	\$386,383,886	\$3,697,889,796	-\$1,056,935,514
2019	\$2,506,338,022	\$978,361,076	\$386,383,886	\$3,871,082,984	-\$996,232,461

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de la Coordinación de Planeación, Infraestructura y Fortalecimiento Universitario y Tesorería (2020).

Este déficit financiero constante se ha tenido que subsanar a través de subsidios extraordinarios federales y estatales (algunos como resarcimiento y saneamiento financiero, y otros etiquetados para reconocimiento de plantilla e incremento de matrícula), así como con ampliaciones líquidas extraordinarias para los cierres de ejercicio. Todos estos apoyos no forman parte del subsidio ordinario, por lo que son volátiles y dependen de la disponibilidad financiera de los gobiernos federal y estatal de dirigir recursos que permitan continuar con la operatividad de la Universidad.

También es necesario señalar que, la evolución del subsidio ordinario federal y estatal ha tenido un incremento constante, con un promedio de 12.3% en el periodo señalado; sin embargo, este



Incremento es en pesos nominales que, trasladados a pesos constantes, no reflejan un incremento en la tasa de variación real que no se acerca a la inflación anual y que, incluso, en algunos años ha sido negativa.

El costo de jubilaciones y pensiones ha presentado un incremento anual promedio de 16.4%, lo que genera que el incremento en el subsidio ordinario federal y estatal disminuya.

En lo que respecta a la evolución de los ingresos propios, es necesario precisar que la Universidad ha implementado el concepto de gratuidad desde el año 2010, precepto que se encuentra consagrado en la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo*, que en su Artículo 138 dice a la letra: "Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado y sus Municipios están obligados a impartir educación preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. Toda educación que el Estado imparta será gratuita". La gratuidad ha disminuido la captación de recursos adicionales que abonen a superar la crisis financiera; pero, se continúa generando entre 4.4% y 5.8% del monto de subsidio ordinario por diversos conceptos de servicios ofrecidos a la comunidad universitaria, por ventas de libros, manuales, trámites como certificados, exámenes, cuotas de cooperación y cursos. Esto motiva a diversificar la generación de ingresos por asesorías y servicios profesionales y otros convenios que permitan a la Universidad lograr una estabilidad financiera y capacidad de sostenimiento propia.

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo consciente de las dificultades financieras, ha implementado medidas por optimizar, racionalizar y hacer más eficiente el ejercicio del gasto para destinar los ahorros obtenidos al pago de compromisos por concepto de salarios.

Desde 2016 se tomaron medidas para ahorrar y contener el gasto; pero fue hasta 2017 que se formalizó una estrategia mediante el Programa de Austeridad, Racionalidad y Eficiencia del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2017, el cual consiste en la ejecución de 19 acciones generales tendientes a la reducción del gasto, la racionalización del mismo y a reforzar las medidas de transparencia en el ejercicio presupuestal. En 2018 se ratificó el mismo programa con más medidas que permitieran generar economías en las finanzas universitarias. Bajo la misma dinámica, en 2019 se presentó el Programa de Contención, Transparencia y Disciplina del Ejercicio Presupuestal Periodo 2019, con 38 artículos, cuya finalidad fue la de direccionar mayores recursos para potenciar las funciones sustantivas de la institución y para atender la crisis.



económica de la Universidad. Por último, a partir de los resultados obtenidos, en este año se consideró el mismo programa de 2019 para el periodo 2020 (ver Tabla No. 64).

Tabla No. 64. Ahorros en Gasto Operativo UMSNH 2016 a 2019

Gasto Operativo	2016	2017	2018	2019	2020
Aprobado para ejercer	\$432,006,832	\$432,006,832	\$432,006,832	\$432,006,832	\$432,006,832
Ahorro por disminución del 10%		\$45,138,302	\$45,622,946	\$45,622,946	\$45,622,946
Ahorro por resto de medidas	\$51,336,073	\$25,976,567	\$38,901,438	\$63,627,327	ND
Ahorro total	\$51,336,073	\$71,114,870	\$84,524,384	\$109,250,273	ND

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de la Coordinación de Planeación, Infraestructura y Fortalecimiento Universitario y Tesorería (2020).

La Universidad se ha mantenido en la búsqueda de recursos extraordinarios que le permitan fortalecer su calidad y competitividad académica, participando en los distintos programas de fortalecimiento a la calidad y excelencia educativa de la Dirección General de Educación Superior Universitaria de la SEP. Cabe señalar que, dichas bolsas son concursables entre todas las Universidades Públicas y están sujetas a los presupuestos de egresos federales con reglas de operación que aseguran la transparencia de la ejecución de los recursos, y el impacto en beneficio de las comunidades universitarias con apoyos a infraestructuras, equipamiento, movilidad, entre otros (ver Tablas No. 65 y 66).

Tabla No. 65. Montos ejercidos de recursos extraordinarios por participación en programas de fortalecimiento UMSNH

Programa de Fortalecimiento, calidad y/o excelencia educativa	Año	Monto ejercido
Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI)	2010	\$32,961,090
	2011	\$38,690,878*
	2012	\$43,394,159
	2013	\$41,187,000
Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas (PROFOCIE)	2014	\$52,164,801
	2015	\$16,555,172
Programa de Fortalecimiento de la Calidad (PFCE)	2016	\$47,522,812
	2017	\$33,090,982
	2018	\$27,129,438
	2019	\$17,898,241
Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE)	2020	\$11,320,407*

* Montos aprobados

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de la Coordinación de Planeación, Infraestructura y Fortalecimiento Universitario y Tesorería (2020).



Tabla No. 66. Montos ejercidos de programas de fortalecimiento por proyecto (GES-DES) UMSNH

	PROFOCIE	PFGE				PROFEXCE
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
GES1 Problemas comunes de las DES	\$1,146,550	\$4,268,586	\$3,316,172	\$3,555,095	\$2,692,720	\$2,251,421
GES2 Problemas de la gestión	\$2,992,243	\$9,775,264	\$10,111,867	\$4,664,185	\$5,074,031	
GES 3 Igualdad de género		\$709,979	\$330,853	\$398,504	\$367,923	
DES 196 Cs Agropecuaria Uruapan	\$1,006,539	\$2,528,085	\$2,218,894			\$630,000
DES 198 Cs de la Salud	\$1,531,925	\$3,657,145	\$2,209,404	\$1,754,726	\$971,389	\$1,040,995
DES 201 Humanidades	\$925,326	\$3,701,480	\$1,590,336	\$3,256,049	\$1,173,738	\$1,024,634
DES 458 Cs Exactas y Metalurgia	\$1,992,519	\$3,548,277	\$2,133,217	\$2,701,721	\$1,649,601	\$1,709,263
DES 525 Cs Económicas Administrativas	\$1,183,186	\$4,354,682	\$2,247,456	\$1,977,547	\$1,207,440	
DES 526 Ingenierías y Arquitectura	\$2,515,247	\$5,701,479	\$2,290,335	\$3,231,001	\$1,772,717	\$1,434,016
DES 527 Biológico Agropecuarias	\$1,881,982	\$4,354,682	\$2,247,453	\$2,501,303	\$930,556	\$1,036,672
DES 784 Cs Agropecuarias Apatzingán	\$509,033	\$1,548,277	\$2,133,219	\$891,307	\$544,198	\$1,285,397
DES 785 Derecho	\$870,622	\$3,374,876	\$2,261,776	\$2,398,000	\$1,513,928	\$908,009
TOTAL	\$16,555,172	\$47,522,812	\$33,090,982	\$27,329,438	\$17,898,241	\$11,320,407

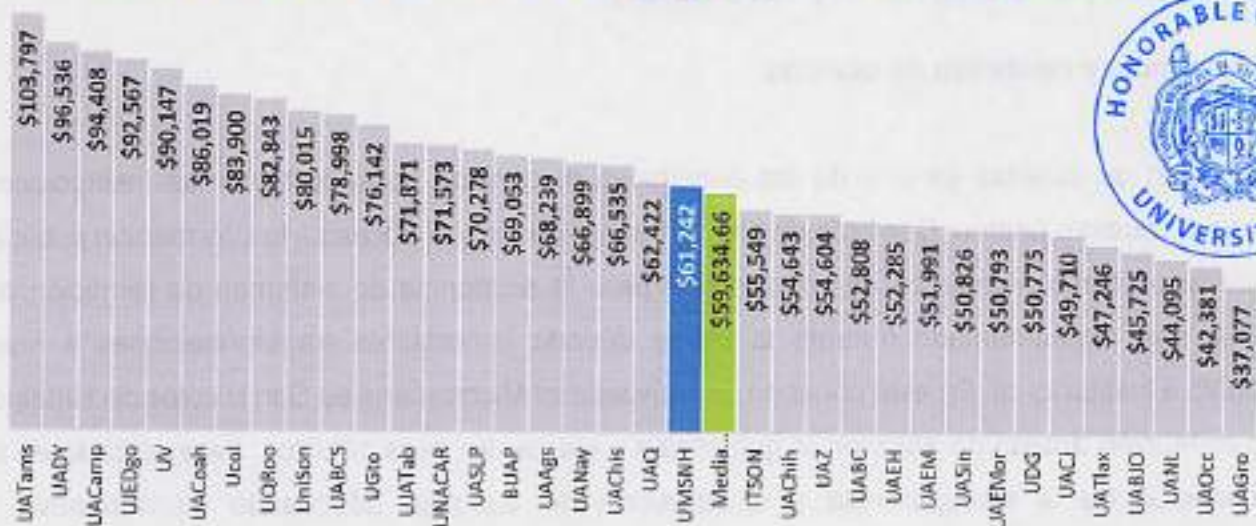
Fuente: Elaboración propia, con base en datos de la Coordinación de Planeación, Infraestructura y Fortalecimiento Universitario y Tesorería (2020).

El convenio de financiamiento de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo establece que las aportaciones federales constituirán el 70%, y las aportaciones estatales el 30% restante, mientras que el promedio a nivel nacional del sostenimiento de las UPE se integra por 64% federal y 36% estatal.

Dadas las condiciones financieras adversas de la Universidad, se encuentra dentro de las nueve UPE consideradas en crisis financiera, las cuales son: Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO); Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM); Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM); Universidad Autónoma de Nayarit (UAN); Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS); Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ); Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT); y Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH). Entre ellas, la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo es la tercera con mayor matrícula, siendo únicamente superada por la Universidad Autónoma del Estado de México y la Universidad Autónoma de Sinaloa, que adicionalmente tienen en común que las tres ofrecen nivel medio superior.



Gráfica No. 14. Subsidio ordinario por alumno de Universidades Públicas Estatales 2019



Fuente: Elaboración propia con base en la información de la plataforma En Transparencia, Rendición de Cuentas de la Subsecretaría de Educación Superior de la Dirección General de Educación Superior e Intercultural de la SEP (2020).

Tabla No. 67. Evolución subsidio ordinario por alumno UMSNH 2013 a 2019

Año	Subsidio ordinario (Estatal + Federal)	Matrícula Total	Subsidio por alumno
2013	\$1,881,299,023.47	50,704	\$ 39,634.58
2014	\$2,151,374,113.00	51,329	\$ 44,767.79
2015	\$2,388,689,578.00	50,313	\$ 50,311.80
2016	\$2,445,038,355.00	50,022	\$ 52,207.60
2017	\$2,555,656,427.00	50,719	\$ 53,670.42
2018	\$2,726,310,443.00	49,647	\$ 58,365.24
2019	\$2,827,441,892.00	49,600	\$ 60,514.21

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de la Coordinación de Planeación, Infraestructura y Fortalecimiento Universitario y Tesorería (2020).

Considerando únicamente el subsidio ordinario y la forma de cálculo descrita en la plataforma En Transparencia, Rendición de Cuentas de la Subsecretaría de Educación Superior de la Dirección General de Educación Superior e Intercultural de la SEP, el subsidio por alumno para estudiantes de media superior debe considerar un factor de 0.7.; hay que recordar que el monto de subsidio ordinario se encuentra en pesos nominales o corrientes y no en pesos reales o constantes, por lo



que el incremento no es "real" o no es capaz de cubrir las mismas necesidades que anteriormente se presentaban (ver Gráfica No. 14 y Tabla No. 67).

Transparencia y rendición de cuentas

La rendición de cuentas es una de las principales exigencias sociales hacia las instituciones públicas de nuestro tiempo. Derivado de ello, la transparencia y el acceso a la información pública, considerados como elementos imprescindibles para la existencia de sistemas de rendición de cuentas, han experimentado durante la última década importantes transformaciones a nivel legislativo e institucional. En este contexto, la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, como institución dotada de autonomía que recibe y ejerce recursos públicos, ha avanzado en la consolidación de la transparencia y la rendición de cuentas, adecuando su normativa y procedimientos a los estándares establecidos tanto en el ámbito nacional como local.

Desde el año 2004 se creó en la Universidad un área especializada en transparencia y acceso a la información pública denominada Coordinación de Acceso a la Información Pública, pero fue hasta 2011 que se emitió la normativa universitaria en la materia, aprobándose por el H. Consejo Universitario el Reglamento para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, legislación mediante la cual el área cambió su denominación a la de Coordinación de Transparencia, Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales; de igual forma se creó el Comité de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Debido a la actualización de la Estructura Administrativa de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, en 2017, la Coordinación de Transparencia, Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales, se convirtió en la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, transformando su categoría de coordinación a departamento administrativo, dependiente de la Secretaría General de la Universidad. Finalmente, en atención al Reglamento Interno y Actualización de la Estructura Organizacional de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, en vigor a partir del 16 de enero de 2020, se modificó el nombre de la Unidad al de Departamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública, manteniendo su categoría de departamento administrativo, pero cambiando su adscripción de la Secretaría



General para depender directamente del Rector de la Universidad, tal como lo establece la Ley General y la Ley Estatal aplicable.

En un esfuerzo por actualizar la normativa universitaria de acuerdo con lo establecido en la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, el 11 de junio de 2020 se aprobó por el H. Consejo Universitario el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, y el 14 de septiembre del mismo año se instaló el Comité de Transparencia.

La evolución normativa también ha implicado un cambio sustancial en las obligaciones de transparencia que esta Casa de Estudios debe cumplir. En el año 2010 se debía mantener actualizada en los medios electrónicos disponibles la información contenida en 30 fracciones del Artículo 10 de la ya abrogada Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo. Actualmente, la Universidad debe cumplir con lo establecido en 46 fracciones del Artículo 35, 9 fracciones del Artículo 40 y 2 fracciones del Artículo 45 de la Ley de Transparencia vigente en el Estado, lo que se traduce en el llenado y actualización de manera trimestral, semestral o anual según sea el caso, de 96 formatos de obligaciones de transparencia, tanto en el portal institucional como en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Es relevante señalar que en el período 2010-2020 se han realizado diversas revisiones a las obligaciones de transparencia por parte del órgano garante estatal, antes Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán (ITAIMICH), y ahora llamado Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IMAIP), en las cuales se han obtenido los resultados plasmados en la Tabla No. 68.

Tabla No. 68. Resultados de cumplimiento a obligaciones de Transparencia UMSNH 2013 a 2019

	2013	2017	2018	2020
Cumplimiento	60%	88.46%	83.11%	100%

Fuente: Departamento de Transparencia y Acceso a la Información, UMSNH.



En materia de acceso a la información pública, la cantidad de solicitudes recibidas por este Departamento ha sufrido un incremento sustancial en la última década, debido, en gran parte, a que la ciudadanía conoce cada vez más estas herramientas, pero sobre todo a la facilidad de hacerlo por medios electrónicos (ver Tabla No. 69).

Tabla No. 69. Número de solicitudes de acceso a la información por medio UMSNH 2010 a 2019

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Electrónicas	37	40	113	105	137	152	143	231	249	302
Ventanilla	62	41	168	124	92	80	80	107	98	123
TOTAL	99	81	281	229	229	232	223	338	347	425

Fuente: Departamento de Transparencia y Acceso a la Información, UMSNH.

También ha habido cambios sustanciales respecto de los medios de impugnación. Hasta el periodo comprendido entre 2010 y 2014, éstos eran tramitados en la propia Universidad; a partir de 2015, los recursos de revisión se tramitan ante el IMAIP y se pueden interponer a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. Como se puede apreciar a partir de la estadística plasmada en la Tabla No. 70, los recursos de revisión, como las solicitudes de información, han ido en aumento, lo que constituye un área importante de oportunidad, ya que deben tomarse medidas encaminadas a disminuir el número de recursos de revisión interpuestos.

Tabla No. 70. Número de recursos de revisión interpuestos UMSNH 2010 a 2019

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Recurso de Revisión	3	2	2	10	39	17	11	35	41	35

Fuente: Departamento de Transparencia y Acceso a la Información, UMSNH.

Los datos expuestos muestran la evolución de la transparencia dentro de la Universidad y se puede apreciar la gran transformación que ha tenido en los últimos diez años, requiriendo cada vez más personal, uso de tecnologías de la comunicación y la información, pero, sobre todo, trabajo en coordinación y colaboración con todas las dependencias administrativas y académicas de la institución. Se ha avanzado mucho en este sentido, sin embargo, es necesario que se continúe trabajando para mantener el cumplimiento del 100% respecto de las obligaciones de transparencia, mejorar la eficiencia del trámite de solicitudes de información pública, disminuir el tiempo de respuesta de las solicitudes, reducir el porcentaje de resoluciones de información impugnadas e impulsar la transparencia proactiva.



Infraestructura

La infraestructura física ha sido una necesidad permanente para la expansión de los servicios que ofrece la Universidad. Por lo cual, la Universidad tiene como actividad destacada la planeación, gestión y construcción de la infraestructura física universitaria requerida, proyectada y planeada en atención a las necesidades expresadas por las dependencias universitarias, como las diferentes Escuelas, Facultades, Institutos, áreas académicas, oficinas administrativas; todo en el marco de las leyes y normas de obra pública y servicios relacionados con las mismas.

Por tal razón, la institución coadyuva en la gestión ante las instancias universitarias, municipales, estatales y federales para la obtención, ejercicio y comprobación de recursos. Para este periodo se ha fortalecido el vínculo al interior de la institución para la planeación, gestión, construcción y control de la infraestructura física universitaria con la autoridad central, así como con el Comité Institucional de Obras de la UMSNH. De igual manera se ha vinculado con dependencias de carácter estatal y federal para la gestión de proyectos, como el Consejo Estatal de Infraestructura del Gobierno del Estado de Michoacán y la Dirección de Protección Civil del Estado de Michoacán; con éste último, para el diagnóstico y dictamen de espacios propios de la institución.

Ante las instancias federales la Universidad ha presentado gestiones para obras en diferentes modalidades, como ante la Dirección de Fortalecimiento Institucional y ante la Dirección General de Educación Superior Universitaria, así como la Subsecretaría de Educación Media Superior, ambas pertenecientes a la Secretaría de Educación Pública. En el periodo 2011-2020, ante estas instancias se presentó un total de 97 proyectos con un monto de un poco más de 399 millones de pesos en inversión de infraestructura y mobiliario. De los cuales, se han desarrollado estudios, propuestas y estrategias espaciales de diseño, proyectos arquitectónicos, planes maestros y costos estimados, proyectos ejecutivos, expedientes técnicos y expedientes para gestión de nuevas obras, que en la actualidad están en operación o por concluir su ejecución.



Se han atendido en este decenio fondos y programas tales como:



- Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) NMS.
- Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) NS.
- Escuelas al Cien.
- Fondo de Proyectos de Desarrollo Regional.
- Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, Programas Regionales.
- Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa en Educación Superior (FADOEES).
- Programa de Expansión de la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior (PROEXOES).
- Programa de Expansión de la Oferta Educativa en Educación Superior (PROEXES).
- InfraCAMPI.
- CONACULTA.
- Obras UMSNH.

En cuanto a la oferta educativa e investigación, en el ámbito de infraestructura física universitaria, se han desarrollado proyectos y obras en los municipios de Morelia, Tarímbaro, Uruapan, Pátzcuaro, Tangancícuaro, Lázaro Cárdenas y Ciudad Hidalgo. Asimismo, se han desarrollado proyectos y obras para servicios de Educación a Distancia en nodos al interior del estado, como Marcos Castellanos, Municipio de Múgica, Puruándiro, Zamora, Zitácuaro y, en proceso de terminación, instalaciones en Zamora para servicios presenciales. En Morelia y su zona conurbada se concentra la mayor cantidad de matrícula total de la Universidad (nivel superior, medio superior y técnico). En Ciudad Universitaria, que alberga a la fecha casi 100 inmuebles, se atiende a poco más del 40% de la matrícula de nivel superior. Todo este patrimonio es concentrador de una gran cantidad de recursos, comunidades académicas e infraestructura física. En el ámbito de bachillerato se han desarrollado proyectos y obras de ampliación, terminación, adecuación y complemento para instalaciones ubicadas en los municipios de Morelia y Uruapan.



En la diversidad de necesidades que tiene la institución, se han desarrollado proyectos y obras de diferentes tipos, como espacio público universitario, nueva edificación, adecuaciones de espacios, remodelaciones, ampliaciones y terminación de edificaciones existentes. Los espacios específicos a intervenir son laboratorios, talleres, bibliotecas, auditorios, espacios de usos múltiples, salas de cómputo, aulas, cubículos, espacios comunes de interacción y servicios.

La visión que se tiene para el desarrollo de los proyectos está centrada en las personas que lo utilizan, la mezcla entre el diálogo y respeto hacia las consideraciones medioambientales, la transparencia y eficiencia de los recursos, el hábitat en los espacios, la reglamentación aplicable a la infraestructura educativa y, sobre todo, el acceso a la educación pública universitaria, así como la interacción de las y los ciudadanos universitarios para la promoción de la producción del conocimiento.

A pesar de que se han atendido diversas necesidades, con el incremento natural de la matrícula en algunas dependencias académicas y de las condiciones que imponen los procesos de acreditación a su oferta educativa, se requiere de mayores espacios nuevos o de adecuaciones a los ya existentes. Sin embargo, existen planteles y unidades administrativas en las que el hacinamiento es evidente y la operatividad de las áreas presenta conflictos. Es el caso de las nuevas carreras que oferta la institución, así como en las áreas de la Salud, en donde el espacio ha llegado a su límite y las ampliaciones recientes se realizan a costa de áreas verdes, andadores u otros espacios de importancia; con frecuencia, esta situación obliga a la Universidad a arrendar inmuebles que no reúnen los requisitos para la actividad docente.

En cuanto a la infraestructura deportiva, ha desaparecido de la gestión y de las obras ejecutadas en los últimos años; se ha disminuido el espacio de estas actividades, por lo cual es necesario consolidar en el campus principal de la Universidad (Ciudad Universitaria) los espacios deportivos necesarios que coadyuven en la formación integral de las y los alumnos, docentes y población en general. Esto permitiría atender la matrícula ubicada en el municipio, permitiendo el reordenamiento. Este énfasis hacia lo deportivo deberá llevarse al interior del estado y en las dependencias, justamente en virtud del agotamiento relativo de los espacios.



Es importante señalar que, con el mercado fluctuante de la construcción, la Universidad tiene un gran reto, ya que requiere de recursos importantes para consolidar y reordenar su infraestructura, lo cual permitiría el aprovechamiento de lo existente y hacer eficiente a corto, mediano y largo plazo la operatividad de la misma. En los próximos años será fundamental la gestión para el ordenamiento y desarrollo de la infraestructura física de la Universidad, ya que este ámbito será parte integral de su sostenibilidad.

Es preciso, independientemente de la ampliación de los servicios universitarios que pudieran realizarse al interior del estado en el corto y mediano plazo, encontrar nuevas áreas en la ciudad de Morelia para la descentralización o reubicación de los programas educativos saturados.

Algunas obras destacadas de la última década son:

- Clínica Universitaria
- Rectoría
- Campus Uruapan
- Zamora

Tabla No. 71. Montos y metas por fondo y/o programa para infraestructura y/o mobiliario UMSNH 2011 a 2020

AÑO	FAM ES		FAM EMS		Escuelas al Cien ES / EMS	
	Montos	Metas	Montos	Metas	Montos	Metas
2011	\$32,286,463	8				
2012	\$30,775,312	6	\$3,833,823	3		
2013	\$30,051,405	7	\$11,607,247	7		
2014	\$31,831,491	7	\$2,272,341	2		
2015	\$29,866,186	4	\$1,917,494	1	\$24,580,000	2
2016	\$13,981,724	3	\$994,995	1	\$28,611,409	5
2017	\$17,711,585	1	\$1,080,808	1	\$26,800,000	3
2018	\$23,215,841	9	\$1,076,458	1	\$46,400,000	5
2019	\$25,022,954	9	\$1,056,334	2		
2020	\$13,160,577	7	\$1,107,292	3		
TOTAL	\$247,903,538	61	\$24,946,792	21	\$126,391,409	15

Fuente: Subdirección de Infraestructura Universitaria, CPIFU, UMSNH.

La gestión oportuna de las autoridades universitarias ha permitido la inversión de 399 millones 241 mil 738 pesos en infraestructura, favoreciendo 97 obras en el periodo de 2011 a 2020 (ver Tabla No. 71).



VI. ANÁLISIS FODA

La matriz FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas) es una herramienta que se utiliza para diagnosticar la situación competitiva de una organización en relación con su entorno tanto interno como externo; en este sentido, se analizan todos los recursos con el fin de identificar las condiciones en las que se encuentra la organización, para definir las estrategias que le permitan alcanzar sus objetivos y metas (David, 2013).

Así, las fortalezas y debilidades forman parte del ambiente interno, y constituyen aquellas variables sobre las cuales la organización puede actuar; por su parte, las oportunidades y amenazas son tendencias del ambiente externo, por lo que escapan del control de la organización, pero es importante identificarlas y estimar su impacto potencial (Ramírez, 2009).

Este tipo de análisis se realiza sobre las áreas fundamentales para el desempeño de la organización, y evalúa cada una de las cuatro variables consideradas en la propuesta FODA, con el fin de conocer su situación particular y global. El diagnóstico de cada variable se presenta en una matriz cuyo resultado permite hacer un balance estratégico de la problemática, los retos que enfrenta y las capacidades con las que la organización cuenta para desarrollarse.

La matriz FODA es central para la planeación organizacional y es consecuente con la planeación estratégica situacional (Matus, 1987), ya que el resultado de este diagnóstico es la base sobre la cual se fijarán los objetivos, metas y ejes institucionales, y se diseñarán las estrategias, programas y proyectos que permitirán alcanzarlas, dotando así a la organización de certidumbre hacia la realización de su visión.

Con la finalidad de elaborar un ejercicio de planeación participativo para el análisis FODA institucional, se solicitó la colaboración del H. Consejo Universitario, máxima autoridad de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo; se tomó como base el diagnóstico comparativo sobre la situación de la Universidad de hace diez años, momento en que se elaboró el anterior Plan de Desarrollo Institucional 2010-2020, para contrastar con la situación actual.



A través de la página del Sistema Institucional de Planeación de la Coordinación de Planeación, Infraestructura y Fortalecimiento Institucional de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, se construyó una plataforma de participación para todos los miembros del H. Consejo Universitario.

Imagen No. 1. Plataforma de captura ejercicio FODA Sistema Institucional CPIFU UMSNH



Fuente: Coordinación de Planeación, Infraestructura y Fortalecimiento Universitario, UMSNH (2020).

La plataforma contemplaba diferentes rubros para la reflexión y evaluación de las tres funciones sustantivas de la Universidad: docencia, investigación y difusión cultural y extensión universitaria, considerando el entorno interno y el externo con la posibilidad de ponderar el impacto de cada una de las observaciones descritas. Para facilitar la aplicación del instrumento se prepararon documentos de apoyo para realizar el ejercicio, y se pusieron a disposición de los integrantes del Consejo las bases de datos que contenían las series históricas.

Las opiniones vertidas en el sistema de consulta del FODA se organizaron en las tres funciones sustantivas de la Universidad: docencia, investigación y difusión y extensión universitaria. Esta agrupación permitió realizar cuatro relaciones de elementos del FODA: Fortalezas con Oportunidades (FO), que nos permite identificar las estrategias para usar nuestras Fortalezas para aprovechar nuestras Oportunidades. Fortalezas con Amenazas (FA), que nos permite identificar las estrategias para usar nuestras Fortalezas para mitigar las Amenazas. Debilidades con Oportunidades (DO), que nos permiten identificar estrategias para aprovechar las Oportunidades para corregir nuestras Debilidades. Y finalmente, Debilidades con Amenazas (DA), que nos



permiten identificar estrategias para administrar de la mejor manera las condiciones menos favorables.

Las estrategias generadas por el análisis de cada aspecto vertido en la Matriz FODA se complementan con: las estrategias que se incorporaron en el trabajo conjunto de planeación y la construcción de la visión integral de la estrategia educativa, las estrategias propuestas por los grupos de expertos que trabajaron en la explicación de los datos duros del diagnóstico y las estrategias propuestas en el "Plan de Trabajo Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo Hacia una Universidad en Desarrollo, Dr. Raúl Cárdenas Navarro, Rector 2019-2023".





VII. POLÍTICAS ESPECÍFICAS, EJES, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

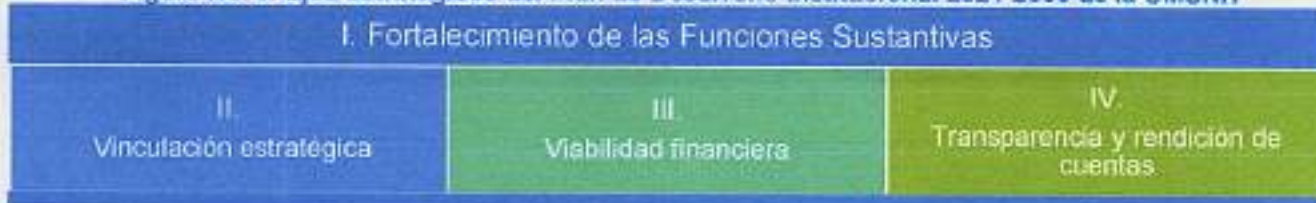
La promoción de un plan de desarrollo en una comunidad universitaria incluyente y tolerante, requiere de una actuación colectiva convenida, basada en la confianza, poniendo al centro las aspiraciones del Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030. Las siguientes políticas específicas que acompañan las estrategias, recogen las experiencias adquiridas para la participación sostenida de la comunidad.

- 1. Una educación enfocada a la formación de las y los estudiantes, incluyente y de calidad, con contenidos pertinentes que permitan su incorporación a la vida laboral y el emprendimiento.*
- 2. La educación para todas y todos, con igualdad de oportunidades para ingresar, mantener y concluir con éxito su formación profesional.*
- 3. La innovación para crear condiciones que permitan la adaptación con flexibilidad y resiliencia a los signos de los nuevos tiempos.*
- 4. El actuar universitario debe asumir la corresponsabilidad del entorno considerando los impactos que genera como agente de cambio.*
- 5. El cuidado de la integridad personal de todos los miembros de la comunidad universitaria, reconociendo la diversidad y promoviendo la tolerancia y el pleno respeto a sus derechos fundamentales.*
- 6. La formación con vocación y capacidad como un compromiso social.*
- 7. La transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información, como una manera de ser y hacer en todos sus procesos educativos y administrativos.*



Una vez expuesto el marco estratégico, donde se incluyen la misión, visión y las siete directrices estratégicas derivadas del diagnóstico interno y externo, donde se reconocen las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, se identifica que para lograr esa transformación y hacer frente a la problemática planteada, la ruta de desarrollo se llevará a través de los ejes estratégicos presentados en la Figura No. 3.

Figura No. 3. Ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030 de la UMSNH



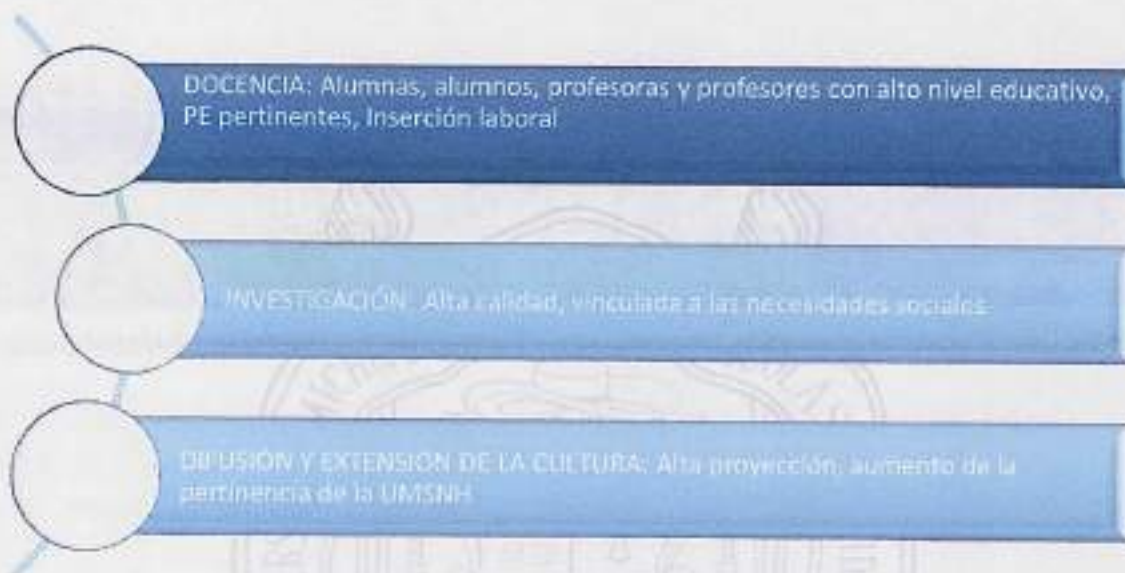
Fuente: Coordinación de Planeación, Infraestructura y Fortalecimiento Universitario, UMSNH (2020).





1. FORTALECIMIENTO DE LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS DE LA UMSNH: DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA

Objetivo Estratégico. Fortalecer las funciones sustantivas mediante su articulación, fomento, potenciación y visibilización; con el uso de nuevas tecnologías.



Esta estrategia se basa en la priorización, alcance, mantenimiento y mejoramiento de la calidad de la educación a nivel medio superior y superior, conservando como idea fundamental que el ejercicio pleno del derecho a la educación no sólo consiste en asistir a un centro educativo, sino en tener acceso a una educación de calidad.

Este apartado tendrá diferentes énfasis en su aplicación:

a) Alumnado

Todo el alumnado nicolaíta, sin excepción, debe recibir educación pertinente y relevante que le provea de las capacidades necesarias y adecuadas para su ejercicio profesional durante este siglo XXI, con la finalidad de que se pueda desempeñar competentemente en este mundo globalizado, lo cual, a su vez, permitirá continuar con la proyección internacional de la Casa de Hidalgo.



Objetivo Particular 1.1.

Mejorar la calidad de la educación a nivel medio superior y superior, manteniendo como idea fundamental que el ejercicio pleno del derecho a la educación no sólo consiste en asistir a un centro educativo, sino en tener acceso a una educación de calidad.

Estrategia.

Incorporar a las y los alumnos a los procesos de calidad educativa, inculcándoles habilidades de comunicación, de pensamiento crítico, de búsqueda de información, de autoformación y el manejo de, al menos, una lengua extranjera, brindándole una atención psicopedagógica adecuada. Involucrarles en la formación científica y tecnológica, destacando el uso de tecnologías de la información y la comunicación; además de incorporar actividades culturales y de desarrollo físico en los planes de estudio.

Líneas de acción.

- Fortalecer y articular de manera armónica el nivel medio superior con las etapas educativas posteriores.
- Actualizar y hacer más eficiente el proceso de admisión del alumnado de nuevo ingreso, poniendo énfasis en la información y orientación vocacional.
- Lograr la atención integral de las y los alumnos, mejorando los servicios de salud y promoviendo la práctica deportiva, recreacional y cultural acorde a cada uno de los niveles de estudio.
- Abatir los índices de reprobación y deserción, mediante la atención personalizada del alumnado, para incrementar los índices de eficiencia terminal y titulación, lo cual impactará favorablemente en la competitividad de las y los egresados.
- Establecer estrategias de atención a requerimientos pedagógicos específicos de las y los estudiantes.
- Establecer estrategias de evaluación del desempeño académico del estudiantado.



b) Docencia

El modelo curricular debe tener el objetivo de formar de manera integral, innovadora, flexible y con calidad al alumnado nicolaita, para proveerle de habilidades de comunicación y de pensamiento lógico, que le permitan desarrollar capacidades de búsqueda de información, de autoformación y el manejo de una lengua extranjera. De la misma manera, la aplicación del modelo curricular debe introducir al estudiantado en la formación científica y tecnológica, destacando el uso de tecnologías de la información y la comunicación, además de promover actividades culturales y de desarrollo físico en las unidades educativas.

Objetivo Particular 1.2.

Asegurar que las herramientas, documentos e instrumentos curriculares respondan a las características, necesidades y aspiraciones de cada uno de los programas educativos ofertados por nuestra Universidad.

Estrategia.

Mediante la aplicación de un modelo curricular predefinido se introducirá al alumnado en la formación científica y tecnológica, destacando el uso de tecnologías de la información y la comunicación, a la vez que realiza actividades culturales y de desarrollo físico en las unidades académicas.

Líneas de acción.

- Actualizar los programas educativos que se ofrecen de acuerdo a las necesidades de la sociedad, poniendo atención a la educación virtual, en línea, abierta y a distancia.
- Consolidar las Unidades Profesionales y Nodos de educación a distancia, que permitan ampliar la cobertura regional con programas acordes a las vocaciones sociales y productivas de cada una de las regiones en que se encuentran instalados.



- Crear nuevas carreras y posgrados acordes a las necesidades de las regiones del estado y del país.
- Fortalecer y articular de manera armónica el nivel medio superior con las etapas educativas posteriores.
- Establecer estrategias de atención a requerimientos pedagógicos específicos en cada programa educativo ofertado.
- Promover el mejoramiento de la docencia, fomentando habilidades educativas en el profesorado y alumnado, especialmente incorporando nuevas tecnologías al proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Diseñar los mecanismos mediante los cuales las y los profesores investigadores que atienden prioritariamente al posgrado nicolaíta, se involucren de manera efectiva en la formación integral del estudiantado, sobre todo de nivel medio superior, adquiriendo un rol más activo en el desarrollo curricular de los diferentes programas educativos.
- Propiciar una mayor movilidad de profesoras, profesores y estudiantes, sobre todo a nivel internacional, para consolidar la calidad educativa y mantener la matrícula en PE con reconocimiento de calidad.

c) Profesorado

Es fundamental fortalecer la capacidad docente para que impacte favorablemente en la formación del alumnado y se fortalezca la aplicación de la malla curricular en los diferentes programas educativos. La Casa de Hidalgo debe refrendar su compromiso de acercar la educación de nivel medio superior y superior con calidad a quien lo desee, lo cual contribuirá a detonar el desarrollo en las zonas marginadas del estado.

Objetivo Particular 1.3

Fortalecer la habilitación académica, la profesionalización y el desarrollo del profesorado y avanzar en la profesionalización de técnicos/as y auxiliares académicos/as.



Estrategia.

Se promoverá y facilitará la profesionalización docente, propiciando la participación del profesorado en la investigación y en las tareas de planeación del modelo educativo.

Líneas de acción.

- Incrementar la habilitación académica del profesorado actual, haciendo énfasis en la consolidación de su experiencia docente y en la movilidad con otras instituciones de educación superior nacionales y extranjeras, además de estancias con el sector productivo.
- Fomentar la profesionalización del/la técnico/a y ayudante académico/a.
- Fomentar el involucramiento del profesorado con la investigación científica, a fin de consolidar la calidad de los CA.
- Crear un mecanismo que permita la renovación de personal docente que se jubile, con nuevo personal académico con mejores habilitaciones y competencias académicas.
- Establecer la evaluación continua de las actividades académicas del profesorado, marcando claramente un sistema de sanciones y estímulos sobre el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

d) Cobertura

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo debe hacer patente el compromiso de ofrecer educación de nivel medio superior y superior pertinente y de calidad a todo aquel que lo requiera en el Estado de Michoacán de Ocampo, sobre todo para quienes tienen escasos recursos y desean seguir una carrera universitaria. La Casa de Hidalgo debe refrendar su compromiso de acercar la educación de nivel medio superior y superior con calidad a quien lo desee, lo cual contribuirá a detonar el desarrollo en las zonas marginadas del estado.



Objetivo Particular 1.4.

Plantear esquemas educativos híbridos con clases presenciales o a través de plataformas digitales.

Estrategia.

Se consolidarán los nodos de educación abierta y a distancia y se promoverá la formación universitaria.

Se capacitará de manera permanente a estudiantes y cuerpo docente en el uso, diseño y contenidos de plataformas digitales.

Líneas de acción.

- Incrementar la cobertura educativa pertinente y de calidad, en los niveles medio superior y superior, mediante la consolidación de las Unidades Profesionales.
- Fortalecer la cobertura de la educación pertinente y de calidad por medio de la consolidación de los nodos de educación abierta y a distancia.
- Fomentar la equidad integral en el acceso a la educación de nivel medio superior y superior de calidad, sobre todo en la población rural e indígena del estado.
- Fortalecer el sistema de becas, especialmente para beneficiar a las y los alumnos que provienen de estratos sociales con escasos recursos.
- Implementar mecanismos para dar seguimiento de las y los alumnos que ingresen a la Universidad y reducir los índices de deserción y abandono.

e) Investigación científica

Es indispensable la construcción de una política integral de desarrollo de la investigación y el posgrado, donde se incluyan sistemas de gestión, control y evaluación. Pero, sobre todo, debemos buscar una vinculación real entre la generación del conocimiento y su aplicación en el sector productivo.



Objetivo Particular 1.5.

Consolidar los posgrados que actualmente se encuentran registrados en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), e incluir en dicho padrón al resto de los posgrados nicolaitas.

Estrategia.

Incorporar profesoras y profesores de tiempo completo al Sistema Nacional de Investigadores (SNI).

Líneas de acción.

- Consolidar la actividad científica nicolaita, para lo cual se debe revisar y, de ser necesario, reestructurar para responder a las demandas sociales.
- Elaborar un plan de desarrollo de la investigación, a través de la Coordinación de la Investigación Científica.
- Incrementar los apoyos financieros a la investigación científica nicolaita, diversificando la fuente de los mismos.
- Realizar y participar en convocatorias de recursos concurrentes con empresas, gobiernos (federal, estatal y municipal) para atender demandas específicas para atacar problemas de nuestra sociedad.
- Consolidar los posgrados actualmente en el PNPC.
- Diseñar y poner en práctica una campaña que permita, mediante la publicidad de nuestro posgrado de calidad, incrementar la matrícula en este nivel de estudios.
- Fomentar la evaluación colegiada de las líneas de investigación desarrolladas por las y los profesores en las diferentes dependencias universitarias con la finalidad de jerarquizarlas y de evitar la duplicidad de esfuerzos en algunos temas.
- Integrar al trabajo científico a las y los profesores investigadores que no realizan esta actividad y optimizar al máximo el recurso humano con que se cuenta, especialmente en el área de aplicación del conocimiento generado y transferencia de tecnología para resolver problemas urgentes del entorno.



- Realizar un diagnóstico de las necesidades de desarrollo regional que aún no son atendidas por la comunidad científica, ni por los posgrados de la Casa de Hidalgo.
- Con base en dicho diagnóstico, proponer la creación de nuevos posgrados y líneas de generación y aplicación del conocimiento que atiendan las necesidades de desarrollo de acuerdo con la capacidad técnica y financiera de la UMSNH.

f) Extensión universitaria

El involucramiento de docentes, estudiantes, y trabajadores/as en el desarrollo de proyectos socioculturales, constituye una de las vertientes fundamentales a desarrollar desde la extensión universitaria, con el propósito de enriquecer la vida sociocultural de la población y la solución de sus necesidades y problemas; así como la extensión de los servicios a la comunidad y la vinculación universitaria a los sectores sociales y productivos. Una formación integral sólo será posible cuando en la UMSNH nos alejemos del modelo en el que la docencia corresponde a las aulas, la investigación a los laboratorios o bibliotecas y la difusión cultural a la sala de usos múltiples, a los auditorios o a la explanada.

Objetivo Particular 1.6.

Definir un modelo propio que satisfaga los intereses institucionales y las necesidades sociales del entorno para extender los servicios universitarios a la comunidad.

Estrategia.

Emprender un proceso amplio de reflexión en torno de los conceptos, acciones y eventos que conforman la actividad de extensión universitaria; habrá que perfilarse en un horizonte en el que la difusión cultural se conciba como tarea que abona la sustancia de la UMSNH, proyecte la producción interna y de acceso a las manifestaciones locales y globales.



Líneas de acción.

- Abordar el modelo educativo privilegiando la formación integral del estudiantado.
- Desarrollar la dimensión extensionista desde el proceso docente, tomando en cuenta los intereses, motivaciones y necesidades de las y los estudiantes.
- Implementar y desarrollar desde la extensión universitaria acciones dirigidas a la actualización del cuerpo docente, administrativo y otros/as trabajadores/as de la comunidad universitaria; así como la superación profesional de las y los graduados universitarios y de la población en general, en correspondencia con los avances de la ciencia, la técnica, el arte y otras esferas del conocimiento, y las necesidades y problemas de la sociedad.
- Construir una vía para la educación continua de la comunidad a través del sistema de educación permanente y los cursos de extensión universitaria.
- Promover una cultura científica de la sociedad que permita generar y desarrollar la ciencia y la tecnología con el requerimiento de la pertinencia social.
- Promover la cultura por la vía extracurricular con el propósito de complementar el desarrollo cultural integral del estudiantado. Las actividades extracurriculares promueven el gusto y el interés por la cultura, el arte, la literatura, la cultura física, el deporte, la ciencia y la recreación. La incorporación de las y los estudiantes a las actividades extracurriculares debe estar precedida de una amplia divulgación, a partir de una variedad de opciones culturales, científicas, deportivas y recreativas de manera sistemática y generada por la propia Universidad.
- Vincular la difusión con la investigación y la docencia. Una verdadera articulación de la difusión cultural con la investigación y la docencia origina la creación y desarrollo de conocimientos. Además, el fortalecimiento de este vínculo, colocaría a la Universidad en la vanguardia de la formación integral de sus estudiantes en las distintas áreas del conocimiento. Para que esta condición se cumpla es necesaria una divulgación estratégica del conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico.
- Crear equipos multidisciplinarios. La vinculación de las áreas sustantivas de la Universidad, más la incorporación de sus estudiantes, favorece la creación de este tipo de grupos. Se trata de formar equipos de trabajo multidisciplinarios, donde se pueda concebir y desarrollar una difusión, desde las necesidades reales de la UMSNH, donde se atiendan, de manera



integral, las demandas culturales, de formación informal, extracurricular, de divulgación del conocimiento, de todos los colectivos ahí representados.

- Desarrollar programas de investigación, de difusión y extensión, articulados con los programas de docencia, que promuevan la divulgación de la producción académica, la producción de nuevos conocimientos y, por consiguiente, actualicen y mejoren la oferta educativa.
- Divulgar la producción académica a través de encuentros y actividades de intercambio, fomentar el acercamiento entre pares y provocar un efecto de sinergia dentro y fuera de nuestra Institución. Esta labor debe ser constante y consistente y, de manera estratégica, debe involucrar a las y los titulares de las áreas sustantivas de nuestra Universidad.
- Potenciar los medios de comunicación universitarios con el fin de difundir, de manera sistemática, los resultados de las actividades desarrolladas en la UMSNH en las áreas docente, de investigación y de extensión.
- Reforzar la identidad nicolaita, robusteciendo la formación socio-humanista del estudiantado, con el fin de que impacten favorablemente en el desarrollo cultural y científico del estado y del país, para que contribuyan al mejoramiento integral de la sociedad, ejerciendo un liderazgo cultural, económico, político y social.



2. VINCULACIÓN CON LOS SECTORES SOCIAL, PRODUCTIVO Y GUBERNAMENTAL, A PARTIR DE LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS DE LA UNIVERSIDAD

Objetivo Estratégico. Vincular a la UMSNH con los sectores social, productivo y gubernamental a partir de sus funciones sustantivas; para ampliar su pertinencia y generar confianza.



Para el cumplimiento de la función social de la UMSNH se debe promover su vinculación con los sectores social, productivo y gubernamental, considerando la formación de recursos humanos, la investigación y la difusión de la cultura y el conocimiento. Es necesario enfatizar que nuestra institución puede contribuir a la vinculación a través de la cooperación universitaria con los sectores social y productivo, para eliminar las desigualdades de desarrollo económico en las regiones marginadas del estado y del país. Para esto, es necesaria la identificación previa de los problemas sociales y de desarrollo comunitario en cuya solución podamos participar sin alejarnos de las funciones sustantivas de la UMSNH. Las actividades desarrolladas en vinculación tendrán el doble propósito de formar profesionales involucrados/as en el conocimiento de la problemática estatal, regional y nacional, así como la prestación de servicios y la promoción del desarrollo comunitario. De igual forma, se deben establecer métodos de evaluación del impacto social de las diferentes actividades realizadas, con el objetivo de determinar la pertinencia de la prestación de servicios en relación con las necesidades y demandas de las comunidades atendidas, así como retroalimentar los programas para mejorar los resultados obtenidos.



Objetivo Particular 2.1.

Vincular a la Universidad Michoacana con los sectores social, productivo y gubernamental a través de sus funciones sustantivas (docencia, investigación y difusión y extensión de la cultura).

Estrategia.

Promover la actualización normativa para generar un modelo de vinculación y ofertar los servicios para generar propuestas de atención a los problemas de los sectores social y productivo.

Líneas de acción.

- Simplificar los obstáculos e inercias administrativas y normativas que limitan los procesos de vinculación de cada una de las dependencias que integran la Universidad.
- Implementar un modelo eficiente de vinculación, gestión y transferencia de conocimiento.
- Dar a conocer a las y los universitarios la visión global de empresa, mercado, patente y transferencia de tecnología.
- Identificar los resultados generados por los grupos de investigación, evaluar su potencial de transferencia, generar una base de datos y difundirla entre las empresas.
- Ofertar servicios que contribuyan a incrementar la capacidad competitiva y generen recursos propios, estableciendo las condiciones legales que lo favorezcan.
- Integrar una instancia de gestión tecnológica que establezca el vínculo con el sector productivo para identificar sus necesidades o problemas, y la capacidad de la UMSNH para satisfacerlas.
- Crear espacios de interacción entre los centros de investigación universitarios y el sector social para poder identificar mejor sus necesidades, especialmente divulgando resultados de proyectos exitosos.
- Fortalecer los vínculos de trabajo y cooperación entre la UMSNH y los sectores social, gubernamental y productivo, de tal manera que se permita el establecimiento de redes de investigación, innovación y transferencia de tecnología.

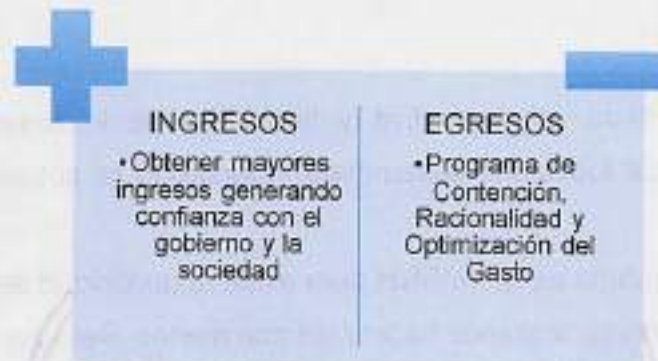


- Generar estrategias efectivas de penetración de estudiantes, egresadas y egresados en el ámbito productivo que permitan mejorar su formación y abrir la puerta a ofertas de empleo.
- Dar las condiciones necesarias para que exista un intercambio real de personal dedicado a la investigación entre la UMSNH y la industria, con el fin de facilitar y fomentar la transferencia de tecnología.
- Lograr el reconocimiento y confianza por parte de los sectores social, gubernamental y productivo.
- Construir un puente de comunicación que permita identificar proyectos de innovación y transferencia tecnológica en las comunidades marginadas.
- Intercambiar con las diferentes instancias gubernamentales puntos de vista sobre la planeación y el desarrollo del estado.
- Fomentar foros de diálogo entre las y los académicos e investigadores/as con las y los tomadores de decisiones responsables de la generación de política pública.
- Apegarse a la política de desarrollo sostenible que promueve un desarrollo en armonía con el medio ambiente.
- Promover la creación de empresas de base tecnológica sustentadas en los conocimientos generados por la comunidad científica universitaria.
- Encontrar mecanismos efectivos que permitan que los resultados generados por la actividad de investigación científica que desarrolla la UMSNH se transfiera y se aplique, para desarrollar la capacidad competitiva del sector productivo de nuestro estado.
- Lograr que los programas educativos de posgrado y de licenciatura contribuyan a aminorar la brecha que existe entre el desarrollo de la ciencia y la solución de los problemas que enfrenta el sector productivo de nuestro estado; en este sentido, las especialidades y las maestrías profesionalizantes pueden tener un papel preponderante.



3. VIABILIDAD FINANCIERA Y EFICIENCIA EN EL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

Objetivo Estratégico. Optimizar el recurso destinado a la Universidad Michoacana, diversificar y ampliar sus ingresos para superar en un mediano plazo la crisis financiera estructural.



Para lograr un aparato administrativo que sea eficiente, con procedimientos claros de acuerdo con la normatividad, y que se apoye en criterios de planeación y desarrollo institucional, es necesario fortalecer sistemáticamente los mecanismos de eficiencia, pertinencia y transparencia administrativa que garanticen y modernicen la capacidad de maniobra administrativa, bajo las premisas de poner la administración al servicio de las funciones sustantivas de la Universidad y hacer un uso eficiente de los recursos humanos y materiales. Además, se debe establecer la planeación estratégica como forma de trabajo para la consecución de objetivos y metas, con apoyo de las nuevas tecnologías.

Objetivo Particular 3.1.

Generar certidumbre respecto al origen y destino de los recursos que dan soporte a las funciones sustantivas de la Universidad.



Estrategia.

Fortalecer los mecanismos de eficiencia, pertinencia y transparencia administrativa. Actualizar y modernizar la estructura administrativa y simplificar, sistematizar y certificar los procesos administrativos. Mantener la vigilancia del buen uso de los recursos e intensificar la gestión de los recursos necesarios para el buen servicio a la ciudadanía.

Líneas de acción.

- Actualizar la estructura administrativa y financiera de la Universidad, priorizando el cumplimiento de sus funciones sustantivas, reforzando la autonomía y privilegiando la acción colegiada.
- Actualizar el organigrama de la UMSNH para evitar la duplicidad de funciones y facilitar los procesos administrativos, logrando hacer más con menos. Reforzar aquellas dependencias o áreas que así lo requieran.
- Optimizar el uso de los recursos humanos y financieros en un marco de transparencia y rendición de cuentas (desde la administración hasta todos los ámbitos universitarios).
- Sistematizar la planeación estratégica y la evaluación de todas las áreas y dependencias universitarias, asignando claramente jerarquías y responsabilidades que faciliten la aplicación del sistema de evaluación y seguimiento, sujetándola al cumplimiento de objetivos y metas.
- Mantener una relación de respeto y cordialidad con los sindicatos de empleados/as y profesores/as para impulsar los cambios necesarios de manera consensuada. En general, se debe fomentar la cultura de respeto y tolerancia en la comunidad universitaria, destacando que a pesar de la diversidad de opiniones tenemos objetivos comunes y valores compartidos.
- Alentar la implementación y uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación para modernizar y hacer más eficiente el aparato administrativo universitario, con la finalidad de simplificarlo y de ahorrar recursos.
- Fomentar la profesionalización del personal administrativo e implementar un sistema riguroso de evaluación y seguimiento de sus actividades.



- Promover el uso eficiente de los espacios universitarios para aprovechar al máximo la capacidad física instalada.
- Incrementar la eficiencia de la gestión, con miras a lograr la certificación de la totalidad de los procesos.
- Gestionar ante las instancias correspondientes el incremento presupuestal por estudiante, acorde con nuestra calidad educativa, su impacto regional y pertinencia social, para que las actividades de la Casa de Hidalgo no se vean detenidas.
- Diversificar las fuentes de recursos financieros propios, impulsando una cultura de la vinculación con el sector productivo mediante contratos y patentes.
- Una vez transparentado el gasto al 100%, se debe exigir una estabilidad financiera a la Federación y al estado.
- Fortalecer los procesos de acreditación ante los distintos organismos autorizados por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES), diseñando estrategias que permitan el mantenimiento de los actuales procesos acreditados.
- Optar por las acreditaciones internacionales de los programas educativos de licenciatura que reúnan las características, así como fortalecer los programas que se encuentren en ciernes para ellos.
- Analizar la pertinencia de realizar una evaluación institucional mediante los Comités Interinstitucionales para la Educación Superior que permita certificar al 100% los programas educativos de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
- Lograr la pertenencia del 100% de los posgrados de investigación al PNPC; diseñando estrategias de fortalecimiento para ubicarlos en los niveles "consolidado" y "de competencia internacional".
- Fortalecer los posgrados de corte profesionalizante, explorando alternativas que les permitan ingresar al PNPC, además de lograr una vinculación real con el ámbito profesional de cada uno de ellos.
- Certificar diversos procedimientos administrativos mediante las normas ISO-9000, que permitan atender con calidad distintos puntos neurálgicos de atención a la comunidad universitaria: bibliotecas, control presupuestal, nóminas, entre otros.



4. GOBIERNO ABIERTO, TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Objetivo Estratégico. Lograr que la comunidad universitaria y la sociedad perciban una administración universitaria transparente, a través de un riguroso cumplimiento de la normatividad y una estrategia de comunicación eficiente.



Es necesario emprender acciones que permitan seguir consolidando a la Universidad Michoacana como un órgano transparente, no únicamente frente a la sociedad michoacana, sino de cara a la comunidad nacional, para ello se deben trazar ejes que requieren dar un impacto más directo y con una atención a corto y mediano plazo, a efecto de consolidar, no sólo la cultura del derecho a la información y protección de datos en la Máxima Casa de Estudios, sino poder avanzar en rubros que todavía no tienen la suficiente fuerza en la comunidad universitaria.



Objetivo Particular 4.1.

Facilitar la participación de la comunidad universitaria en el ejercicio pleno del derecho a la información, rendición de cuentas y protección de datos personales.

Estrategia.

Normar las acciones y procedimientos que justifican la función sustantiva en la institución. Vincular los procesos administrativos a las funciones sustantivas y normarlos en los documentos para el control interno. Fortalecer en la comunidad universitaria la cultura de la legalidad.

Líneas de acción.

- Acercar la ideología de la transparencia a la comunidad universitaria.
- Acatar los procedimientos para la aplicación de los recursos bien fundamentados y claros a efecto de mostrar una Universidad Michoacana transparente.
- Transparencia en los reportes de cumplimiento del gasto de fondos extraordinarios.
- La rendición de cuentas de las obligaciones que debe acatar la Universidad en diversos rubros de sus procedimientos administrativos o académicos.
- Disposición social de los actos y acciones que no se encuentren normadas, y que son necesarias como parte del cúmulo de procesos necesarios para el cumplimiento sustantivo universitario.
- La participación en el concepto de gobierno abierto.
- Trabajar de manera conjunta con el IMAIP, ya que la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados debe encontrar armonización con las acciones de dicho órgano garante en la Universidad.
- Fortalecer en la Universidad el Departamento de Transparencia y Acceso a la Información.



VIII. SEGUIMIENTO

Finalmente, se resalta la importancia de establecer mecanismos de seguimiento para verificar el cumplimiento de las metas y la consecución de lo establecido en la misión y visión.

Todo plan debe incorporar en su diseño cómo se prevé desarrollar el seguimiento y evaluar los resultados que se obtienen mediante la ejecución de los programas y proyectos que lo integran. Para ello, la planeación estratégica necesita contar con un sistema de información apropiado y con un conjunto de indicadores básicos.

El seguimiento y la evaluación comparten una función de control, pero tienen como principales diferencias que el seguimiento o monitoreo es un proceso permanente que consiste en generar y analizar información enfocando su atención a los aspectos más operativos (actividades, recursos, plazos, costo, y los resultados inmediatos en forma de productos o servicios), consiste en una actividad que se realiza de manera continua y requiere de instrumentos específicos como indicadores, matrices, sistemas de información. Mientras que la evaluación se ocupa preferentemente de la esfera de los objetivos más amplios y de carácter estratégico, y se realiza de forma periódica con cortes específicos.

Por ello, el presente Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030 pone énfasis en el proceso y no sólo en el resultado, de forma que más allá del grado de cumplimiento de sus objetivos estratégicos, su principal utilidad es la mejora continua del Plan con un enfoque dinámico que permita redirigir los esfuerzos y adaptarse al contexto. De tal manera, la Coordinación de Planeación, Infraestructura y Fortalecimiento Universitario de la Universidad se encuentra trabajando en la construcción de un Sistema Institucional de Indicadores que se alimente de los diversos sistemas informáticos de la Universidad, con la finalidad de "concentrar" la información de todas las funciones, y que permita a los generadores de la información contar con un mecanismo ágil de captura, proponiendo nuevos esquemas para obtener información que anteriormente se encontraba desagregada o que no se le había dado seguimiento. La plataforma debe ser una herramienta de consulta y de fácil acceso que promueva la transparencia proactiva de toda la comunidad universitaria, y que permita elaborar informes para otras instancias e instituciones, así como generar reportes para la toma de decisiones.



Con la finalidad de dar seguimiento al avance de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030 y medir la efectividad de las estrategias propuestas, se han considerado los siguientes indicadores para cada uno de los objetivos particulares:

1. FORTALECIMIENTO DE LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS DE LA UMSNH: DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA

OBJETIVO PARTICULAR	INDICADOR	PERIODICIDAD	UNIDAD RESPONSABLE
OP 1.1. Mejorar la calidad de la educación a nivel medio superior y superior, manteniendo como idea fundamental que el ejercicio pleno del derecho a la educación no sólo consiste en asistir a un centro educativo, sino en tener acceso a una educación de calidad.	Porcentaje de alumnas y alumnos de quinto y sexto semestre del Bachillerato Nicolaita que aplican test de orientación vocacional.	Anual	Coordinación General de la División del Bachillerato
	Porcentaje de absorción de alumnos/as egresados del Bachillerato Nicolaita a nivel superior.		Coordinación de Proyectos Transversales y Responsabilidad Social Institucional
	Porcentaje de incremento de matrícula.		Secretaría Académica
	Porcentaje de matrícula en PE de calidad.		Coordinación de Planeación, Infraestructura y Fortalecimiento Universitario
	Porcentaje de alumnos/as que reciben tutoría.		
	Eficiencia terminal por cohorte generacional por PE.		
OP 1.2. Asegurar que las herramientas, documentos e instrumentos curriculares respondan a las características, necesidades y aspiraciones de cada uno de los programas educativos ofertados por nuestra Universidad.	Porcentaje de PE evaluables con reconocimiento de calidad.	Anual	
	Número de nuevos PE ofertados de licenciatura y posgrado.		Coordinación General de Estudios de Posgrado
	Porcentaje de planta docente actualizada en TICs.		Dirección de Transformación Digital
	Porcentaje de asignaturas por PE con contenidos en plataformas virtuales (SUVIN).		Secretaría Académica
	Porcentaje de PE por créditos.		Coordinación de Planeación, Infraestructura y Fortalecimiento Universitario
OP 1.3. Fortalecer la habilitación académica, la profesionalización y el desarrollo del profesorado y avanzar en la profesionalización de técnicos/as y auxiliares académicos/as.	Porcentaje de PTC con doctorado.	Anual	Secretaría Académica
	Porcentaje de planta docente con posgrado.		Secretaría Administrativa
	Porcentaje de PTC que realizan investigación.		Dirección de Vinculación y Servicio Social
	Número de estudiantes en movilidad entrante y saliente por PE.		
OP 1.4. Plantear esquemas educativos híbridos con clases presenciales o a través de plataformas digitales.	Número de PEs ofertados en modalidad abierta y a distancia.	Anual	Dirección de Transformación Digital
	Número de PEs en modalidad escolarizada ofertados en Unidades Profesionales.		Secretaría Académica
	Porcentaje de incremento de matrícula en modalidad abierta y a distancia.		



<p>OP 1.5. Consolidar los posgrados que actualmente se encuentran registrados en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) e incluir en dicho padrón al resto de los posgrados nicolaitas.</p>	<p>Porcentaje de PTC en SNI. Porcentaje de PE de posgrado en PNPC. Porcentaje de PE en PNPC de competencia internacional. Porcentaje de CA consolidados. Número de proyectos de investigación con financiamiento externo. Número de artículos publicados en revistas indexadas. Número de patentes solicitadas y de patentes otorgadas.</p>	<p>Anual</p>	<p>Coordinación General de Estudios de Posgrado Coordinación de la Investigación Científica Secretaría Académica</p>
<p>OP 1.6. Definir un modelo propio que satisfaga los intereses institucionales y las necesidades sociales del entorno para extender los servicios universitarios a la comunidad.</p>	<p>Número de proyectos de extensión. Porcentaje de prestadoras y prestadores de servicio social en programas asistenciales. Porcentaje de PE que consideran actividades extracurriculares (deportivas, culturales, artísticas). Posicionamiento de la Universidad en rankings.</p>	<p>Anual</p>	<p>Dirección de Vinculación y Servicio Social Secretaría Académica Secretaría de Difusión Cultural y Extensión Universitaria</p>

2. VINCULACIÓN CON LOS SECTORES SOCIAL, PRODUCTIVO Y GUBERNAMENTAL, A PARTIR DE LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS DE LA UNIVERSIDAD

OBJETIVO PARTICULAR	INDICADOR	PERIODICIDAD	UNIDAD RESPONSABLE
<p>OP 2.1. Vincular a la Universidad Michoacana con los sectores social, productivo y gubernamental a través de sus funciones sustantivas (docencia, investigación y difusión y extensión de la cultura).</p>	<p>Número de convenios de vinculación con sector público y privado. Número de servicios de asistencia técnica ofertados en catálogo institucional.</p>	<p>Anual</p>	<p>Dirección de Vinculación y Servicio Social</p>



3. VIABILIDAD FINANCIERA Y EFICIENCIA EN EL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

OBJETIVO PARTICULAR	INDICADOR	PERIODICIDAD	UNIDAD RESPONSABLE
OP 3.1. Generar certidumbre respecto al origen y destino de los recursos que dan soporte a las funciones sustantivas de la Universidad.	Porcentaje de ingresos generados respecto al subsidio ordinario.	Anual	Tesorería
	Porcentaje de ingresos por proyectos de investigación y participación en programas de fondos extraordinarios respecto al subsidio ordinario.		Comité Técnico de la Calidad del SGC
	Número de procesos administrativos certificados de calidad.		Dirección de Bibliotecas

4. GOBIERNO ABIERTO, TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

OBJETIVO PARTICULAR	INDICADOR	PERIODICIDAD	UNIDAD RESPONSABLE
OP 4.1. Facilitar la participación de la comunidad universitaria el ejercicio pleno del derecho a la información, rendición de cuentas y protección de datos personales.	Porcentaje de cumplimiento de obligaciones de transparencia ante órganos garantes.	Anual	Departamento de Transparencia y Acceso a la Información
	Número de solicitudes de acceso a información.		Defensoría de los Derechos Humanos Universitarios
	Número de quejas atendidas ante DDHUN.		Tesorería
	Resultado de evaluación por parte del Sistema de Evaluación de Armonización Contable (SEVAC) en términos de transparencia por la Entidad de Fiscalización Superior Local (EFSL).		



IX. SIGLARIO

ANUIES: Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.

ATAMC: Ayudante de Técnico Académico de Medio Tiempo.

ATATC: Ayudante de Técnico Académico de Tiempo Completo.

CA: Cuerpos Académicos.

CADI: Centro de Autoacceso del Departamento de Idiomas.

CCU: Centro Cultural Universitario.

CEMIE: Centros Mexicanos de Innovación en Energía.

CENEVAL: Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior A.C.

CIAC: Centro de Información, Arte y Cultura.

CIEES: Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior A.C.

CONACULTA: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

CONACYT: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

COPAES: Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A.C.

CPIFU: Coordinación de Planeación Institucional y Fortalecimiento Universitario.

CUMEX: Consorcio de Universidades Mexicanas.

DDHUN: Defensoría de los Derechos Humanos Universitarios Nicolaitas.

DES: Dependencias de Educación Superior.

DGESU: Dirección General de Educación Superior Universitaria.

DGPPyEE: Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa.

DIF: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.



ESDEPED: Estímulos al Desempeño del Personal Docente.

EXANI-II: Examen Nacional de Ingreso a la Educación Superior.

EXANI-III: Examen Nacional de Ingreso al Posgrado.

EXAUM-I: Examen de Ingreso a la Universidad Michoacana, nivel Bachillerato.

EXAUM-II: Examen de Ingreso a la Universidad Michoacana, nivel Licenciatura.

EXECUM: Explorador de Datos del Estudio Comparativo de Universidades Mexicanas.

FADOEES: Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa en Educación Superior.

FAM: Fondo de Aportaciones Múltiples.

FODA: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

FORCA: Fondo Regional para la Cultura y las Artes de la Zona Centro Occidente.

IES: Instituciones de Educación Superior.

IMAIP: Instituto Michoacano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social.

IMNC: Instituto Mexicano de Normalización y Certificación A. C.

ISO: International Organization for Standardization.

ISSSTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

MUNHA: Museo de Historia Natural "Manuel Martínez Solórzano".

NMS: Nivel Medio Superior.

NS: Nivel Superior.

OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

OCUM: Orquesta de Cámara de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.



- ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- OMERSU: Observatorio Mexicano de Responsabilidad Social.
- ORSALC: Observatorio Regional de Responsabilidad Social en América Latina y el Caribe.
- PE: Programa Educativo.
- PFCE: Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa.
- PIFI: Programa Integral de Fortalecimiento Institucional.
- PMT: Profesor de Medio Tiempo.
- PNPC: Programa Nacional de Posgrados de Calidad.
- PRODEP: Programa para el Desarrollo Profesional Docente.
- PROEXES: Programa de Expansión de la Oferta Educativa en Educación Superior.
- PROEXOES: Programa de Expansión de la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior.
- PROFEXCE: Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa.
- PROFOCIE: Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas.
- PTC: Profesores/as de Tiempo Completo.
- QS: Quacquarelli Symonds.
- RSU: Responsabilidad Social Universitaria.
- RVOE: Reconocimiento de Validación Oficial de Estudios.
- SEP: Secretaría de Educación Pública.
- SGC: Sistema de Gestión de la Calidad.
- SNI: Sistema Nacional de Investigadores.



SSA: Secretaría de Salubridad y Asistencia.

SUVIN: Sistema Universitario Virtual Nicolaita.

TAMT: Técnico Académico de Medio Tiempo.

TATC: Técnico Académico de Tiempo Completo.

TEDx: Tecnología, Entretenimiento y Diseño.

THE: Times Higher Education.

TICs: Tecnologías de la Información y la Comunicación.

TSU: Técnico Superior Universitario.

UMSNH: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

UNAM: Universidad Nacional Autónoma de México.

UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

UPE: Universidades Públicas Estatales.

URSULA: Unión de Responsabilidad Social Universitaria Latinoamericana.



X. FUENTES

- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. (1979). Revista de la Educación Superior Número 31. Volumen 8, Ciudad de México. <http://publicaciones.anuies.mx/revista/31>
- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. (2016). Plan de Desarrollo Institucional. Visión 2030. Ciudad de México.
- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. (2020). Anuario Estadístico de Educación Superior - Licenciatura (Ciclo escolar 2018-2019). Ciudad de México, ANUIES. <http://www.anuies.mx/informacion-y-servicios/informacion-estadistica-de-educacion-superior/anuario-estadistico-de-educacion-superior>
- Comités Interinstitucionales para la Enseñanza de la Educación Superior. (2020). Padrón de Programas de Buena Calidad (PPBC), Ciudad de México. https://www.ciees.edu.mx/instituciones_acreditadas/
- Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. (2020). Padrón de Programas Acreditados a nivel nacional, Ciudad de México. <https://www.copaes.org/consulta.php>
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (2020). Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), Ciudad de México. <http://svrtmp.main.conacyt.mx/ConsultasPNPC/padron-pnpc.php>
- David, Fred R. (2013). Conceptos de Administración Estratégica, Pearson Educación, México. ISBN 978-607-32-1576-3
- Gobierno de la República de los Estados Unidos Mexicanos. (28 febrero de 2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Ciudad de México.



- Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. (2020). Sistema de Información de la Gaceta de la Propiedad Intelectual (SIGA), Ciudad de México. <https://siga.impi.gob.mx>
- Matus, Carlos. (1980). Planificación de Situaciones. Fondo de Cultura Económica, México. ISBN 968-16-0366-4
- Organización de Naciones Unidas. (2015). Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Nueva York.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2019). Education at a Glance 2019: OECD Indicators. Paris. <https://doi.org/10.1787/f8d7880d-en>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2019). El futuro de la educación superior en México: Fortalecimiento de la calidad y la equidad, Revisión de Políticas Nacionales de Educación, OECD Publishing, Paris. <https://doi.org/10.1787/005689e0-es>.
- Organización para las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. UNESCO. (s.f.). <https://es.unesco.org/themes/education>
- Ramírez, José Luis. (2009). Procedimiento para la elaboración de un análisis FODA como una herramienta de planeación estratégica en las empresas. Revista Ciencia Administrativa Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores de las Ciencias Administrativas, Universidad Veracruzana, México. ISSN 1870-9427
- Quacquarelli Symonds. (2020). QS Latin American University Rankings 2018, 2019, 2020. Londres. <https://www.topuniversities.com/university-rankings/latin-american-university-rankings/>



- Secretaría de Educación Pública. (2020). Plataforma En Transparencia, Rendición de Cuentas de la Subsecretaría de Educación Superior de la Dirección General de Educación Superior e Intercultural. Ciudad de México. <https://sep.subsidioentransparencia.mx>
- Secretaría de Educación Pública. (2020). Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2010-2011, 2011-2012, 2012-2013, 2013-2014, 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020. Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa. Ciudad de México.
- Times Higher Education. (2020). THE World University Rankings 2018, 2019, 2020. Londres. <https://www.timeshighereducation.com/world-university-rankings/2020/world-ranking>
- Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (2010). UMSNH Plan de Desarrollo Institucional 2010-2020. Morelia.
- Universidad Nacional Autónoma de México. (2020). ExECUM, Estudio Comparativo de Universidades Mexicanas, Ciudad de México. <http://www.execum.unam.mx/>
- U.S. News & World Report L.P. (2020). Best Global Universities in Latin America, Los Angeles, CA. <https://www.usnews.com/education/best-global-universities/latin-america>